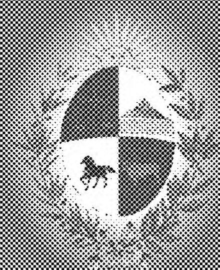
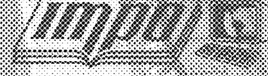
XCIX - Montevideo, lunes 23 de agosto de 2004 - Nº 26.572

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.572 - Montevideo, lunes 23 de agosto de 2004

Tomo 397

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 301/004

Modifícase el artículo 6º del Decreto 289/002, disponiéndose que las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional deberán ingresar, en forma obligatoria, al Sistema de Remuneraciones (SR) la información correspondiente a todos los haberes liquidados por todo concepto a los recursos humanos que prestan funciones en las mismas. (1.592*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 17 de agosto de 2004

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 289/002 de 30 de julio de 2002;

RESULTANDO: que procede realizar ajustes al decreto de referencia para su aplicación y cumplimiento por parte de la Administración;

CONSIDERANDO: que las modificaciones propuestas no implican la alteración de los objetivos de racionalización y optimización de los recursos humanos y de reducción del gasto público en lo que respecta a la contratación de personal;

ATENTO: a lo expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 6º del Decreto Nº 289/002, de 30 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional deberán ingresar, en forma obligatoria, al Sistema de Remuneraciones (SR) la información correspondiente a todos los haberes liquidados por todo concepto a los recursos humanos que prestan funciones en las mismas, inclusive aquellos contratados en carácter de arrendamiento de obra o arrendamiento de servicio, a través de préstamos o donaciones, con cargo a partidas presupuestales, fondos de terceros o a través de organismos internacionales.

El ingreso de dicha información deberá realizarse con periodicidad mensual y dentro de los diez primeros días de cada mes.

Los Directores de cada una de las Unidades Ejecutoras mencionadas en el inciso primero de este artículo, designarán a los responsables del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Transcurrido un plazo de 30 días posterior al previsto en el inciso anterior, el incumplimiento de dicha obligación configurará falta administrativa grave de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Nº 17.556, de 12 de setiembre de 2002".

Artículo 2º.- La Contaduría General de la Nación (CGN) realizará el control informático del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, de aquellas obligaciones que se tramitan por medio del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y remitirá la información al Comité Ejecutivo Para la Reforma del Estado (CEPRE).

Artículo 3º.- Elimínase el inciso tercero del artículo 8º del Decreto Nº 289/002, de 30 de julio de 2002.

Artículo 4º.- El presente decreto entrará en vigencia 120 (ciento veinte) días después de su publicación.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE,YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, GABRIEL GURMENDEZ, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Ley 17.800

Declárase de utilidad pública la expropiación por parte de la Intendencia Municipal de Canelones del inmueble de la localidad catastral La Paz, que se determina. (1.589*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declárase de utilidad pública la expropiación por parte de la Intendencia Municipal de Canelones del inmueble padrón Nº 252 de la localidad catastral La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 2004. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de agosto de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
HIERRO LOPEZ, DANIEL BORRELLI, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 298/004

Extiéndese el incremento de las jubilaciones y pensiones dispuesto por el artículo 1º del Decreto 277/004, a aquellas servidas por las Cajas Militar y Policial. (1.590*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de agosto de 2004

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 277/004, de 4 de agosto de

2004, por el cual se dispone el incremento de las jubilaciones y pensiones a regir a partir del 1º de julio de 2004.-

RESULTANDO: I) que en el artículo 1º de dicho Decreto se autoriza al Banco de Previsión Social a incrementar las mismas en diferentes guarismos según sus montos.-

II) que dicho aumento es extensivo a las jubilaciones y pensiones servidas por las Cajas Militar y Policial.-

CONSIDERANDO: que corresponde realizar la referencia expresa a las mismas en la autorización que se concede en el artículo 1º.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Extiéndese el incremento de las jubilaciones y pensiones dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 277/004, de 4 de agosto de 2004 a aquellas servidas por la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial y el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ISAAC ALFIE, DANIEL BORRELLI, YAMANDU FAU, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 300/004

Modifícase la Reglamentación de las Pruebas de Concurso de Oposición previstas en el artículo 139 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército).
(1.591*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de agosto de 2004

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se introduzcan modificaciones en la Reglamentación de las Pruebas de Concurso de Oposición previstas en el artículo 139 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de fecha 30 de noviembre de 1984.-

RESULTANDO: I) que la Reglamentación mencionada fue aprobada por el Decreto 248/999 de fecha 10 de agosto de 1999, modificado por el Decreto 305/000 de fecha 24 de octubre de 2000.-

CONSIDERANDO: I) la pertinencia de adelantar las fechas de las Pruebas de los Concursos, en virtud de la Planificación Anual de Actividades de la Fuerza.-

II) la necesidad de contemplar los perfiles de las Armas, en las correcciones de las Pruebas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por los artículos 139 y 224 del Decreto-Ley 15.688 de fecha 30 de noviembre de 1984 y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico y Notarial del Estado Mayor del Ejército y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyense los numerales 1 y 2 del literal C del numeral I - del Llamado a Concurso y de los Tribunales, de la Reglamentación de las Pruebas de Concurso de Oposición previstas en el artículo 139 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de fecha 30 de noviembre de 1984, aprobado por el Decreto 248/999 de 10 de agosto de 1999, en la redacción modificativa dada por el Decreto 305/000 de 24 de octubre de 2000, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"1.- Tribunal Nro. 1 para Tenientes Coroneles de las Armas Combatientes, aspirantes al ascenso a Coroneles, se integrará para la Prueba Cultural y las Pruebas Profesionales como a continuación se detalla:
Tribunal Nro. 1 a: para Tenientes Coroneles de Infantería.-
Tribunal Nro. 1 b: para Tenientes Coroneles de Artillería.-
Tribunal Nro. 1 c: para Tenientes Coroneles de Caballería.-
Tribunal Nro. 1 d: para Tenientes Coroneles de Ingenieros.-
Tribunal Nro. 1 e: para Tenientes Coroneles de Comunicaciones.-
Cada Tribunal estará constituido por un Oficial Superior (preferentemente el Inspector del Arma) como Presidente, cuatro Coroneles como Vocales, un Coronel como Secretario y un Coronel como Secretario Adjunto.-
2.- Tribunal Nro. 2 para Mayores de las Armas Combatientes, aspirantes al ascenso a Tenientes Coroneles, se integrará para la Prueba Cultural y las Pruebas Profesionales como a continuación se detalla:
Tribunal Nro. 2 a: para Mayores de Infantería.-
Tribunal Nro. 2 b: para Mayores de Artillería.-
Tribunal Nro. 2 c: para Mayores de Caballería.-
Tribunal Nro. 2 d: para Mayores de Ingenieros.-
Tribunal Nro. 2 e: para Mayores de Comunicaciones.-
Cada Tribunal estará constituido por un Oficial Superior (preferentemente el Jefe Calificador del Arma) como Presidente, cuatro Coroneles como Vocales, un Coronel como Secretario y un Coronel como Secretario Adjunto..".-

ARTICULO 2do.- Sustitúyese el literal A.- del numeral II.- De las Pruebas - de la Reglamentación mencionada, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "A.- Las Pruebas de Concurso se realizarán en los meses de octubre y noviembre."

ARTICULO 3ro.- Derógase el literal H.- Procedimiento particular de identificación de los trabajos de la Prueba Cultural de los Tribunales Nros. 1 y 2, del numeral III.- De las Pruebas y su Valoración-, de la Reglamentación mencionada.-

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU.

---o---

5

Resolución 762/004

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Jefe y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar del Ejército de Tierra del Reino de España, Teniente Coronel don Alfonso García-Menacho y Osset.
(1.593*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de agosto de 2004

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Agregado Militar del Ejército de Tierra del Reino de España, Teniente Coronel don Alfonso García-Menacho y Osset, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Jefe y Despacho correspondiente.-

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Jefe un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre el Ejército de la República Oriental del Uruguay y el Reino de España.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Jefe y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar del Ejército de Tierra del Reino de España, Teniente Coronel don Alfonso García-Menacho y Osset.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos.-
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6
Resolución 763/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO EL PINAR.
(1.594)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud del **Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CONSORCIO EL PINAR**.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CONSORCIO EL PINAR** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

7
Resolución 764/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARBONI ABREU JOSE FERNANDO.
(1.595)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud del **Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once) trabajadores de la firma **BARBONI ABREU JOSE FERNANDO**

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **BARBONI ABREU JOSE FERNANDO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

8
Resolución 765/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES F. BARBONI.
(1.596)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud del **Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) trabajadores de la firma **CONSORCIO CONSTRUCCIONES F. BARBONI.**

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **CONSORCIO CONSTRUCCIONES F. BARBONI** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

9
Resolución 766/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FERNANDO BARBONI S.A.
(1.597)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud del **Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 23 (veintitres) trabajadores de la firma **FERNANDO BARBONI S.A.**.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 23 (veintitres) trabajadores de la firma **FERNANDO BARBONI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

10
Resolución 767/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AMIGA S.A.
(1.598)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud del **Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidos) trabajadores de la empresa **AMIGA S.A.**.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 22 (veintidos) trabajadores de la firma **AMIGA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

11
Resolución 768/004

Apruébase la reforma de Estatutos del Fondo Complementario de los funcionarios del Banco de la República Oriental del Uruguay (SEMU-BROU).
(1.599*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud de aprobación de la reforma de Estatutos del Fondo Complementario de los funcionarios del BROU (SEMU BROU), de fecha 18 de setiembre de 2001.

RESULTANDO: Que de acuerdo a lo informado por la Asesoría Económico Actuarial y por el Area de Asesoría Legal del Banco de Previsión Social, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y por la Asesoría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y luego de haberse cumplido con las observaciones formuladas, las modificaciones realizadas a los Estatutos de SEMU-BROU, pueden considerarse encuadrados dentro de los requisitos exigidos por las normas vigentes.

CONSIDERANDO: Que se entiende que la presente gestión se encuadra dentro de los requisitos exigidos por las normas vigentes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.611 de 10 de agosto de 1984 y su Decreto Reglamentario Nº 305/989 de 28 de junio de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Apruébase la reforma de Estatutos del Fondo Complementario de los funcionarios del Banco de la República Oriental del Uruguay (SEMU-BROU).

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

SEMU-BANCARIO - ESTATUTOS

CAPITULO I

CONSTITUCION - OBJETO - PRESTACIONES

Art. 1º - DENOMINACION Y DOMICILIO - El SERVICIO MU-

TUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, creado de acuerdo a los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 21 de julio de 1983, se denominará en adelante SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS BANCARIOS (SEMU-BANCARIO), cuya sede se fija en la ciudad de Montevideo, y que se regirá por los presentes Estatutos y por las leyes y reglamentos aplicables.

Art. 2º - OBJETO SOCIAL - Esta institución tendrá los siguientes fines:
a) Brindar al afiliado, jubilado o pensionista, beneficios (económicos o de cualquier otra índole) que le permitan mejorar su situación económica al momento de comenzar a percibir su pasividad.
b) Otorgar préstamos a sus asociados que se regirán por lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria que se halle vigente, en cuanto refiere a la determinación de monto, plazo, tasas de interés y porcentaje de las colocaciones a tal fin.
c) Proporcionar otros servicios que beneficien a sus afiliados.
d) También podrán administrarse fondos especiales que agrupen a la totalidad o parte de sus afiliados, sean estos Activos o Pensionistas.
e) La prestación principal se conformará con el saldo de la cuenta individual que le corresponda al asociado, que recibirá en la forma que se indica en el literal f) de este articulado.
f) Al momento de comenzar a percibir su pasividad el afiliado podrá optar entre percibir el monto que le corresponda u optar por una renta mensual vitalicia, que se calculará en la forma que se determinará en la reglamentación.

CAPITULO II

PATRIMONIO SOCIAL

Art. 3 - PATRIMONIO - El patrimonio del SEMU-BANCIARIO estará constituido por:
a) Los aportes ordinarios de sus afiliados que serán establecidos con carácter general, a los que se les deducirá el 8% (ocho por ciento) para costos administrativos.
b) Las contribuciones de origen público o privado, las donaciones o legados a su favor.
c) Todo aporte extraordinario, a cargo de sus afiliados, que se establezca para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo a su naturaleza.
d) Los intereses devengados por las colocaciones efectuadas, y las rentas de los bienes o valores de su propiedad.
e) Los demás bienes que adquiera por cualquier título y modo.

CAPITULO III

AFILIADOS

Art. 4º - REGIMEN - El régimen previsto para el SEMU-BANCARIO será abierto, de acuerdo a lo establecido en el art. 8vo. del decreto Nro. 305/89, reglamentario de la ley Nro. 15.611 de Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social.

Art. 5º - CLASES DE AFILIADOS - Sus afiliados podrán ser "ACTIVOS" o "PENSIONISTAS".

AFILIADOS ACTIVOS - Podrán ser afiliados activos:
a) Los funcionarios en actividad de Instituciones Financieras que aporten a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.
b) Los pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias que tenían la calidad de afiliados activos al momento de hacerse acreedores de su pasividad.
c) Todas aquellas personas que, cumpliendo las formalidades que se establezcan en la reglamentación correspondiente, sean aceptadas como tales por el Consejo Directivo del SEMU-BANCARIO, o quien éste designe.

AFILIADOS PENSIONISTAS - Serán afiliados pensionistas los titulares de pensiones generadas por Afiliados Activos.

Art. 6º - DERECHOS DE SUS AFILIADOS - El ejercicio de los derechos consagrados en el art. 7º, se regirá por las disposiciones de este Estatuto y por las resoluciones y reglamentos que para los distintos casos, y dentro de su competencia, dicte el Consejo Directivo, con la aprobación de los afiliados, cuando correspondiere, mediante Asamblea General o Plebiscito, y con sujeción a las leyes y demás normas que fueran aplicables.

Art. 7º - Los derechos de sus afiliados serán los siguientes:

a) AFILIADOS ACTIVOS -
I) Utilizar los servicios sociales.
II) Percibir los beneficios indicados en el literal a) del art. 2º.
III) Ser electores y elegibles, en las condiciones que se determine en la respectiva reglamentación.
IV) Presentar al Consejo Directivo iniciativas que tiendan al mejoramiento de la Institución y/o que beneficien a la masa social.

b) AFILIADOS PENSIONISTAS
I) Utilizar los servicios sociales en la forma que establezca la reglamentación.
II) Percibir los beneficios indicados en el literal a) del art. 2º.
III) Al momento de comenzar a percibir la pensión correspondiente por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, quedrán comprendidas dentro de lo dispuesto por el literal f) del art. 2º.
IV) Presentar al Consejo Directivo iniciativas que tiendan al mejoramiento de la Institución y/o que beneficien a la masa social.

Art. 8º - DEBERES DE LOS AFILIADOS - Son obligaciones de los afiliados:
a) Abonar puntualmente las cuotas ordinarias y las contribuciones extraordinarias que se establezcan.
b) Acatar las reglamentaciones y resoluciones sociales

En caso de incumplimiento serán pasibles, previa investigación exhaustiva, y sin perjuicio de los establecido en el art. 10º, de las sanciones que disponga el Consejo Directivo en la forma que establezca la reglamentación y de acuerdo a la gravedad de la falta, y que podrán ser: el apercibimiento, la amonestación, la suspensión o la expulsión, no generándose en este último caso derecho a la devolución de lo aportado.

Art. 9º - RENUNCIA - Cuando un afiliado renuncie a su condición de tal, perderá automáticamente, tanto los derechos que hubiera adquirido, como el reintegro de lo aportado al SEMU-BANCARIO hasta el momento en que se acepte su renuncia.
Cuando se produzca el cese de la relación laboral entre el socio y la Institución de la cual depende, sin generar derecho a la causal jubilatoria en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, se le podrá reintegrar al asociado menos del 50% (cincuenta por ciento) del capital aportado, actualizado a las tasas de interés pasivo que haya recibido el SEMU-BANCARIO por sus colocaciones a plazo fijo en igual período.
El Consejo Directivo por resolución fundada, podrá reglamentar el porcentaje de la devolución.

Art. 10º - SUSPENSION Y CESE - Las causas planteadas por los afiliados para suspender o modificar sus aportaciones, podrán ser consideradas por el Consejo Directivo ante la eventualidad de investigaciones administrativas o sumariales que originen una suspensión transitoria del mismo, así como en aquellos casos en que por determinación de la superioridad de la Institución de la cual depende el asociado, pasase a prestar servicios en otro Organismo. Asimismo, mientras mantenga situaciones como las antes citadas, el afiliado verá suspendidos los derechos que le pueda otorgar el SEMU-BANCARIO.
La falta de pago de los aportes, por parte del afiliado, durante cuatro meses consecutivos, sin que medien razones plenamente justificadas a juicio del Consejo Directivo, determinará el cese de aquel, con la pérdida de todos los derechos incluido el de la devolución de aportes.

Art. 11º - FALLECIMIENTO - Si un afiliado falleciere sin haberse acogido a los derechos jubilatorios, se reintegrará a sus causahabientes el porcentaje que le correspondiera a los importes aportados por el occiso reajustado en la forma que determine la reglamentación.

CAPITULO IV

AUTORIDADES

Art. 12º - AUTORIDADES - Las autoridades del SEMU-BANCARIO son:
a) La Asamblea General
b) El Consejo Directivo
c) El Organo de Contralor y Alzada
d) La Comisión Electoral

Todos los órganos del SEMU-BANCARIO serán de carácter honorario.

Art. 13º - ASAMBLEA GENERAL
a) Integración - La Asamblea General estará integrada por la totalidad de los afiliados activos.
b) Cometidos - La Asamblea General resolverá los asuntos que le plantee en cualquier momento el Consejo Directivo, el Organo de Contralor y Alzada, la Comisión Electoral o el 10% (diez por ciento) de sus afiliados activos.
c) Convocatoria - Será convocada por el Consejo Directivo, acompañando la exposición de motivos y un informe circunstanciado, con un plazo no mayor a sesenta días desde la fecha de la correspondiente solicitud que realice alguno de los organismos indicados en el literal b) de este artículo.
d) Quorum - Para poder sesionar en primera convocatoria deberá constituirse en el lugar y hora en que fuera convocada, como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de sus afiliados activos. De no lograrse el quorum en este primer llamado quedará automáticamente convocada para un segundo o eventualmente tercer llamado con los intervalos de treinta minutos, en los que podrá sesionar con un quorum de 35% (treinta y cinco por ciento) de los afiliados activos.
e) Resoluciones - La Asamblea General adoptará resoluciones con el voto conforme de la mitad más uno de los miembros presentes, salvo los casos en que se necesiten mayorías especiales.
f) Disolución - Se considerará disuelta si al momento de efectuarse una votación se constatara que el número de miembros presentes es inferior al 30% (treinta por ciento) de los afiliados activos.
g) Presidencia - Será presidida por el Presidente del Consejo Directivo. En ausencia de éste, por el Vicepresidente o en su defecto por otro integrante del Consejo Directivo. De no haber ningún integrante del Consejo Directivo la Asamblea elegirá entre sus integrantes a quien la presidirá.

Art. 14º - PLEBISCITO Podrán ser sometidos a Plebiscito, aquellos asuntos que no requieran mayorías especiales de la Asamblea General, de acuerdo con las siguientes reglas:
a) Sus afiliados activos serán convocados a expresar su voluntad mediante comunicación, realizada con una antelación de por lo menos una semana a la fecha del plebiscito, a la que se acompañará el proyecto a considerar. Se deberá además publicitar con igual antelación en el Diario Oficial, o en dos diarios de circulación nacional.
b) La convocatoria se realizará por el Consejo Directivo y será de aplicación a su respecto lo dispuesto en relación con la convocatoria de la Asamblea General en lo pertinente. Fuera del caso de iniciativa propia, el Consejo Directivo deberá efectuar el llamado dentro de los treinta días corridos de recibida la solicitud para una fecha no posterior a los noventa días siguientes a ésta.
c) Para que el plebiscito sea válido deberá votar afirmativamente la mitad más uno de los votantes.
d) El voto será obligatorio. Quien lo omitiere sin causa justificada incurrirá en una multa de una Unidad Reajustable, que se considerará indivisible con el aporte, pagadera en la oportunidad que disponga el Consejo Directivo.

CONSEJO DIRECTIVO

Art. 15º - INTEGRACION - La Dirección y Administración del SEMU-BANCARIO estará a cargo del Consejo Directivo, compuesto de cinco miembros titulares y doble número de suplentes respectivos, electos por votación abierta de todos sus afiliados activos.

Art. 16º - SUPLENCIAS - En caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de los miembros titulares, el Consejo Directivo convocará al correspondiente suplente respectivo.

Art. 17º - QUORUM - Las resoluciones del Consejo Directivo deberán contar con la mayoría simple de sus integrantes.

Art. 18º - INASISTENCIAS - El integrante del Consejo Directivo que sin causa debidamente justificada, falte a tres sesiones consecutivas o cinco alternadas, en un lapso menor a los doce meses, perderá su calidad de tal, debiendo ser convocado de inmediato el suplente respectivo.

Art. 19º - REGLAMENTO INTERNO - Las formalidades para la confección del Orden del Día, la fijación del régimen de sesiones, el procedimiento a seguir en las deliberaciones, la forma de presentación y calificación de las mociones, y todas las demás disposiciones necesarias para el regular funcionamiento del Consejo Directivo, se establecerán en el Reglamento Interno que dictará el propio Consejo Directivo.

COMPETENCIAS

Art. 20º - Al Consejo Directivo compete en general las facultades de dirección, administración y disposición relativas al SEMU - BANCARIO, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y adoptar todas las decisiones tendientes al cumplimiento de los fines sociales.
A vía de ejemplo, y sin que implique limitación de clase alguna, podrá:
a) Ejercer la dirección y administración de la Institución con las más amplias facultades de derecho.
b) Proyectar y aprobar el presupuesto del SEMU-BANCARIO, sometiéndolo a la consideración del Organo de Contralor y Alzada.
c) Otorgar poderes generales y especiales.
d) Adquirir, enajenar o gravar bienes muebles, así como arrendar bienes inmuebles, dando cuenta previamente al Organo de Contralor y Alzada.
e) Adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles, previa autorización del Organo de Contralor y Alzada, dando cuenta de lo actuado a la masa social con informe circunstanciado en un plazo no mayor a los 120 días.
f) Abrir cuentas corrientes, realizar depósitos y en general, realizar toda clase de operaciones financieras.
g) Nombrar y despedir empleados, ejerciendo todas las potestades del empleador, y celebrar convenios con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas para el cumplimiento de estos fines.
h) Disponer el pago de los beneficios y ayudas que correspondieren, previas las verificaciones y constataciones que se establecieren.
i) Suspender total o parcialmente el goce de los beneficios que contravengan disposiciones estatutarias o reglamentarias, previa investigación documentada de los hechos.
j) Disponer y aprobar anualmente la Memoria y los Balances correspondientes, los estados de ejecución presupuestal y las rendiciones de cuentas.
k) Interponer recursos, presentar escritos y ejercer todos los actos necesarios para la defensa del patrimonio del SEMU-BANCARIO; incluso efectuar transacciones judiciales o extrajudiciales, previa autorización del Organo de Contralor y Alzada. Sin perjuicio de la validez de lo actuado, para este último caso el Consejo Directivo deberá comunicar los hechos a la masa social dentro de los noventa días siguientes.
l) Expedir los certificados que se le requieran, siempre que los mismos no sean para utilizar en actos que perjudiquen al SEMU-BANCARIO.
m) Nombrar las subcomisiones y asesores que considere oportunos.
n) Proponer las modificaciones a los reglamentos que fijan el alcance de las prestaciones a sus afiliados y el monto de los aportes. Las modificaciones así aprobadas deberán ser sometidas a Plebiscito, requiriendo para su aprobación mayoría simple de votos emitidos.

Art. 21º - Al Presidente le corresponde:
a) Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo.
b) Representar al SEMU-BANCARIO, conjuntamente con el Secretario
c) Firmar, conjuntamente con el Secretario, los contratos y documentos en general, y además con el Tesorero, todos los movimientos de fondos.
d) Ejercer la dirección de todos los servicios de la Institución.

Art. 22º - Al Vicepresidente corresponde sustituir al Presidente en los casos de ausencia temporal o definitiva de este.

Art. 23º - Al Secretario corresponde:
a) Llevar las actas de la Asamblea General y del Consejo Directivo, documentar las resoluciones, así como ordenar y poner en buen recaudo la documentación.
b) Actuar conjuntamente con el Presidente, en los casos previstos en el presente Estatuto.

Art. 24º - Al Tesorero corresponde:
a) Recibir y custodiar los fondos y valores pertenecientes o confiados al SEMU-BANCARIO, de los cuales será responsable.
b) Pagar las órdenes autorizadas.
c) Formular los balances y estados contables requeridos por el Estatuto.

d) Mantener al día los registros y la documentación contable del SEMU-BANCARIO.
e) Actuar conjuntamente con el Presidente y Secretario, en los casos previstos en el presente Estatuto.

Art.- 25º - **RECURSOS** - Las decisiones del Consejo Directivo contrarias a la Ley, a las normas reglamentarias o al presente Estatuto, que afecten derechos o intereses particulares de sus afiliados, podrán ser impugnados por el titular del derecho o interés directo afectado, con el recurso de revocación ante el mismo Consejo, y en forma conjunta y subsidiaria con el recurso de apelación ante el Organo de Contralor y Alzada, dentro del plazo de diez días corridos, a partir del siguiente a la notificación formal.
El Consejo Directivo dispondrá de un plazo máximo de treinta días para resolver el recurso. Si vencido el plazo no se hubiere expedido, deberá franquear la apelación al Organo de Contralor y Alzada en el término de veinticuatro horas hábiles. Una vez agotada la vía interna, podrá acudirse a la vía jurisdiccional.

ORGANO DE CONTRALOR Y ALZADA

26º - **INTEGRACION** - El Organo de Contralor y Alzada tendrá tres miembros titulares y doble número de suplentes respectivos, electos por votación abierta de todos los afiliados activos. Los integrantes de este Consejo deberán tener una antiguedad mínima de 15 años como afiliados activos.
Es incompatible la calidad de integrante del Organo de Contralor y Alzada con la de miembro del Consejo Directivo o de la Comisión Electoral.

27º - **CONVOCATORIA Y QUORUM** - Se reunirá por convocatoria de cualquiera de sus miembros, y sólo podrá sesionar y tomar decisiones con la presencia y el voto conforme de la totalidad de sus integrantes, salvo lo dispuesto en materia de reforma del presente Estatuto. Los suplentes actuarán en caso de ausencia temporal o definitiva de sus titulares, previa convocatoria del Organo.

28º - **REGLAMENTO INTERNO** - Las formalidades para la confección del Orden del Día, la fijación del régimen de sesiones, el procedimiento a seguir en las deliberaciones, la forma de presentación y calificación de las mociones y las demás disposiciones necesarias para regular el funcionamiento del Organo de Contralor y Alzada, se establecerán en el Reglamento Interno que dictará el propio Organo.

29º - **COMPETENCIA** - Serán cometidos del Organo de Contralor y Alzada:
a) Ejercer el contralor de las actividades realizadas por el Consejo Directivo, pudiendo efectuar pedidos de informes a éste, y disponer inspecciones de cualquier tipo.
b) Aprobar la Memoria, Balance, estados de ejecución presupuestos y rendiciones de cuentas que le presente el Consejo Directivo, pudiendo, si lo estimare del caso, solicitar las auditorías o asesoramientos técnicos - contables pertinentes.
c) Intervenir en los casos previstos en los literales b), d), e) y k) del art. 20, con las finalidades establecidas en los mismos.
d) Resolver los recursos de apelación contra las resoluciones del Consejo Directivo en los que asuma competencia de acuerdo a lo establecido en el Art. 25º, y en los dictámenes de la Comisión Electoral de acuerdo a lo estblecido en el Art. 30º

COMISION ELECTORAL

Art. 30º - **INTEGRACION Y COMPETENCIAS** - La Comisión Electoral estará integrada por cinco miembros titulares e igual número de suplentes respectivos electos por votación abierta de todos sus afiliados activos. Sus integrantes deberán tener una antiguedad mínima de diez años como afiliados activos del SEMU-BANCARIO.
Serán cometidos de la Comisión Electoral entender en todo lo relativo a los actos eleccionarios y plebiscitarios, así como en la realización de los escrutinios y determinación de los resultados.
Los dictámenes de la Comisión Electoral podrán ser impugnados mediante el recurso de revocación ante la misma Comisión y en forma conjunta y subsidiaria con el recurso de apelación ante el Organo de Contralor y Alzada, dentro del plazo de diez días corridos a partir del siguiente al de la notificación formal.
La Comisión Electoral dispondrá de un plazo máximo de treinta días hábiles para resolver el recurso. Si vencido el plazo no se hubiere expedido deberá franquear la apelación al Organo de Contralor y Alzada en el término de veinticuatro horas hábiles. Una vez agotada la vía interna, podrá acudirse a la vía jurisdiccional.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 31º - **EJERCICIO ECONOMICO** - El ejercicio económico de la Institución se cerrará el treinta de junio de cada año, y dentro de los sesenta días corridos, el Consejo Directivo someterá a consideración del Organo de Contralor y Alzada la Memoria y Balance Anual, el cual dispondrá de igual plazo para expedirse.

Art. 32º - **PROHIBICIONES** - Los afiliados que fueren empleados o dependientes del SEMU-BANCARIO, para ser candidatos cualquiera de sus Organos, deberán dejar pasar un lapso de por lo menos dos años, contados a partir de su cese en calidad de tales.
Igual lapso requerirá para que un integrante titular o suplente de cualquier Organo electivo, pase a ser funcionario o dependiente del SEMU-BANCARIO.

CAPITULO VI

RENOVACION DE AUTORIDADES

33º - **ELECCIONES** - Se realizarán elecciones cada dos años renovándose las autoridades de los distintos Organos en la forma que a continuación se detalla:
a) CONSEJO DIRECTIVO - Se renovará parcialmente en cada elección, haciéndose en forma alternada dos y tres miembros titulares con sus suplentes respectivos, por lo que cada miembro permanecerá cuatro años en el Consejo Directivo.
Los titulares podrán ser reelectos sólo por un período consecutivo, no existiendo límite para las elecciones alternadas.
Los suplentes que no hubieran actuado como titulares por más de trece semanas, consecutivas o alternadas, en los veinticuatro meses anteriores al acto eleccionario, podrán ser candidatos a cualquiera de los Organos.
b) ORGANO DE CONTRALOR Y ALZADA - Durarán cuatro años en sus cargos realizándose la elección en la misma oportunidad en que se renuevan tres miembros del Consejo Directivo. No podrán ser reelectos en períodos consecutivos, no existiendo limitaciones para las elecciones alternadas.
c) COMISION ELECTORAL - Se realizará el acto eleccionario en el mismo momento que el Organo de Contralor y Alzada. No podrán ser reelectos en períodos consecutivos, no existiendo limitaciones para las elecciones alternadas.
d) DISPOSICION COMUN A TODOS LOS ORGANOS - Los miembros de cualquiera de los Organos continuarán en sus funciones, aún después de vencido el término de su mandato, mientras no tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros electos.
e) Si en una convocatoria a elecciones, vencido el plazo para la inscripción, no se presentaran listas, continuarán por un nuevo período las autoridades actuantes.

Art. 34º - **REQUISITOS** - El voto será secreto y se emitirá a través de listas en hojas de votación separadas para cada uno de los Organos.
Las listas deberán ser registradas ante la Comisión Electoral con una anticipación mínima de treinta días calendario, a la fecha de elección.
Para ser admitidas, las listas deberán contener la firma de los candidatos y de cincuenta afiliados activos más.
Una vez admitidas, y con una antelación mínima de quince días al acto eleccionario, la Comisión Electoral expondrá las listas de candidatos en lugar de la Sede Social accesible a todos sus afiliados activos.
Para proclamar a los candidatos triunfantes se integrarán en Comisión General: el Consejo Directivo, el Organo de Contralor y Alzada y la Comisión Electoral.
Los integrantes de los diferentes Organos, se designarán en forma proporcional a los votos recibidos por cada lista, utilizándose a tales efectos el procedimiento seguido en las elecciones nacionales para la adjudicación de banca de Senadores.
Los grupos de afiliados que presenten listas de candidatos, podrán designar delegados por cada una, para controlar todas las etapas del acto eleccionario y el escrutinio.

Art. 35º - Proclamados los candidatos, se distribuirán los cargos para el período que se inicia en la primera sesión que celebre cada uno de los Organos.

Igual procedimiento se seguirá en caso de ausencia temporal o definitiva de algunos de sus miembros, con la excepción dispuesta en el art. 22.

CAPITULO VII

REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 36º - **PROCEDIMIENTO** - La reforma del presente Estatuto se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Podrán proponer reformas el Consejo Directivo o el Organo de Contralor y Alzada, por mayoría simple de sus integrantes; así como un núcelo de afiliados activos no menor al veinte por ciento del total.

b) El proyecto, debidamente articulado, deberá ser considerado por el Consejo Directivo, que dispondrá para ello de un plazo de sesenta días corridos a partir de la fecha de la recepción del proyecto.

c) El proyecto de reforma considerado e informado por el Consejo Directivo, será sometido a la Asamblea General o a Plebiscito, de acuerdo a lo peticionado por quienes proponen la reforma, dentro de los ciento ochenta días corridos de recibido y, para su aprobación, deberá contar con el voto faborable de la mayoría absoluta de asambleístas o votantes, según el caso.

CAPITULO VIII

DISOLUCION

Art. 37º - El SEMU-BANCARIO se disolverá cuando resulte imposible el cumplimiento de su principal objetivo, definido en el literal a) del Art. 2º del presente Estatuto.

Los miembros del Consejo Directivo quedarán en calidad de liquidadores, y los fondos sobrantes serán distribuidos entre todos sus afiliados, en proporción de los aportes efectuados.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

A) Los actuales integrantes del Consejo Directivo podrán ser electos dentro del presente régimen, conforme a las disposiciones de este Estatuto.

B) El Consejo Directivo, en uso de sus facultades, dispondrá los medios y procedimientos a los efectos de la reforma del Estatuto proyectado.

C) La Esc. Ana Gabriela Castagna, queda facultada para tramitar la presente Reforma de Estatutos del SEMU-BANCARIO, así como para aceptar y proponer la redacción sustitutiva de cualquiera de sus disposiciones, que fuera necesaria como consecuencia de observaciones formuladas.

D) Para el cálculo del porcentaje inicial de participación de cada cuenta individual de los afiliados (activos y pasivos), se tomará el importe aportado por cada afiliado, mes a mes, que será reajustado de acuerdo a la variación del Indice Medio de Salarios.

E) A los afiliados que cobren o hayan cobrado prestaciones, se les deducirá del importe calculado en el párrafo anterior, las prestaciones abonadas, mes a mes, reajustadas de acuerdo a la variación del Indice Medio de Salarios. En caso de que la actualización de las prestaciones, supere a la de los aportes, calculados ambos a la fecha de aprobación del presente Estatuto, se considerará saldada la cuenta. En caso contrario el socio debe realizar la opción indicada en el literal f) del Art. 2º. De optar por el retiro de la totalidad del monto que le corresponde, el Servicio Mutuo establecerá la cantidad de meses en que le reintegrarán sus haberes, los que se irán actualizando de acuerdo al Indice Medio de Salarios.

F) A los funcionarios en actividad del Banco de la República Oriental del Uruguay que hubieren renunciado al Servicio Mutuo y que al momento de solicitar su afiliación no hayan cumplido 45 años, dentro de los sesenta días corridos siguientes a la aprobación de la reforma de Estatutos, deberán presentar personalmente en la Oficina sus solicitud de reafiliación solicitando recibo del funcionario a quien se lo entregó. De esta manera se le tendrá por presentado en tiempo y forma, y se le tendrá en cuenta, para el cálculo de su cuenta individual, los importes de sus aportes durante su afiliación, que serán reajustados hasta el momento en que habían presentado su renuncia.

G) Vencido el plazo anteriormente indicado y determinado el total de afiliados, el SEMU-BANCARIO procederá a realizar el cálculo de porcentaje de participación que en el Capital Social le corresponde a cada uno, a efectos de verterlo en su cuenta individual, dato que estará disponible en listados en las Oficinas del Servicio, fijándose un plazo de 30 (treinta) días corridos desde su publicación, para que los afiliados puedan presentar sus discrepancias. De no interponerse las mismas, esos porcentajes se darán por aceptados quedando firmes, y no se aceptarán apelaciones a los mismos. Pasado el plazo no tendrán derecho a reclamo por ningún concepto.

SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DEL B.R.O.U.

SEMU - BANCARIO

REGLAMENTO GENERAL

CAPITULO I - GENERALIDADES INTERPRETATIVAS DEL ESTATUTO

Art. 1º - El régimen financiero previsto para el Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios Bancarios (en adelante SEMU-BANCARIO), será de "capitalización individual"

Art. 2º - Todos los órganos del SEMU - BANCARIO serán de carácter honorario, comprendiendo en tal sentido a CONSEJO DIRECTIVO, ORGANO DE CONTRALOR Y ALZADA y COMISION ELECTORAL.

Art. 3º - Los préstamos que otorgue el SEMU - BANCARIO a sus afiliados serán regidos por lo dispuesto en las normas legales vigentes al momento de la concesión.

Art. 4º - El afiliado podrá ver suspendidos los derechos que le pueda otorgar el SEMU - BANCARIO en los siguientes casos:

a) Si se determina por parte del Banco, o Institución Financiera donde presta funciones, la suspensión transitoria por investigación administrativa o sumarial, o licencia sin goce de sueldo;

b) En aquellas situaciones en que transitoriamente no percibiera haberes de ningún Banco ni Institución Financiera.-

Ambas causales facultarán automáticamente al C.D. a suspender o modificar la forma de efectuar sus aportes.

Art. 5º - Cuando se produzca el cese de la relación laboral entre el afiliado y el Banco o Institución Financiera, sin generar derecho a la causal jubilatoria (ya sea al momento del cese o en forma diferida) en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (en adelante CJPB), se le podrá reintegrar al afiliado, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la participación que le corresponda en el patrimonio social de acuerdo a los aportes realizados.

CAPITULO II - DERECHOS

Art. 6º - El derecho a la prestación complementaria de la pasividad se generará por declaración de jubilado o pensionista resuelta por la CJPB, a partir de la fecha que esta determine.

Para tener derecho a la prestación el afiliado deberá estar al día en el pago de las aportaciones.

Para acceder a la prestación el afiliado o sus causahabientes deberán presentar documentación de la CJPB que acredite su condición de pasivo o pensionista (alta automática) y recibo de la pasividad o pensión inicial otorgada, en un plazo no mayor a los 120 (ciento veinte) días, contados desde su notificación por aquella.

La falta de presentación de los recaudos correspondientes en el plazo prefijado podrá implicar que la prestación se liquide, a partir de la fecha de recepción de los recaudos necesarios, sin derecho a reclamo alguno de reliquidación retroactiva.

Se faculta al Consejo Directivo a resolver con el voto conforme de 4 (cuatro) de sus integrantes aquellas situaciones especiales no previstas en este Reglamento.

CAPITULO III - PRESTACIONES PRINCIPALES

Art. 7º - Las prestaciones se otorgarán a elección de los afiliados de alguna de las siguientes maneras:

1) El retiro, en una única partida, del total del saldo de su cuenta individual, a la fecha de su jubilación. Ante el fallecimiento de un afiliado, sus causahabientes tendrán derecho al cobro de esta prestación.

2) Una renta vitalicia que será abonada por una empresa aseguradora, de acuerdo a las siguientes condiciones: a) el contrato en el que se estipule el pago mensual de dicha prestación, será realizado por el afiliado con una empresa aseguradora a su elección; b) una vez notificado el SEMU-BANCARIO, éste quedará obligado a traspasar a la empresa aseguradora los fondos de la cuenta individual.

Art. 8º - Ante la solicitud de un afiliado en actividad, el Consejo Directivo con el voto conforme de 4 (cuatro) de sus miembros y dentro de las posibilidades financieras del SEMU-BANCARIO, podrá autorizar el retiro parcial de los fondos de dicho afiliado con las siguientes limitaciones:

a) el afiliado debe tener una antiguedad mínima de ocho años, a partir de la vigencia del presente Reglamento

b) de haber efectuado un retiro anterior, deberá haber transcurrido un mínimo de veinticuatro meses desde el mismo

c) el importe del retiro no podrá superar el 20% de los fondos del afiliado.

CAPITULO IV - APORTES SOCIALES

Art. 9º - APORTES - Todos los afiliados activos al SEMU-BANCARIO que estén en actividad en Bancos o Instituciones Financieras deberán aportar un importe mensual no menor al 2,5% de su salario. Los afiliados tendrán derecho a modificar su porcentaje de aportes (respetando el mínimo establecido) a partir del 1º de julio del año en que lo hubieran comunicado con antelación al Consejo Directivo del SEMU - BANCARIO, con una antelación de no menos de treinta días a la fecha preindicada. Además tendrán derecho a realizar hasta dos veces, por cada ejercicio económico del SEMU - BANCARIO, depósitos voluntarios para incrementar su capital social.

Art. 10º - RETENCION DE APORTES - Cada afiliado, simultáneamente con su solicitud de afiliación, firmará una autorización irrevocable para que dicho aporte se efectúe mediante retención en los haberes que perciba del Banco o Institución Financiera o de la CJPB.

CAPITULO V - PRESTAMOS

Art. 11º - <u>En forma permanente, y reintegrable se podrán considerar para los afiliados:</u> Préstamos cuyas modalidades, forma de concesión y retorno deben ser reglamentados por el Consejo Directivo por la unanimidad de sus integrantes cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes.

FONDO DE CANCELACION AUTOMATICA. Se adicionará un 2% (dos por ciento) a la tasa de interés de los préstamos que se otorguen para un Fondo de Cancelación Automática para atender aquellos perjuicios que pudieren ocasionarse por fallecimiento de los deudores o para cubrir los préstamos incobrables luego de agotadas las instancias legales correspondientes.

CAPITULO VI - INVERSIONES DEL PATRIMONIO

Art. 12º - INVERSIONES - Las inversiones que realice el SEMU-BANCARIO estarán regidas por la normativa legal y tendrá como premisa fundamental que la tasa de rentabilidad real de los fondos sociales tengan resultados positivos.

El Consejo Directivo en acuerdo con el Organo de Contralor y Alzada determinará la estrategia de inversiones en cada ejercicio económico dentro de los sesenta días posteriores a la aprobación del balance.

Art. 13º - En un plazo no mayor a los 180 (ciento ochenta) días de finalizado el ejercicio el Consejo Directivo dará a publicidad los resultados del Balance General Anual, la Memoria correspondiente al ejercicio y la estrategia de inversiones aprobada.

CAPITULO VII - GASTOS DE ADMINISTRACION

Art. 14º - Los gastos de administración del SEMU BANCARIO no podrán superar el 8% (ocho por ciento) del total de los fondos recaudados anualmente por concepto de aportaciones, excluyéndose a texto expreso la rentabilidad que pueda obtenerse de las inversiones realizadas.

Art. 15º - El Consejo Directivo dentro de sus facultades, queda habilitado para la contratación de empresas consultoras, profesionales y técnicos que le asesorarán en la administración y toma de resoluciones que posibiliten una correcta gestión, así como también el empleo del personal necesario para el normal desarrollo de las tareas tendientes a una buena administración, mediante el pago de los haberes corrientes en la plaza.

Art. 16º - Se proveerá de los fondos necesarios a la Comisión electoral para las oportunidades en que deba antender gastos que se puedan originar por el llamado a Elecciones, Plebiscitos, publicaciones, etc.

Art. 17º - En función de la conformación de la masa social, disgregada a lo largo y ancho de todo el país, el Consejo Directivo queda facultado para realizar reuniones informativas, propiciando la participacion de hasta dos delegados designados a título expreso por socios que desempeñan funciones en las distintas Dependencias, Agencias, Sucursales, Departamento, Secciones, etc. en las Instituciones Bancarias a las cuales pertenecen.

A los efectos de lograr la mayor participación, representatividad y asistencia a las mismas, en casos debidamente justificados por la distancia que se debe recorrer, el Consejo Directivo podrá disponer eventualmente para esta forma de convocatoria y en aquellos casos particulares que se presenten, el reintegro de un mínimo de gastos desde y hacia lugar de la reunión.

Art. 18º - Los gastos de correspondencia podrán ser de cargo de los afiliados. En tanto los envíos de folletos, comunicados, informes, etc. que signifique información de resoluciones emanadas del Consejo Directivo, destinadas al afiliado en general o en particular, no habrá de generar costos a su cargo, afectándose a gastos de administración según lo previsto en el art. 15 de este reglamento.

CAPITULO VIII - OTRAS DISPOSICIONES

Art. 19º -

I) Aquellas situaciones no previstas en la presente reglamentación, y para lo cual las facultades otorgadas por las normas estatutarias en vigencia habiliten a adoptar una resolución de carácter definitivo o transitorio, podrán ser resueltas por el Consejo Directivo, con el voto conforme de cuatro de sus miembros; siempre que la medida que se adopte tienda a la defensa del Patrimonio del SEMU BANCARIO o propenda a una correcta administración.

II) De acuerdo a lo establecido estatutariamente en el art. 14º del Estatutos, referente al cobro de la multa allí establecida de 1 (una) unidad reajustable, se deberá hacer efectiva al mes siguientes de finalizadas las actuaciones referidas al escrutinio por parte de la Comisión Electoral, y se tomará el valor vigente en el mes en que se expida el informe de la citada Comisión.

Será responsabilidad de ese Organo el confeccionar un informe pormenorizado adjuntando la nómina de socios pasibles de sanción por su omisión de voto. Dicho informe deberá remitirse a la mayor brevedad al Consejo Directivo, conjuntamente con el acta final del acto comicial.

Los descargos que pudieren corresponder podrán ser presentados al Consejo Directivo con posterioridad, los cuales serán considerados siempre que existan razones fundamentadas y documentadas que puedan ameritar la exoneración de la aplicación de la multa.

El Consejo Directivo podrá también, actuando de oficio, exonerar de la multa a la totalidad de los omisos por resolución que deberá fundamentarse en actas.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 20º - GENERALIDADES

I) La totalidad del articulado establecido en el Reglamento General será aplicable a partir de la fecha de aprobación, por parte del Poder Ejecutivo de la reforma de Estatutos plebiscitada conjuntamente con este Reglamento.

II) En todos los casos en que deban sustanciarse situaciones originadas con anterioridad a la vigencia del presente reglamento, el Consejo Directivo dispondrá de las facultades necesarias - para aplicar en su resolución - las disposiciones contenidas en la anterior reglamentación como forma de evitar situaciones discriminatorias, posibilitando de esa forma resolver aquellos casos no previstos en la presente reglamentación.

Art. 21º - GESTORES DE LA REFORMA

Además de los integrantes del Consejo Directivo, la Esc. Ana Gabriela Castagna, queda facultada para tramitar la presente reforma de reglamentación del Estatuto del SEMU BANCARIO, así como aceptar o proponer la redacción sustitutiva de cualquiera de sus disposiciones, como consecuencia de las observaciones que puedan formularse en su tramitación ante los Organismos competentes, las que deberán ser resueltas por el Consejo Directivo por la mayoría absoluta de sus integrantes, con noticia al Organo de Contralor y Alzada, y posterior informe circunstanciado a la masa social.

Podrán igualmente notificarse de cualquier actuación correspondiente a la tramitación y retirar testimonios, dando cuenta en el término más inmediato al Consejo Directivo, a sus efectos.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

12

Resolución 4.108/004

Promúlgase el Decreto 66/004 de la Junta Departamental por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a liquidar las deudas atrasadas de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados aplicando el 75% de la tasa de recargo por mora que corresponda.
(1.600*R)

Junta Departamental de Canelones

Decreto 66/004

Canelones, 16 de julio de 2004.-

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal solicitando aprobación del proyecto relacionado a cancelación de adeudos.-

RESULTANDO: I) que se entiende necesario disponer mecanismos que brinden a los contribuyentes mejores posibilidades para la cancelación de sus adeudos, así como la implementación de facilidades tributarias, para continuar con el descenso de la morosidad.-

II) que la Intendencia Municipal considera importante facilitar la regularización de pago de los vehículos y bienes inmuebles del departamento.-

III) que es necesario adecuar las normas teniendo en cuenta el objetivo fijado.-

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente la aprobación del proyecto con algunas modificaciones y agregados en su redacción, a fin de que los contribuyentes puedan ponerse al día en sus adeudos, reingresando al sistema de pago.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Intendencia Municipal a liquidar las deudas atrasadas de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados aplicando el 75% (setenta y cinco por ciento), de la tasa de recargo por mora que corresponde según las normas vigentes.-

Artículo 2º.- La liquidación total de deudas de Patente de Rodados, Tributos Conexos y o multas por circular sin Patente al día, no podrá superar el 50% (cincuenta por ciento) del valor de Aforo Municipal del vehículo, vigente a la fecha de cancelación de la deuda o suscripción de convenio de pago respectivo; cuando la antigüedad del vehículo supere los cinco años.-

Artículo 3º.- Sustitúyese el texto del Artículo 14º del Decreto Nº 62 03 de 15 de octubre de 2003 por lo siguiente:

"Artículo 14º - Alcance - Estarán comprendidas:

A) Las deudas por tributos de cualquier tipo generadas hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha en la cual se realiza el pago.-

B) Los convenios de facilidades de pagos suscritos hasta el 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior al de la fecha de cancelación, siempre que se produzca el pago total del mismo".-

Artículo 4º.- Modifícase la redacción del Artículo 19 del Decreto Nº 62 03, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 19º - Obligación de inscribirse - Será obligación formal de los sujetos pasivos de tributos municipales aportar, hasta la oportunidad del primer pago que deban realizar en el año 2005, los datos identificatorios del titular de la obligación tributaria y el domicilio al que deba enviarse la factura correspondiente (Dirección de Envío). El incumplimiento de tal obligación formal será considerado contravención tributaria, pasible de la aplicación de la multa prevista en el Art. 95 del Código Tributario, la que se incluirá en la primer liquidación siguiente del sujeto pasivo".-

Artículo 5º.- La Intendencia Municipal deberá instrumentar una difusión eficaz de la obligación establecida en el Artículo 19º del Decreto Nº 62 03.-

Artículo 6º.- Aplícase el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.-

Artículo 7º.- Regístrese, etc..-

Carp. Nº 1906 2004.- Eda. Nº 4401 2004.-

Exp. A 274.084. DAVID PEREZ, Presidente; Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución Nº 4108

Expediente A 274084

Canelones, 5 de agosto de 2004.-

VISTO: la Resolución Nº 2903 dictada por esta Intendencia Municipal con fecha 7 de junio de 2004;

RESULTANDO: I) que mediante la misma se dispuso la remisión de estos obrados a la Junta Departamental de Canelones con un proyecto de medidas para facilitar la cancelación de deudas tributarias;

II) que el citado Organo Legislativo Comunal aprobó las mismas mediante Decreto Nº 66 de fecha 16 de julio de 2004;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente promulgar dicha norma a efectos de su aplicación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Artículo 35 Numeral 1ero. de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE

1.- PROMULGASE el Decreto Nº 66 04 de la Junta Departamental de Canelones, de fecha 16 de julio de 2004.

2.- AUTORIZASE y delégase en la Dirección General de Hacienda adoptar todas las medidas necesarias para la implementación y adecuación de sistemas de recaudación que permitan la correcta aplicación de la norma.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, circúlese, publíquese y diligenciado archívese.

TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; DR. ESC. ROBERTO YAVARONE, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

LIDIA ARDREINA o ANDREINA FILIPPI GANDIOLI (Ficha 2 34579 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25010 Ago 10- Ago 23

Francisco Aureliano PérezBermúdez y Zenona Juana Pasariso o Pazarisas Umpiérrez (Ficha 2-27523 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25571 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA MAGDALENA SANCHEZ (Fa: 2-30239 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25567 Ago 17- Ago 31

PEDRO JULIAN TECHERA PIRIZ (Fa. S 323 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25569 Ago 17- Ago 31

RAMON DARIO MENDEZ GARCIA (Fa. S 320 97).

Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25598 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (FICHA: 42-359 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25826 Ago 19- Set 02

LUCRECIO RUBEN BENTANCOR PERDOMO (FICHA: 2-32729 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25937 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

ELSA FERREIRA VARGAS (Ficha 2-27256 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24986 Ago 10- Ago 23

BENITO DIAZ ARBELO (Ficha 2-15275 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25102 Ago 11- Ago 24

JOSE CHERNICOFF SAMUEL (FICHA 2-22411 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25482 Ago 17- Ago 31

VICTORIA BARONE LOPEZ (Ficha 2-29067 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25534 Ago 17- Ago 31

PABLO ROBERTO DIAZ DUARTES (Ficha 44-546 2003).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25663 Ago 18- Set 01

JORGE REYNER ABREU VIERA (FICHA 2-25492 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25712 Ago 18- Set 01

JULIO JOSE FILGUEIRA MARTINEZ Y MARIA DOLORES GARIN (Ficha 2-10815 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25739 Ago 18- Set 01

MARIA ELVIRA PERALTA FRANQUEZ (FICHA 2-35524 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25743 Ago 18- Set 01

HUGO BERNARDINO PINTOS DIAZ (FICHA 44-184 1990).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25840 Ago 19- Set 02

MARIA EDITH LEINDEKAR VILA Y HUBERTO VICTORINO ROCHA (FICHA 2-18508 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25842 Ago 19- Set 02

JOSE GERVASIO SILVA MARRERO (Ficha 2-24043 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25932 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

SELVA LILA IBARRA GONZALEZ (FICHA 2-26059 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24943 Ago 10- Ago 23

EMA ESPINOSA RODRIGUEZ Y FELIPE NICOLETTI RODRIGUEZ (FICHA Nº 46-81 1993).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25699 Ago 18- Set 01

JACOBO BERCOVICI REISS (FICHA 2-26515 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25741 Ago 18- Set 01

HECTOR MARIO BOVERI PONS Y DE ANTONIA BLANCA ESTHER PONS BASSAHUN (FICHA Nº 2-19621 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25795 Ago 19- Set 02

HUGO SOCA (FICHA Nº 2-35815 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25946 Ago 20- Set 03

JESUS MELON BELOSO (FICHA 2-28950 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25973 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

NESIM o MIGUEL SELMO SABAN CHERASI o CHERAZI (Ficha 2-34014 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25222 Ago 12- Ago 26

MOMINA ANTONIA GENTA MINETTO (FA. 135 2003 A).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25248 Ago 12- Ago 26

ELSA ADELINA ROMERO REBOLLO y ALBERTO GODOY CLAVERO (FA. 2-30987 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25277 Ago 13- Ago 27

ELBIO CAMACHO PEREZ (FA. 2-32133 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25307 Ago 13- Ago 27

CAMILO FERRARI AVILLEIRA (FA. 48-528 1997).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25574 Ago 17- Ago 31

CASIMIRA GERVASIA HERNANDEZ ROBAINA o ROBAYNA (2-31587 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25693 Ago 18- Set 01

JUAN MANUEL MOREIRA ARIAS (FA. 2-35082 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25869 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

Luis Ramon CORREA (Ficha 2-33353 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25125 Ago 11- Ago 24

Raquel Lourdes Tato Vamonde (Ficha 2 27248 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25306 Ago 13- Ago 27

MARIA OLGA o ILDE o ILDA RUIZ VICENTE (Ficha Nº 2-13637 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25407 Ago 16- Ago 30

JOSE MARIA ESCANDELL PAREDES (FA 2-32294 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25662 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

JOSE WASHINGTON RODRIGUEZ RAMOS (FICHA 2-26778 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24982 Ago 10- Ago 23

NOEMI BANCHERO BUCCINO (FICHA 2-33708 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25047 Ago 11- Ago 24

MARIO AUGUSTO PASTORINI MATHON (Fa. 2-28149 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25128 Ago 11- Ago 24

OLGA FRITSCHE OVIEDO (FICHA 2-31540 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25133 Ago 11- Ago 24

JUANA DOLORES MOREIRA NUÑEZ (FICHA 52-529 2002).

Montevideo, 28 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25135 Ago 11- Ago 24

EVANGELINA BERHAU SEOANE (Fa. 2-21378 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25180 Ago 12- Ago 26

WALTER ANACLETO FRANCHI SABBIA (FICHA 2-32658 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25597 Ago 17- Ago 31

MARIA TERESA GOYA WILLIAMS Y MIGUEL ANGEL ALVAREZ STEWART (FICHA 2-28740 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25599 Ago 17- Ago 31

LUIS ANGEL GRANDE DELVALLE (FICHA 2-33999 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25670 Ago 18- Set 01

PABLO ANSELMO MARIONI BORELLI (Fa. 2-20503 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25672 Ago 18- Set 01

RUBEN DARIO CORTES ARIAS (FICHA 2-24641 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25830 Ago 19- Set 02

VICTORIA, DELI IVANOV GHEORGHI O VICTORIA DELI, IVANOV GHEORGI (FICHA 2-34586 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25901 Ago 20- Set 03

ANGELICA DELFINA PULAS MENDEZ (FICHA 2-34998 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25960 Ago 20- Set 03

SEPTIMO TURNO

ARMANDO MEIZOSO ESCOBAR (Ficha: 2-9108 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25042 Ago 11- Ago 24

HOMERO PEREYRA RASO (Ficha: 2-27082 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25045 Ago 11- Ago 24

OSCAR FEDERICO DELL' ACQUA VIACAVA (Ficha: 2-29992 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25104 Ago 11- Ago 24

MABEL JOSEFINA GUERRA VELAZCO (Ficha: 2-33890 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25169 Ago 12- Ago 26

AIDA BRACCINI RODRIGUEZ (Ficha: 54-519 1989).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25255 Ago 12- Ago 26

JUAN ANTONIO DECILLIS SANCHEZ (Ficha: 2-29072 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25353 Ago 13- Ago 27

MARIA TERESA GARBARINO CORSO (Ficha: 2-32195 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25357 Ago 13- Ago 27

MARIA TEREZA DEL PUERTO (Ficha: 2-36003 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25379 Ago 16- Ago 30

GIUSEPPE O JOSE PICARELLI O PICCARELLI CETRANGOLO (Ficha: 2-35721 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25396 Ago 16- Ago 30

PATRICIA MOREIRA BALBUENA (Ficha: 2-34897 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25545 Ago 17- Ago 31

MARIA ESTER RODRIGUEZ (Ficha: 2-33257 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25665 Ago 18- Set 01

CANDIDO ITOIS O ITOIZ LOPEZ Y MARIA ANTONIA VILLAVERDE LAMAS (Ficha: 2-33399 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25763 Ago 19- Set 02

DELFINO STEVENSON ROSANO Y CONSTANCIA SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha: 2-30295 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25843 Ago 19- Set 02

PEDRO FRANCISCO GUALCO CHOCHO (Ficha: 2-27538 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25889 Ago 20- Set 03

DORY O DORIS MARY HERRERA PREGO (Ficha: 54-544 2003).
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53213 Ago 12- Ago 26

OCTAVO TURNO

OLGA TERESA VILA CAMPODONICO (FICHA: 2-32341 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24981 Ago 10- Ago 23

VIRGINIA ELENA COLOSSO DEMARIA (Fa: 2-20867 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25017 Ago 10- Ago 23

EDITH ELVIRA GRISETTI FIGUEIRAS (Fa: 2-28249 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25309 Ago 13- Ago 27

MIRTA AMELIA RODRIGUEZ BOLON (Ficha: 2-24481 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25480 Ago 17- Ago 31

ASSUNTA MEDAGLIA BARLETTA (Fa: 2-20946 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25542 Ago 17- Ago 31

RAMON TAMBORINI CIANI (Ficha: 2-27515 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25573 Ago 17- Ago 31

HORUS GUYNEMER AMILIVIA CIGLIUTI (FICHA: 2-35445 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25697 Ago 18- Set 01

GREGORIO JUAN TEJERA SOCA o GREGORIO JUAN CARLOS TEJERA SOCA (FICHA: 2-33789 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25939 Ago 20- Set 03

ROBERTO RIVERO VENTRE (Fa: 2-14109 2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATIENENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 13- Ago 27

NOVENO TURNO

RUBEN ABRIL CATTANEO RABONE (Ficha 2-27719 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25046 Ago 11- Ago 24

FRANCISCO SCHIMID TRAMUTOLA (FICHA 2-16513 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25101 Ago 11- Ago 24

JUAN BENITO ALONZO TESSORE o JUAN BENITO ALONSO TESSORE (Ficha 45-170 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25464 Ago 16- Ago 30

BLANCA ROSA GLASSIANI (Ficha 2-20527 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25552 Ago 17- Ago 31

ENRIQUE ARENA POGGIO (FICHA 2-23962 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25586 Ago 17- Ago 31

NELLY EGLE STRAPPOLINI MALNATI (FICHA 2-13806 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25601 Ago 17- Ago 31

TOMASA BENTANCOR CAMACHO (FICHA 2-5145 2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53405 Ago 20- Set 03

DECIMO TURNO

PABLO SUNA O SUNEZ O SUNES ALMEIDA (FICHA Nº 2-31800 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24975 Ago 10- Ago 23

MARIA ELIDA ALVEZ MACIEL (FICHA Nº 2-26603 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25007 Ago 10- Ago 23

BASILIO GOMEZ CABOT (FICHA Nº 2-24289 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25106 Ago 11- Ago 24

ANGEL MARCELINO O ANGEL MARCELINO JUAN O ANGEL MAZZA BUSOLINI O BUSSOLINI (FICHA Nº 2-30227 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25136 Ago 11- Ago 24

MARIA MAGDALENA GONZALEZ TEJERA (FICHA Nº 2-32789 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25173 Ago 12- Ago 26

WILSON ERNESTO PEREIRA DELLEPIANE (FICHA Nº 2-30993 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25225 Ago 12- Ago 26

JORGE NELSON CASAROTTI CAGNANI (FICHA Nº 2-34055 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25226 Ago 12- Ago 26

HORACIO ARTEMIO PEÑA RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-30780 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25246 Ago 12- Ago 26

JOSE MARIA OPIOLO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-28343 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25254 Ago 12- Ago 26

MARIA JULIA SOSA DEL PINO (FICHA 2-29249 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25350 Ago 13- Ago 27

ISRAEL LICHT HAAS (FICHA Nº 2-33368 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25382 Ago 16- Ago 30

MIGUEL RAMON BENAVENTE DIRON (FICHA Nº 2-33794 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25465 Ago 16- Ago 30

ANTONIO CURTO D'ELIA (FICHA Nº 2-32286 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25667 Ago 18- Set 01

ELSA AIDA ANTELO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-34862 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25738 Ago 18- Set 01

JOSE ANTONIO GRISOLIA CASTROMAN (FICHA Nº 47-96 2003).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25797 Ago 19- Set 02

HECTOR EDUARDO FERREIRA CANTERO Y OLGA CANTERO AGUILAR (FICHA Nº 2-33238 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25829 Ago 19- Set 02

MANUEL RICARDO TERCIA CESPEDES (FICHA 2-27433 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25844 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO ADHEMAR BOTTARO JAIME (FA. 2-28327 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24965 Ago 10- Ago 23

COSME FALCONE CONTE (FA. 2-17528 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24974 Ago 10- Ago 23

MAURICIA ANTUNEZ (FA. 2-30894 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24977 Ago 10- Ago 23

MARIA ISABEL ANADON GARCIA (FA. 2-30133 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25109 Ago 11- Ago 24

RAYMUNDO CARLOS ARTECONA MARAN (FA. 2-28151 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25127 Ago 11- Ago 24

LUIS ANTONIO MANZONI COLA (FA. 2-29663 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25134 Ago 11- Ago 24

MIRTA MARGARITA AROCENA GANEM (FA. 2-33561 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25217 Ago 12- Ago 26

JOSEFA SALSAMENDI MORAES (FA. 2-26597 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25342 Ago 13- Ago 27

CARMINE DI LEONE ó CARMELO DI LEONE (Ficha 49-644 1999).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25352 Ago 13- Ago 27

ERNA RODRIGUEZ AYALA (FA 654 2002 A).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25570 Ago 17- Ago 31

PEDRO ISIDRO CAPOBIANCO BENTANCOR (FA. 2-31579 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25692 Ago 18- Set 01

WASHINGTON MIGUEL BARBONI ROLAN (FA. 2-32282 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25694 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO SALA ECHAMENDY o ETCHAMENDY o ETCHAMENDI (FA. 2-27207 2004).

Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25841 Ago 19- Set 02

MANUEL LLOSA CID (FA. 2-23957 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25891 Ago 20- Set 03

NELSON PONTI CASTRO (FA. 49-261 1996).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1° de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53170 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE GARMENDIA AGUIAR (Ficha 2-30315 2004).
3 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25198 Ago 12- Ago 26

Magdalena BOVE ARTEAGA (Ficha. 2-29220 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25276 Ago 13- Ago 27

ESTHER CORBO ROSANO (Ficha 2-35559 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25660 Ago 18- Set 01

MARIA INES ADROHER BONIFACINO (Fa. 2 33922 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25661 Ago 18- Set 01

ALFREDO ROMULO BIANCHI PALAZZO (Ficha 2-34948 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25915 Ago 20- Set 03

DECIMOTERCER TURNO

OMAR MONICO PAVLETICH LAVAGNINO (Fa. 2-29824 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24978 Ago 10- Ago 23

HECTOR FAUSTINO GELPI MAYORA Y MARIA TERESA BLANCO (Fa. 2-16226 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25130 Ago 11- Ago 24

RAUL ORLANDO NOGARA DUBARRY (Fa. 2-21262 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25174 Ago 12- Ago 26

GUILLERMO YOUNG RODRIGUEZ, ALBANA HAM HILL, AGUSTINA YOUNG HAM Y PILAR YOUNG HAM (Fa. 2-28498 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25181 Ago 12- Ago 26

MARCOS ABELENDA DISESSA (Fa. 2-23172 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25227 Ago 12- Ago 26

CANDIDO ROQUE GONZALEZ (Fa. 2-22414 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25257 Ago 12- Ago 26

ROSINA CAMMAROTA MOSCARELLA (FICHA 2-26426 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25258 Ago 12- Ago 26

HERMES NELSIS OLASCOAGA GARIN Y MARIA EMILIA SEGUI VARRETO O VARETTO O VARRETTO (Fa. 53-208 1998).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25600 Ago 17- Ago 31

GIUSEPPE O JOSE ARATO (Fa. 2-9081 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25666 Ago 18- Set 01

MARCELINO ANTONIO PARDO LAGO (FICHA 2-23572 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25767 Ago 19- Set 02

MARIA DEL CARMEN CLAVIJO SALABERRY (Fa. 2-24349 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25893 Ago 20- Set 03

ENRIQUE AMELIO GERONIME O GERONIMI (FICHA 53-650 2002).
Se hace constar que se dispuso conceder el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53339 Ago 18- Set 01

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ROTHERMEL BERTON (Ficha: 2-32184 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25018 Ago 10- Ago 23

EDUARDO PEDRO VIZCAINO BRAIDA (Ficha: 2-30785 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25043 Ago 11- Ago 24

ZOILO TOMAS COIROLO SARAVIA Y ALVARO COIROLO PRESNO (Ficha: 2-32290 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25044 Ago 11- Ago 24

AMELIA VICENTA QUINTERO DIAZ (Ficha: 2-34491 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25408 Ago 16- Ago 30

JOSE WASHINGTON CASA CUETO (Ficha: 2-30481 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25410 Ago 16- Ago 30

LIRIA ELVIRA FERNANDEZ DIBRANA (Ficha: 2-34096 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25575 Ago 17- Ago 31

ANASTASIA GLISENTI GALLEGO (Ficha 288 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25765 Ago 19- Set 02

AURIA VIOLETA MOTTA O MOTA MARTINEZ (Ficha: 2-36281 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25832 Ago 19- Set 02

LUCIANA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 515 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25853 Ago 19- Set 02

JUAN CARLOS BATTUT BAQUERO (Ficha: 2-22905 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25907 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

CARMEN FIGUEROA CABEZUDO (Ficha N° 2-22479 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25605 Ago 17- Ago 31

DONATO BUONO O BUENO MIGLIONICO Y FELIPA ANATOLIA SAPERES O SAPERE O SAPEREZ LACOSTE (Ficha N° 2-28356 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25668 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO GARCIA SUAREZ (Ficha N° 2-29664 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25669 Ago 18- Set 01

MARIA ISABEL GIMENEZ VALDEZ Y ADELIA VALDEZ O VALDES VILLAFAN (Ficha 691 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25855 Ago 19- Set 02

JOSE ANDRES PASTORINO QUIJANO (Ficha N° 2-24728 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25871 Ago 19- Set 02

CELDA FERNANDEZ FREIRIA (Ficha Nº 2-32484 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25971 Ago 20- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA LUISA SALVIA GASANO Y CELIAR PETRONE DA CUNHA (Ficha 2-18917 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25026 Ago 10- Ago 23

NESTOR SILVINO O NESTOR SILVINO ANDRES FIGUEREDO IGLESIAS (Ficha 2-28643 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25157 Ago 12- Ago 26

MILKA O MILKA ELVIRA O MILKA ELVIRA LUISA FORNELLA PEDRIDO (Ficha 2-32170 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25216 Ago 12- Ago 26

ROSALIA MARTINEZ MONTERO (Ficha 2-34829 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25228 Ago 12- Ago 26

WASHINGTON BETHOVEN GIANINI (Ficha 2-33768 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25249 Ago 12- Ago 26

MARIA LILIA MANZANEDO GIACONE (Ficha 2-731 2003 (antes 731 2003)).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25463 Ago 16- Ago 30

ELBIO HUGO PAOLILLO PRATO (Ficha 2-30243 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25568 Ago 17- Ago 31

JOSE ANTONIO VETRINI DELIO (Ficha 2-33349 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25696 Ago 18- Set 01

ARNOLDO ANIBAL ALDERETE GALEANO (Ficha 2-13284 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25737 Ago 18- Set 01

NELLY ESTHER LACAZE COBELLI (Ficha 2-17567 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25805 Ago 19- Set 02

WALTER ELBIO MAURI ASPESI (Ficha 2-31722 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25942 Ago 20- Set 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

María Teresa ALBERO GRANGE (FICHA 2-27581 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25131 Ago 11- Ago 24

Guillermo Federico AGUIAR ACOSTA (FICHA 2-29836 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25132 Ago 11- Ago 24

Alba Iris MORO GONZALEZ (FICHA 2-32407 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25137 Ago 11- Ago 24

Venancio Armando IZQUIERDO OLIVERA o Armando Venancio OLIVERA (FICHA 2-27052 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25224 Ago 12- Ago 26

Luis Alberto YERLE PERA (FICHA 2-27892 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25256 Ago 12- Ago 26

Nectar VARTERIAN TOMASIAN (FICHA 2-29622 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25406 Ago 16- Ago 30

Carlos Agustin MACCIO PIERLET o Carlos Agustín Huracán MACCIO PIERLET (FICHA 2-27052 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25477 Ago 16- Ago 30

Modesto GONZALEZ MEIJOMIL (FICHA 2-26584 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25742 Ago 18- Set 01

Ruben Cesar TEJERA GAITAN (FICHA 58-643 2003 (ANTES 643 2003)).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25825 Ago 19- Set 02

Rosa María FERNANDEZ PRANDI (FICHA 2-32204 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25868 Ago 19- Set 02

Delfino CLAVIJO MACHIN o Martín Delfino CLAVIJO MACHIN y Guillerma Sabina BERRUTTI o Guillerma Sabina BERRUTTI SANCHEZ (FICHA 2-30577 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25936 Ago 20- Set 03

DECIMOCTAVO TURNO

Carlos Eduardo PAPAZIAN BROUSOUZIAN (FICHA 2-24338 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24952 Ago 10- Ago 23

ALCIDES RUDECINDO TAMIEL VANNI (FICHA 2-11250 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25418 Ago 16- Ago 30

Lydia Esther BOSSI (FICHA 2-25399 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25419 Ago 16- Ago 30

Gloria Elba BEATHYATE LOPEZ (FICHA 2-30616 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25462 Ago 16- Ago 30

Vilma María PAPICHI STIPANICHICHI (FICHA 2-31430 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25764 Ago 19- Set 02

Radamés José PIÑEIRO MAZONI o MAZZONE o José Radamés PIÑEIRO MAZZONE o Radamés José PIÑEIRO MAZONE (FICHA 2-17124 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25820 Ago 19- Set 02

Jesús Natalio BASIGNANE MEDEROS o Jesús Natalio BASIGNANI MEDEROS (FICHA 2-32657 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25938 Ago 20- Set 03

María VIGNONE PIETRAROIA (FICHA 2-8599 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25963 Ago 20- Set 03

José Jorge QUINTANA DALMAO (FICHA 59-638 2003 (ANTES 638 2003)).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53293 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

WESTON JOULE COMBA REYES (Ficha Nº 2-29607 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25113 Ago 11- Ago 24

OFELIO ANIBAL MANFREDI BENITEZ (Ficha Nº 60-725 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25310 Ago 13- Ago 27

ADOLFO MARIO QUEIROLO CAMAROTTE (Ficha Nº 2-27854 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25383 Ago 16- Ago 30

BLANCA IRIS TECHERA JORGE o BLANCA IRIS TECHERA SAMPAYO (Ficha Nº 2-30338 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25940 Ago 20- Set 03

NUVART KIRICHIAN APRAHAMIAN o ROSA KIRICHIAN ABRAHAMIAN (Ficha Nº 2-25894 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25953 Ago 20- Set 03

JOSE FERREIRO MATO (Ficha Nº 60-597 2003).
Por auto Nº 2084 2004 de fecha 2 06 2004, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53197 Ago 11- Ago 24

VIGESIMO TURNO

SERGIO WASHINGTON BAICA CALISTRO (Ficha Nº 2-31090 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25103 Ago 11- Ago 24

MARIA RENEE CAMPOS DUARTE (Ficha Nº 2-30010 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25278 Ago 13- Ago 27

OMAR CRISTIANI DEAGOSTINI (Ficha Nº 2-29826 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25576 Ago 17- Ago 31

JUSTICIA o ESTHER JUSTINA o ESTER o JUSTINA o JUSTINIANA SASTRE DE LEON (Ficha Nº 2-14514 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25603 Ago 17- Ago 31

ANASTASIO o ANASTACIO JOAQUIN PEREIRA (Ficha Nº 2-22738 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25604 Ago 17- Ago 31

CLARA PUIG MIRALLES (Ficha Nº 2-10237 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25736 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMEN BIATRIS o BEATRIZ de LEON CORBO (2-32120 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24958 Ago 10- Ago 23

NELSON AYALA PEREIRA (2-4220 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24984 Ago 10- Ago 23

JULIO NUÑEZ CASTRO (2-30351 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25233 Ago 12- Ago 26

MARTA MENDIVIL CANTON (694 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25244 Ago 12- Ago 26

JOSE LUIS TRABAZO BACK (2-28282 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25360 Ago 16- Ago 30

NELSON RUBEN MIRABALLES SANMARTINO (2-22811 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25602 Ago 17- Ago 31

HAYDEE AMELIA FALCO CASTAGNOLA y ANIBAL LUIS GELOS PERAGINI (2-24642 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25671 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO CASTELNUOVO REA (674 2002 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25768 Ago 19- Set 02

VICENTE ROMAN GOMEZ CARBAJAL y ROSA ELENA RODRIGUEZ CUADRA (2-27357 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25854 Ago 19- Set 02

ALCORINA ESPINO PEREIRA (2-19795 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25926 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA CALCAGNO LOPEZ (Ficha: S 108 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24966 Ago 10- Ago 23

LUIS ANGEL ALEGRE y MARY ROSA ATENSSIA SILVERA (131 2003 S).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24968 Ago 10- Ago 23

JUAN ANGEL DEVITA DEVITA (2-32437 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24976 Ago 10- Ago 23

VICENTE CARBONARA VERNACCHIO (2-18758 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25108 Ago 11- Ago 24

EDUARDO DIONISIO DA SILVEIRA DA SILVEIRA: JUANITA ENRIQUETA AREVALO ARIAS y EULOGIO PEBECO o EULOGIO REBECO AREVALO ARIAS (2-25573 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25171 Ago 12- Ago 26

VICTORIA NILDA CURBELO NAZABAL (2-21590 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25191 Ago 12- Ago 26

HERONDINA MONTEIRO FERARESI (63-735 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 25205 Ago 12- Ago 26

ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA (2-32976 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25275 Ago 13- Ago 27

NELSON RAMON GARCIA FERNANDEZ (547 2003 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25384 Ago 16- Ago 30

BORIS GUERDINO CEFRORELLA FRANCIS (2-25997 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25590 Ago 17- Ago 31

JUAN ANTONIO GUARINONI VEZOLI (2-26002 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25591 Ago 17- Ago 31

DUILIO DOMINGO VESPERONI TRONCOSO y ROSA DEL CARMEN GOMEZ PEREIRA (2-25974 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25831 Ago 19- Set 02

ADELA JULIA KALASICH JANEVECIENE (2-28699 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25943 Ago 20- Set 03

VENERI LABRUNA, MARIA (707 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25962 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ASSUNTA GALLICCHIO O GALLICHIO BIANCHIMANO (FICHA: 2-30973 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25314 Ago 13- Ago 27

TOMAS ENRIQUE BENTANCOR PERRONE O PERRON (FICHA: 2-28408 2004).

Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25474 Ago 16- Ago 30

BALTASAR SILVA CABRERA (FICHA: 2-25210 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25476 Ago 16- Ago 30

CIRIACO PERDOMO RODRIGUEZ (FICHA: 2-29036 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25572 Ago 17- Ago 31

MIGUEL ANGEL BANCHIERI PEARCE (FICHA: 2-30478 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25583 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL PILAR LOPEZ PREGO (FICHA: 2-5689 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25690 Ago 18- Set 01

TERESA ZULEMA TRONCOSO AGUILAR (FICHA: 2-32734 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25730 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMONA RODRIGUEZ PERNA (Ficha 2-33305 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24983 Ago 10- Ago 23

HUGO JAIME GONZALEZ GODAY (FICHA: 2-35077 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25218 Ago 12- Ago 26

ELSA SOTO GARCIA (FICHA: 2-27403 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25351 Ago 13- Ago 27

RENE HUMBERTO RODRIGUEZ EGUEZ ó EGOES ó EGOEZ (FICHA: 2-19095 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25380 Ago 16- Ago 30

ISABEL VARELA COLLAZO (FICHA: 2-33709 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25385 Ago 16- Ago 30

VAHAN BEKMEZIAN BEDROSSAIN ó VAHAN BECHMEGIAN BETROSIA ó VAHAN BEKUREZIAN BEDROSIA ó VAHAN BEKMEZIAN BEDROSSIAN (FICHA: 2-26219 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25397 Ago 16- Ago 30

ARTIN O MARTIN BALDJIAN O BALDYIAN AKIRMAIAN O AKEMYAN O AKEMYIAN O AKEMIAN (FICHA: 2-32215 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25409 Ago 16- Ago 30

ARMIRIO NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA: 65-742 2003 (742 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25472 Ago 16- Ago 30

ROSAMAR MARTINEZ TRIGO (FICHA: 2-29654 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25475 Ago 16- Ago 30

ADELA ARTOLA ABREU (FICHA: 370 2003 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25546 Ago 17- Ago 31

AIDA RILO AGUIAR (FICHA: 700 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25852 Ago 19- Set 02

MARGARITA MATILDE BLANC NOGUES (FICHA: 2-30391 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25890 Ago 20- Set 03

ENRIQUE MIGUEL SEGUI GIL (Ficha 2-34007 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25970 Ago 20- Set 03

ANDRES GRADIN BARTABURU (FICHA: 2-32713 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25976 Ago 20- Set 03

JOSE LUIS OLIVERA (FICHA: 65-323 2002 (323 2002 S)).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53295 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALVARO MANUEL GRILLE MEIJOME (Fa. 2-30477 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25014 Ago 10- Ago 23

WALTER HECTOR D'OTTONE PIZZORNO (Fa. 2-21424 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25301 Ago 13- Ago 27

MAURICIO PEREYRA RODRIGUEZ o MAURICIO PEREIRA RODRIGUEZ (Fa. 2-27244 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25356 Ago 13- Ago 27

SERGIO SCHREYER TORRES (Fa. 2-28162 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25473 Ago 16- Ago 30

MARIO WALTER TORRES LISTUR (Fa. 2-26925 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25740 Ago 18- Set 01

DIEGO FLORES MORA (Fa. 2-9041 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25796 Ago 19- Set 02

FRANCISCO JUBENAL CUESTA CUESTA (Ficha 2 6576 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25828 Ago 19- Set 02

RUBEN RAUL REYES MATO y de MARIA RAQUEL PEREZ MICHELENA (Fa. 2-32221 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25867 Ago 19- Set 02

ALBERTO RIVERO CASAL (Ficha 2-37225 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25872 Ago 19- Set 02

TOMAS FELIPE MENONI GONZALEZ (Fa. 2-25219 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25969 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ECILDA MARIA BOCCHIARDO SCOTTO y de ALVARO AZZARINI SCOSERIA (Fa. 2-33374 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25015 Ago 10- Ago 23

JULIO CESAR CURTO CUINAT (Fa. 2-27438 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25016 Ago 10- Ago 23

MARIA DEL PILAR TOMASA ESPIGA GABITO (Fa. 2-32188 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25019 Ago 10- Ago 23

FRANCISCO SALVADOR OLAYA PEREZ (Fa. 2-25367 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25099 Ago 11- Ago 24

BLANCA ROSA GOMEZ MERRONE (Ficha 745 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25126 Ago 11- Ago 24

AQUILES ORLANDO UMPIERREZ GUEVARA (Fa. 2-30199 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25129 Ago 11- Ago 24

CORALIO ESTANISLADO o ESTANISLAO DOMINGUEZ CARAMBULA (Fa. 2-19875 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25168 Ago 12- Ago 26

ESTANISLADA AVILA (Ficha 541 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25170 Ago 12- Ago 26

ZULMA MAGDALENA ACUÑA RODRIGUEZ (Fa. 2-30982 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25172 Ago 12- Ago 26

MAMERTO IRIARTE GONZALEZ (Fa. 2-34279 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25253 Ago 12- Ago 26

JUAN CASILDO SANCHEZ CISNERO (Fa. 2-33576 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25279 Ago 13- Ago 27

JUAN CLIMACO PINTADO BENTANCUR o JUAN CLIMACO PINTADO BENTANCOR (Fa. 2-27241 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25355 Ago 13- Ago 27

PETRONA PAULA CASAUX (Fa. 2-19681 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25481 Ago 17- Ago 31

CARLOS RUBEN MORGADES BLOND (Ficha 67-753-2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25735 Ago 18- Set 01

OLMIDIO AROLDO PRIETO MUNIZ o MUÑIZ (Fa. 2-19141 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25745 Ago 18- Set 01

JESUS ILDEFONSO RAYMUNDO FREITA TORREIRA (Fa. 2-38166 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25870 Ago 19- Set 02

ELINA SARAVIA HARRETCHE (Fa. 2-34062 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25892 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SARA PEDROZZA ARBOLELLA (FICHA: 2-26320 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24951 Ago 10- Ago 23

RAUL GIMENEZ NEGRO (FICHA: 2-31248 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25219 Ago 12- Ago 26

MARIA ANTONIA CANCELA CIGALE O CIGALES (FICHA: 68-506 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25220 Ago 12- Ago 26

MARIA CLADIS FACAL SERRANO (FICHA: 2-32155 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25231 Ago 12- Ago 26

ATILIO LANZA BARONE (FICHA: 2-33625 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25245 Ago 12- Ago 26

PEDRO RAUL LLAMBI TOURNE (FICHA: 2-33899 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25354 Ago 13- Ago 27

SUSANA PUIG BALPARDA (FICHA: 2-29011 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25684 Ago 18- Set 01

RAFAEL AVELINO RODRIGUEZ CASTAÑO (FICHA 494 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25698 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA GRINSTEIN O GRINSTEIN BERZON (FICHA: 2-32783 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24964 Ago 10- Ago 23

ERNESTO BERNARDO GREEN WHITE (FICHA: 69-173 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24985 Ago 10- Ago 23

LUIS NESTOR SOSA CAMPELLO (FICHA: 2-30865 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25247 Ago 12- Ago 26

MARIA ADELA ARANA NOBILE (FICHA: 2-31315 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25302 Ago 13- Ago 27

ROBERTO JORGE BEHRENS STORACE (FICHA: 2-29065 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25378 Ago 16- Ago 30

GREGORIA PURA NION HERNANDEZ (FICHA: 2-27749 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25691 Ago 18- Set 01

AYDEE JUANA LASA GHIOSSO O AYDEE O HAYDEE O AIDE JUANA VIRGINIA LASA GHIOSSO (FICHA 2-20599 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25695 Ago 18- Set 01

JUAN CARLOS REY PUENTE Y MARIA REGINA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-32194 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25744 Ago 18- Set 01

LEVI ZAKAJ O LEVI ZAKAJ ALAGEM (FICHA: 2-29676 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25766 Ago 19- Set 02

RAUL MIGUEL O RAUL MIGUEL ANGEL SIRI MOSTO (FICHA 498 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25895 Ago 20- Set 03

JOSE CELESTINO LAMELA BARIZO (FICHA: 2-31059 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25927 Ago 20- Set 03

MIGUEL BRUNO SANZ (FICHA 2-24339 2004).

Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25961 Ago 20- Set 03

PEDRO RODRIGUEZ TORRES (FICHA ANTERIOR 645 2003 S y FICHA ACTUAL 69-645 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25968 Ago 20- Set 03

MARIO OSCAR PAGLIA LALUZ (FICHA: 2-33612 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25972 Ago 20- Set 03

SUZZY O SUZZI BEATRIZ ORIBE HEGUIAPPAL (FICHA: 2-29989 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25975 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO

ALBA FONTAO LOPEZ (FICHA 2-31276 04).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25088 Ago 11- Ago 24

ABRAHAMSSON CAMPOS Maria Delia (Ficha 2-29044 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25405 Ago 16- Ago 30

ANGEL CESAR GARCIA OLIVERA (FICHA 2-33448 2004).
9 de agosto de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25664 Ago 18- Set 01

DE CASTRO Froilán (Ficha 2-35102 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25922 Ago 20- Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

Carlos VARELA MAGARIÑOS (Ficha 2-33626 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
01) $ 2700 10/p 25328 Ago 13- Ago 27

SABBATINI BANDINI, Olga (ficha 2-31448 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25762 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ARZUAGA GONZALEZ O GONZALEZ DE LA GALEA (FICHA Nº 156-513 2004).
Artigas, 23 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25001 Ago 10- Ago 23

SERRA BRESSAN, LUIS ALBERTO (FICHA Nº 156-807 2004).
Artigas, 26 de julio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25316 Ago 13- Ago 27

FRANCISCO ARGAÑARAS O ARGAÑARAZ (FICHA Nº 156-777 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25317 Ago 13- Ago 27

NELSON BRUNO CAPO ROMAN (FICHA Nº 156-783 2004).
Artigas, 28 de julio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25703 Ago 18- Set 01

MILTON ALCIDES RODRIGUEZ DIAZ (FICHA Nº 156-900 2003).
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 6 de agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53269 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIA ESTHER TORNINI SEGUESSO (Fa. "B" 100 2003).
Bella Unión, 31 de marzo de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25642 Ago 18- Set 01

PEDRO PABLO BONILLA Y MARIA ELIDA CIOL (IUE 157-251 2002).
Tramita con Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 30 de julio de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 12- Ago 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CELIA ELENA RIVERO FUENTES DE FUENTES (I.U.E. Nº 168-1752 2004).
Canelones, 29 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25459 Ago 16- Ago 30

Francisco Luis RODRIGUEZ CAVALO y Blanca Irma BERRUTI o BERRUTTI COASINI (I.U.E. Nº 168-1742 2004).
Canelones, 29 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25515 Ago 17- Ago 31

Aurelia FERNANDEZ FERNANDEZ (I.U.E. Nº 168-1695 2004).
Canelones, 27 de julio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25516 Ago 17- Ago 31

Carlos María Gil PEREZ FERNANDEZ (I.U.E. Nº 168-1707 2004).
Canelones, 29 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25517 Ago 17- Ago 31

Blanca Ofelia Alejandra IZQUIERDO PEREIRA (I.U.E. Nº 168-1716 2004).
Canelones, 29 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25955 Ago 20- Set 03

Luis Alberto UMPIERREZ GARCIA (I.U.E. Nº 168-1760 2004).
Canelones, 29 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25958 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

Juan Pedro Diaz Laborde (FICHA Nº 171-910 2004).
Las Piedras, 18 de mayo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25381 Ago 16- Ago 30

Avelino Armógenes o Hermógenes PEREZ DIAZ (FICHA Nº 171-1044 2004).
Las Piedras, 21 de julio de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25532 Ago 17- Ago 31

MARIA OLGA TARAMASCO (FICHA Nº 238 2003).
Las Piedras, 24 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25888 Ago 20- Set 03

JUAN RAMON CABRERA CABRERA (Ficha 171-725 2004).
Las Piedras, 11 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25914 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

ROSAURO TOMAS CABRERA (Ficha No. 315 2003).
Las Piedras, 30 de abril de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25178 Ago 12- Ago 26

ERNESTO PEDRO ICASURIAGA GIRIGLIANO (FICHA IUE 172-1147 2004).
Las Piedras, 26 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25206 Ago 12- Ago 26

JUSTINA GUIDOBONO VESTUTI Y BIULBAS BECARIAS GUIDOBONO (FICHA IUE172-1163 2004).

Las Piedras, 29 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25514 Ago 17- Ago 31

PAULINA RAINERI BESSONART (FICHA 172-924 2004).
Las Piedras, 20 de mayo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25954 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TEOFILO MARIA PERAZA CARREÑO (Ficha 175-937 2004).
Pando, 30 de julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 25284 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

AIDA ESMERALDA RAFFO ROSSI (Ficha "176-1031 2004").
Pando, 29 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 25285 Ago 13- Ago 27

ALDO ROSSO CULAZZO (Ficha 176-1033 2004).
Pando, 28 de julio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25286 Ago 13- Ago 27

AGUSTIN FERNANDEZ REY (Ficha 176-1034 2004).
Pando, 28 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 25531 Ago 17- Ago 31

MARGARITA FERRARI GONZALEZ (Ficha 176-879 2004).
Pando, 11 de junio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25944 Ago 20- Set 03

PEDRO CICARIO HERNANDEZ CURBELO (Ficha 176-841 2004).
Pando, 28 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 25947 Ago 20- Set 03

RAMON CALLEJA (Ficha 176-638 2004).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53397 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

María del Carmen NAUAR GONZALEZ (Ficha 207-605 2004).
Melo, 30 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25050 Ago 11- Ago 24

María Luisa LUCAS MATO (Ficha 207-786 2004).
Melo, 23 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25052 Ago 11- Ago 24

Ramona Petrona CABRERA CACERES (Ficha 207-784 2004).
Melo, 23 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25053 Ago 11- Ago 24

Lurdes PARADA DA SILVA (Ficha 207-769 2004).
Melo, 23 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25056 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

Esther Sonia LACUESTA GUADALUPE (Ficha 208-781 2004).
Melo, 30 de junio de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25051 Ago 11- Ago 24

María Celia ORTIZ YARZA (Ficha 208-764 2004).
Melo, 2 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25621 Ago 18- Set 01

Ramón Aese AGUILERA y Adolfina Froilana PERDOMO MARTINEZ (Ficha 208-647 2004).
Melo, 14 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25626 Ago 18- Set 01

Dardo AGUIAR MESQUITA (Ficha 208-522 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 26 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53324 Ago 18- Set 01

Alejandro Aramar OLIVERA GONZALEZ (Ficha 208-531 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53327 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CELIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Fa. 54 2003).
Río Branco, 16 de mayo de 2003.
ARIEL DA SILVA GREQUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25618 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNST GRATWOHL, Glonarys Ilse (FICHA 223.827 2004).
Colonia, 21 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25209 Ago 13- Ago 27

Antonio MOURE CORTIÑAS (FICHA 223.768 2004).
Colonia, 3 de junio de 2004.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25221 Ago 12- Ago 26

María Marta PEREZ SANABRIA (FICHA 223.712 2004).
Colonia, 19 de mayo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25539 Ago 17- Ago 31

MALAN SOULIER O SCUILIER, Yolanda y MALAN ARCHETTI, Emilio (FICHA 223.907 2004).
Colonia, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25928 Ago 20- Set 03

Emilio MUNIZ o MUÑIZ SILVA (FICHA 223.576 2004).
Colonia, 27 de mayo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25929 Ago 20- Set 03

María Zulema ROQUETA TELLERI (FICHA 223.691 2004).
Colonia, 13 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25930 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HILDA RENEE GAONA BENTANCOUR (expte. 227-459 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25067 Ago 11- Ago 24

IRMA RANSES IRURTIA (fa. 148 2000B).
Carmelo, 27 de abril de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25450 Ago 16- Ago 30

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ (expte. 227-464 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25453 Ago 16- Ago 30

MARIA ESTER LUCIANI O LUCIANO O LUCIANE NABONI (expte. 227-463 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.

Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25454 Ago 16- Ago 30

CESAR RADAMES AYRALA (expte. 227-382 2004).
Carmelo, 15 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25455 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMON RUBEN MENGOCHEA FERREIRA (Ficha "B" Nº 225-801 2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25073 Ago 11- Ago 24

JUAN PICARDO SANDES (Ficha "B" Nº 225-823 2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25074 Ago 11- Ago 24

SANTA JESUS TELES FAGIANI O FAGIAN O EVA TELIZ FAGIANI (Ficha "B" Nº 403 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25075 Ago 11- Ago 24

BENI MEDIS MARTINEZ LOPEZ (Ficha "B" Nº 225-519 2004).
Rosario, 9 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25810 Ago 19- Set 02

GERVACIO OSCAR U OSCAR GERVASIO U OSCAR GERVACIO GARCIA MOREIRA y de HUGO RUBEN GARCIA MAZZA (Ficha "B" Nº 225-586 2004).
Rosario, 28 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25811 Ago 19- Set 02

NORA BEATRIZ SCHIEBECK ROBERTS (Ficha "B" Nº 225-851 2004).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25812 Ago 19- Set 02

ADALBERTO ERNESTO SALOMON SALOMON (Ficha "B" Nº 225-850 2004).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25813 Ago 19- Set 02

GRACIELA ISABEL MADERA ALCAIRE (Ficha "B" Nº 225-758 2004*)
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25814 Ago 19- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos María LOBELCHO PIRIZ (Ficha 241-465 2004).
Durazno, 29 de julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25062 Ago 11- Ago 24

Horacio GIORDANO RINALDI (Ficha 241-477 2004).
Durazno, 3 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25449 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

María del Carmen BETIZAGASTI DEMARCO (Ficha 242-422 2004).
Durazno, 25 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25061 Ago 11- Ago 24

Leonel BRIZOLA DE MOURA ó DE MOURA BRIZOLA (Ficha 242-469 2004).
Durazno, 5 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25448 Ago 16- Ago 30

Héctor VARELA MICHELENA (Ficha 242-476 2004).
Durazno, 11 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25808 Ago 19- Set 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENE ESTHER VIERA PUIG (Fa. 254-636 2004).
Trinidad, 29 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25077 Ago 11- Ago 24

TOMAS RUBEN y HECTOR WALTER DUGLIO CASTRO (Fa. 254-627 2004).
Trinidad, 27 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25078 Ago 11- Ago 24

CARMEN MONTALVAN o MONTALBAN OLIVERA (Fa. 254-598 2004).
Trinidad, 21 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25080 Ago 11- Ago 24

GERALDI BIANCULLI, CARMEN (Fa. 254-529 2004).
Trinidad, 15 de junio de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25081 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Abel Pedro ALBARENGA ALBARENGA (260-699 2004)
Florida, 15 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25440 Ago 16- Ago 30

Raul Ildefonso DI SANTI MARTINEZ (260 569 2004).
Florida, 21 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25443 Ago 16- Ago 30

Mirtha Juliana GOMEZ VECINO (260-753 2004).
Florida, 27 de julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25803 Ago 19- Set 02

Ramon Felipe CAETANO ALANIS (260-624 2004).
Se concede el beneficio de la auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 25 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53302 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

Maria Celmira BRITOS BARRETO (261-624 2004).
Florida, 5 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24731 Ago 10- Ago 23

Juana Elena DEL VALLE HERNANDEZ (261-585 2004).
Florida, 15 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25439 Ago 16- Ago 30

Dora Exaltacion CARIAGA (261-623 2004).
Florida, 22 de julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25799 Ago 19- Set 02

Clara Irma FALERO FAZZI (261-676 2004).
Florida, 11 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25800 Ago 19- Set 02

Carlos Maria AGUIRRE DELFANTE (261-672 2004).
Florida, 11 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25801 Ago 19- Set 02

Buenaventura Uvaldino SOUSTUYO COSTABILE (261-594 2004).
Florida, 22 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25802 Ago 19- Set 02

Ignacio Jesus PERDOMO CAMEJO (261-511 2004).
Florida, 5 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25804 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA MARGARITA PATRON ALONZO (IUE 274-802 2004).
Minas, 18 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25058 Ago 11- Ago 24

LUIS ALBERTO CAMACHO CORTES (IUE 274-906 2004).
Minas, 28 de julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25269 Ago 13- Ago 27

RAUL EUGENIO LUZARDO ALEMAN (IUE 274-889 2004).
Minas, 28 de julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25631 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANILO VALDO ROSTAN SALOMON (Ficha 285-1681 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25049 Ago 11- Ago 24

MAXIMA O MAXIMA MARGARITA GARCIA MORENO O BLANCA GARCIA MORENO (FICHA 285-1521 2004).
Maldonado, 27 de abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25559 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

GLADYS SILVIA BATISTA FIGUEROA (286-1657 2004).
Maldonado, 26 de julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25041 Ago 11- Ago 24

MANUEL GENARO ó GENARO MANUEL HERNANDEZ y AUTROPIA BORGES ó BORGE ACOSTA (FA. 286-1581 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25048 Ago 11- Ago 24

ELISENDA MACLOVIA PALACIOS (FA. 286-1575 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25422 Ago 16- Ago 30

FERMIN DOMINGO BERESIARTE ANDIARENA (286-1660 2004).
Maldonado, 26 de julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25558 Ago 17- Ago 31

ERNESTO GREGORIO UMPIERREZ CLAVIJO, SECUNDINA PEREZ UMPIERREZ y MIRTA PAULA PEREZ FERNANDEZ (FA. 286-1594 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25675 Ago 18- Set 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DEL CURTO DE VICO, ROSARIO Y VICCO O VICO DEL CURTO, GILBERTO FELIPE (Fa. 317-612 2004).
Fray Bentos, 26 de julio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25617 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GISELDA VELOSO BIDART (Ficha 329-661 2004).
Rivera, 30 de julio de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25152 Ago 12- Ago 26

ADELA BRITES RODRIGUEZ (Ficha 329-645 2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25153 Ago 12- Ago 26

ANELI OCTAVIANO LOPEZ DUARTE (Ficha 329-462 2004).
Rivera, 27 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25490 Ago 17- Ago 31

ISABEL REINA DA COSTA ROLAND (Ficha 329-640 2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25492 Ago 17- Ago 31

JOSE ARTHUR RAUPP (Ficha 329-681 2004).
Rivera, 10 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25758 Ago 19- Set 02

ATACILDO ó ATACILDES ROCHA CASTRO (Ficha 715 2003).
Rivera, 21 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25760 Ago 19- Set 02

JUSTO ROMAN BENGOCHEA, ZULMA HILDA BENGOCHEA DOS SANTOS y BUENAVENTURA LEITES CORREA (Ficha 329-663 2004).
Rivera, 13 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25908 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

CRISELDA O GRISELDA MACHADO TRUJILLO (FICHA 330-754 2004).
Rivera, 2 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25491 Ago 17- Ago 31

OLIVIO TITO (FICHA 330-737 2004).
Rivera, 2 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25493 Ago 17- Ago 31

DOROTEO AREVALO CORNES (FICHA 330-720 2004).
Rivera, 30 de julio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 25759 Ago 19- Set 02

CARMELITA TRINDADE TRINDADE (FICHA 330-803 2004).
Rivera, 11 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25909 Ago 20- Set 03

SINFOROSO RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA 330-773 2004).
Rivera, 11 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25910 Ago 20- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA INES CELESTINA MORENO RODRIGUEZ (FICHA No. 341-822 2004).
Rocha, 2461 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25087 Ago 11- Ago 24

DOÑA AIDE LEOCADIA PEREYRA MARCHETTI (FICHA No. 341-1004 2004).
Rocha, 2 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25371 Ago 16- Ago 30

DON WASHINGTON RUBEN LARROSA AMARILLA (FICHA No. 341-1014 2004).
Rocha, 4 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25680 Ago 18- Set 01

DON ANTONIO RUBIO GUERRERO (FICHA No. 341-1007 2004).
Rocha, 10 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25789 Ago 19- Set 02

DOÑA MARIA ELENA RIVERO HERNANDEZ y DON TABARE JUSTO BRUN FERREIRA (FICHA No. 341-970 2004).
Rocha, 27 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25950 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

DON WILMAR NELSON ABREU VICENTE (F.342-799 2004).

Rocha, 21 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24949 Ago 10- Ago 23

DOÑA ANDREA KARINA SOSA BARRETO (F.342-865 2004).
Rocha, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25237 Ago 12- Ago 26

DON ALEX EDUARDO SOSA DE LOS SANTOS (F.342-885 2004).
Rocha, 5 de agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25368 Ago 16- Ago 30

DON MAXIMO ARTIGAS CANO RIJO (F.342-889 2004).
Rocha, 5 de agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25369 Ago 16- Ago 30

GERARDO ACOSTA, JUANA CONSOLACION MENDEZ RODRIGUEZ Y DAYCI MABEL ACOSTA (F.342-874 2004).
Rocha, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25370 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

BONIFACIO IRIOLANDO PEREIRA DA TERRA BITABARES (Ficha 181 2002).
Chuy, 23 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25064 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARGARITA ADELINA BEGONI CARRANZA (FICHA 352-828 2004).
Salto, 30 de julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25068 Ago 11- Ago 24

ERCILIA ESTHER CANZIANI BIASETTI (IUE 352-830 2004).
Salto, 28 de julio de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25457 Ago 16- Ago 30

EVA RENEE PEREZ de APEZTEGUIA (IUE 352-857 2004).
Salto, 9 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25653 Ago 18- Set 01

JOSE LEON OSTIZ CERDEÑA (IUE 352-902 2004).
Salto, 9 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25791 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

CASIMIRO RAUL MENONI (IUE 353-814 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25070 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL CORDERO GOMEZ (IUE 353-894 2004).
Salto, 28 de julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25071 Ago 11- Ago 24

MANUEL CIRINO PEJO GONZALEZ (IUE 353-826 2004).
Salto, 28 de julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25200 Ago 12- Ago 26

OCAMPO SANCHEZ, MARGARITA (FICHA B 296 2003).
Salto, 3 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25367 Ago 16- Ago 30

LUIS MARVEDEL RIVERO (IUE 353-996 2004).
Salto, 9 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25456 Ago 16- Ago 30

ZULMA CAROLINA FROLA DE VICA (IUE 353-976 2004).
Salto, 3 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25792 Ago 19- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO MARTIN MORALES (FICHA 370-896 2004).
San José, 21 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24995 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

ANGELO VACCARGIU PORRU (371-641 2003).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24996 Ago 10- Ago 23

JULIA JUANA RODRIGUEZ PEREZ (371-596 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25608 Ago 18- Set 01

LEONARDO SILVA O LEONARDO FELIX SILVA CALLEJAS Y EBIDELIA O EVIDELIA REY BAUZA (FA 371-372 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25609 Ago 18- Set 01

JUAN PEDRO BARCELO GUERRA (371-678 2004).
San José, 29 de julio de 2004.
ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25610 Ago 18- Set 01

CARLOS GREGORIO ECHEDO ZAPATA Y MARIO ECHEDO CABRERA (371-693 2004).
San José, 29 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25611 Ago 18- Set 01

ALBERTO SALVADOR PELLEGRINO CEDRES O CEDREZ (371-606 2004).
San José, 29 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25816 Ago 19- Set 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIO MANUEL OTEN VIERA (FA. Nº 846 2003).
Mercedes, 11 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25118 Ago 11- Ago 24

EDUARDO RAQUEL LIMA (FA. Nº 982 2003).
Mercedes, 18 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25391 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

AIDA RENE RIVAROLA ACUÑA (FA. Nº 431 17 2004).
Mercedes, 19 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25002 Ago 10- Ago 23

DAVID AMABEL LOPEZ BARRIOS (FA. Nº 431 214 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25005 Ago 10- Ago 23

ALFREDO LUIS IMAS ó IMAZ BARBITTA y de DORA ESTHER VILLALBA MACHIAVELLO (FA. Nº 431 212 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25119 Ago 11- Ago 24

ISIDRO WASHINGTON AROCHA BARRIOS (FA. Nº 431 147 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25322 Ago 13- Ago 27

ANGELA SALUSTIANA VARELA O BARELA O BARELLA (FA. Nº 431 228 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25324 Ago 13- Ago 27

WASHINGTON APARICIO FERNANDEZ GONZALEZ (FA. Nº 431 277 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25430 Ago 16- Ago 30

FRANCISCO ADALBERTO MIGUEZ ANSELMI (FA. Nº 431 153 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25431 Ago 16- Ago 30

LUIS ALBERTO GUTIERREZ IZAGUIRRE (FA. Nº 431 290 2004).
Mercedes, 9 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25432 Ago 16- Ago 30

JOSE EUSEBIO TUYA RODRIGUEZ (FA. Nº 431 170 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25614 Ago 18- Set 01

NATIVIDAD SICILIA SICILIA (FA. Nº 431 248 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25615 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO PEOMBO COLMAN (FA. Nº 431 131 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25705 Ago 18- Set 01

VICTOR YAKIMENKO THACHENKO (FA. Nº 431 255 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25848 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BLANCA ELIDA MOTA DOTTI y ARIEL RUBEN PEDRO PIAZZE MOTA ó MOTTA (IUE: 382-361 2004).
Dolores, 28 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25060 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ETCHEBARNE PADERN, Maria Angelica y FARIAS MELLO, José Carlos (FICHA 396-551 2004).
Tacuarembó, 28 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25029 Ago 11- Ago 24

ANA INES SANCHEZ ESTEVES O SANCHEZ ESTEVEZ (Fa. B. 365 2002).
Tacuarembó, 25 de junio de 2002.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25031 Ago 11- Ago 24

TOMAS LOPEZ ORTIZ BENGUA o TOMAS LOPEZ ORTIZ o TOMAS ORTIZ BENGUA (Fa. 396-553 2001).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2004.
ESC. BETTINA CERIANI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25530 Ago 17- Ago 31

BLANCA IRIS CURBELO (Fa. 396-634 2004).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25882 Ago 20- Set 03

JOSE RAMON GONZALEZ (FICHA 396-746 2002).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para la presente publicación.
Tacuarembó, 24 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53182 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

ALBA ANGELITA CARDOZO MELO DE RODRIGUEZ (FICHA: 826 2003).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 25164 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAFAEL JUAN BASSO ZARATE y MARGARITA AMELIA AUSCARRIAGA FLEITAS (IUE. 398-228 2004).
Paso de los Toros, 25 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25161 Ago 12- Ago 26

MARIA GARCIA (IUE. 398-342 2004).
Paso de los Toros, 5 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25392 Ago 16- Ago 30

JUAN JOSE BESSONART ALEGRE (IUE. 398-237 2004).
Paso de los Toros, 14 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25393 Ago 16- Ago 30

MARIA MAGDALENA BAEZ FERNANDEZ (IUE. 398-410 2004).
Paso de los Toros, 6 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25400 Ago 16- Ago 30

UNIVERSINO FERREIRA VIERA (IUE. 398-314 2004).
Paso de los Toros, 5 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25528 Ago 17- Ago 31

BELTRAN ACOSTA SEBALLES (IUE. 398-234 2004).
Paso de los Toros, 28 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25678 Ago 18- Set 01

LUCIA OTILIA BARNECHE SALINA (IUE. 398-572 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 16 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53355 Ago 19- Set 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRANDELINA o BRAUDELINA TEXEIRA ARAUJO (Fa. 412-884 2004).
Treinta y Tres, 23 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25059 Ago 11- Ago 24

BASILIO RAMON MARQUEZ FERREIRA (Fa. 412-791 2004).
Treinta y Tres, 23 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25411 Ago 16- Ago 30

VILMA TECHERA GONZALEZ (Fa. 412-850 2004).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25412 Ago 16- Ago 30

ILIA LETANIAS ALDERETE HERNANDEZ (Fa. 412-948 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25414 Ago 16- Ago 30

ROSA LIRA CARABALLO CARABALLO (Fa. 412-881 2004).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25415 Ago 16- Ago 30

MANUEL JOSE CHAVES IZA ó CHAVEZ IZA (Fa. 412-1010 2004).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25725 Ago 18- Set 01

RAMONA ELENA DIAZ (Fa. 412-941 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25806 Ago 19- Set 02

JORGE HECTOR MONGRELL GUEVARA (Fa. 412-963 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25916 Ago 20- Set 03

DOROTEA BRUN MENDEZ (Fa. 412-478 2004).
POR AUTO Nº 3752 2004, DE FECHA 08 06 2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 22 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 17- Ago 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BRAYES S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas de BRAYES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de setiembre de 2004 a las 12 horas, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo 455, Piso 4º de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Disolución y Liquidación de la Sociedad; 3) Nombramiento de liquidadores; 4) Designación de accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 del Estatuto de la sociedad, el registro de accionistas se abrirá diez días corridos antes del día fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará tres días hábiles antes del día fijado para la realización de la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros, corredores de bolsa, depositarios judiciales u otras personas, en este caso con certificación notarial.
03) $ 2511 3/p 25771 Ago 19- Ago 23

BRAYES S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas de BRAYES S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de setiembre de 2004 a las 11 horas, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo 455, Piso 4º de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002 y 2003; 2) Retribución del Directorio; 3) Destino a dar a las utilidades; 4) Elección del Directorio; 5) Elección de Accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 del Estatuto de la sociedad, el registro de accionistas se abrirá diez días corridos antes del día fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará tres días hábiles antes del día fijado para la realización de la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros, corredores de bolsa, depositarios judiciales u otras personas, en este caso con certificación notarial.
03) $ 2790 3/p 25772 Ago 19- Ago 23

UNILUR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Unilur S.A. para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2004 a la hora 18 y 30 en primera Convocatoria y a la hora 19 y 30 en segunda Convocatoria en el local de Sarandi 72 piso 1 de la ciudad de SALTO para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual y Balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 29 02 2004.
2) Elección de miembros del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el 31 de agosto de 2004 a la hora 18 para la Primer Convocatoria y a la hora 19 para la Segunda Convocatoria en el mismo local.
03) $ 2232 3/p 25817 Ago 19- Ago 23

SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE TELEVISION Y ANEXOS
S.A.E.T.A.
Asamblea General Extraordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

El Directorio de Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos (S.A.E.T.A.), convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 6 de setiembre de 2004, a las 13:30 horas para considerar el siguiente orden del día (Arts. 15º, 16º y concordantes del Estatuto Social):
1) Elección de autoridades para el ejercicio al 31-12-2004 y fijación de su retribución.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. (Artículo 23º del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará (art. 22 del estatuto social) el día 6 de setiembre de 2004 a las 14.00 hs.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Sólo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
03) $ 3069 3/p 25880 Ago 20- Ago 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

NELSON CHIRIBAO JAUREGUI Y PATRICIA DOMINGUEZ SOSA (FICHA: 2-29560 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 24967 Ago 10- Ago 23

ANTONIO LARREA PARADA Y OLGA CANABAL MENENDEZ (FICHA: 43-89 1997).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24980 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ CASTRO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ COSTA (Ficha 2-34290 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25769 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

RICARDO LUIS GARCIA URIOSTE Y MARIA ADELAIDA VERDIE ESQUERRE (Ficha Nº 2-21293 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 25553 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

CLEVER MARCELO ROMERO SILVA Y KARINA JACQUELINE GARCIA CHARRIER (Fa. 2-29174 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25404 Ago 16- Ago 30

JULIO CESAR VICO PASTORINO Y MARIA ISABEL HERAS PEZAOLA (Fa. 2-17399 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25896 Ago 20- Set 03

SEPTIMO TURNO

JUAN HUMBERTO BRUNO REBAGLIATTI Y MARIA CRISTINA VALENTIN CABRERA (Fa. 2-34780 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25089 Ago 11- Ago 24

EDUARDO HUMBERTO COSTABILE PIERA Y ADRIANA LABARTHE ALMEIDA (Fa. 2-30701 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25566 Ago 17- Ago 31

JOSE ENRIQUE COLOMBO CORREA Y MARIA INES SERE PREVITALI (Fa. 2-15526 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25770 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

DANIEL RAUL LAGOMARSINO VAZQUEZ Y MABEL IRIS UBAL MUNDEMURRA (FICHA: 2-22365 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24987 Ago 10- Ago 23

LUIS ALBERTO LOUREIRO CASCINO Y ADRIANA RAQUEL FERRATTI RODRIGUEZ (FICHA: D 232 98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25674 Ago 18- Set 01

BRUNO JOEL NUÑEZ MUJICA y ANA LAURA CARZOGLIO SUAREZ (FICHA D 53 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25839 Ago 19- Set 02

DECIMO TURNO

MARIA BEATRIZ LOPEZ VEIRA y GUSTAVO VAZQUEZ GONZALEZ (Ficha: 2-26298 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25606 Ago 17- Ago 31

EDUARDO MARIO MACHADO DODERA y GLORIA VIRGINIA ECHENIQUE GIANGARELLI (Ficha: 2-32831 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25887 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

LUCIA ESPERANZA OCTAVIA ARDITO RODRIGUEZ y CARLOS DANTE GUARINONI VEZOLI (Fa. 2-30960 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25589 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO BUSCIO ZAMORA Y GABRIELA MARIA RODRIGUEZ KOSTER (Ficha Nº 2-30154 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 25461 Ago 16- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN MARIO FRANCO Y ANA MARIA GENINAZZA (Fa. 2-28730 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25565 Ago 17- Ago 31

SYLVIA O SILVIA BEATRIZ BARAIBAR LUCAS Y EDUARDO DIAZ HASDA (Fa. 2-25486 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25935 Ago 20- Set 03

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO PUGLISI Y ALEJANDRA MERCADER (Fa. 2-32651 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25038 Ago 11- Ago 24

ALFREDO ERNESTO SANTOS SAGASTI Y CLAUDIA ESMERALDA LA PAZ APOLITO (Fa. 2-33627 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25329 Ago 13- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA PELAYO LAGUNA Y SILVIA RAQUEL UMPIERREZ FUGASOT (Ficha Nº 2-28613 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25107 Ago 11- Ago 24

LUIS FERNANDO PUGLIA MARTINEZ Y ELENA MARY RODRIGUEZ MONACO (Ficha Nº 2-27292 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25588 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO EDUARDO AMONDARAIN DE LA FUENTE Y CLAUDIA MARIEL MUTO HOUGHTON (Ficha Nº 2-26916 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25673 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO GONZALEZ Y SIRLEY ISABEL SARACHO (Ficha Nº 2-25590 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25827 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE VAZQUEZ BREIJO y ROSA del CARMEN BOUZA BOUZA (FICHA 2-24272 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24955 Ago 10- Ago 23

ANTONIO AMERICO CASTRO COLLAZO Y ELOISA MACHO RUIZ (FICHA 2-13549 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25386 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

Nelson LABADIE TOLEDO y Alejandra Gabriela VAZQUEZ LLANO (Ficha 2-1027 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25008 Ago 10- Ago 23

María Isabel VENER LAMBOGLIA y Carlos Eduardo GELSO AISPURO (Ficha 2-8750 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25105 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO KALFAIAN FRANKEL y MARTA MABEL GIORDANO MAZESKI (FICHA: 2-4424 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25358 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO JACINTO SCRIGNA RODRIGUEZ Y MARIA MERCEDES VIGIL UMPIERREZ (FICHA: 2-24034 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25471 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO ANTONIO OUVIÑA FERNANDEZ Y MARIA LUISA PEREIRA BAZ (FICHA 2-10215 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25647 Ago 18- Set 01

MING HUNG HSU YANG Y ELISA CAROLINA DI TRAPANI MARTINEZ (FICHA 2-17718 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25837 Ago 19- Set 02

ANAHI MARLENE MAGALLANES CASTILLO Y JORGE ELIAS RESALA PETTA (FICHA 2-26936 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25898 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO MARIO BALLESTEROS MINUTTI Y GABRIELA MARGARITA MOLINA UBAL (FICHA 2-26920 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25873 Ago 19- Set 02

EDUARDO GUSTAVO PAIPO HORTIGUERA Y MARIA CECILIA JURI BACCINO O BUCCINO (FICHA 2-30454 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25977 Ago 20- Set 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GABRIELA NOHEMI CEDRES GUILLEN y WALTER RICARDO HERNANDEZ FUENTES (IUE 180.434 2004).

Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 24979 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ SAN MARTIN Y SANDRA RUTH RAMIREZ BURGUEÑO (Ficha 175-1030 2004).
Pando, 30 de julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 25945 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Luciano BROVIA CARDOZO y María Dominica GODAY FERNANDEZ CHAVEZ (Fa. 396 2002).
Melo, 23 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 25055 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RICARDO DINARTE PEREZ TAMBASCO y GRACIELA BEATRIZ ZUNINO LESCARBOURA (IUE 209-243 2004).
Río Branco, 6 de mayo de 2004.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 25054 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Patricia Lorena CHAUVIE RIOS Y Gustavo Alfredo SCHNEIDER GALVAN (FICHA 223.936 2004).
Colonia, 6 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 25211 Ago 12- Ago 26

Williams MELNIK GILBERT Y Mariella COLLAZZI BETARTE (FICHA 223.868 2004).
Colonia, 26 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25788 Ago 19- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nery Omar GRELA PEREZ y Nelly Mabel BUSCIOLANO MELGAR (Ficha 241-427 2004).
Durazno, 22 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25446 Ago 16- Ago 30

Daniel Fernando DIAZ BALDENEGRO y Estela Yanet, MACHADO (Ficha 241-471 2004).
Durazno, 5 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25447 Ago 16- Ago 30

Miguel Angel MEDINA FERNANDEZ y Gloria Isabel GONZALEZ BARNECH (Ficha 241 2003).
Durazno, 29 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 25679 Ago 18- Set 01

Yamandú TRIÑANES BALSA y Sandra Yanet NAVAS DIAZ (Ficha 241-474 2004).
Durazno, 30 de julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25807 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don BERGMAN VICENTE MAZA PEREIRA Y GLADYS MABEL CAL PEREIRA (IUE 274-415 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 25057 Ago 11- Ago 24

doña IRIS MARINA TRIAS MELGAR Y MIGUEL ANGEL BRIOZZO VERON (IUE 274-797 2004).
Minas, 20 de julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 25138 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

BLANCA ESTER PEREZ CORREA Y WALTER MARICHAL BARRIOS (Fa. 514 2003).
Maldonado, 9 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 25424 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

WALKIRIA JULIA, GRIFFOL AGORRODY Y HERALDO, CLAVIJO NUÑEZ (FA. 284-1411 2004).
Maldonado, 28 de mayo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25423 Ago 16- Ago 30

ANIBAL MOREIRA RODRIGUEZ Y MARIA YANET MORENO GARCIA (FA. 284-1338 2004).
Maldonado, 30 de julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25425 Ago 16- Ago 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA CAROLINA MAIANTI Y JOSE LUIS GIARDELLO (IUE 301-668 2004).
Paysandú, 5 de mayo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25340 Ago 13- Ago 27

MARTA IRIS KOSLOVSKY Y RICARDO ELEAZAR ENNIS (IUE 301-450 2003).
Paysandú, 3 de marzo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25644 Ago 18- Set 01

ADHEMAR MARCELO RODRIGUEZ SATRIANO Y CAROLINA ESTHER BELTRAME CONDE (Ficha B 392 2003).
Paysandú, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25645 Ago 18- Set 01

RAQUEL LEONTINA CANO y AMADO FERRARI (IUE 301-632 2004).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 30 de junio de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53335 Ago 18- Set 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDDIE ROBERTO ROMERO CAMACHO Y VILMA MARY GORDANO VELAZQUEZ (371-769 2003).
San José, 2 de agosto de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24997 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GONZALO MANUEL LOPEZ CASTRO Y RUTH TERESITA OTEN CARLETTI (Fa. Nº 431-193 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 25323 Ago 13- Ago 27

MARIO DANILO MANEYRO MORONO Y NORALI LILIAN CARBAJAL GASPARI (Fa. Nº 431-172 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 25433 Ago 16- Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS MELLO BOFFANO Y YIANNA CAROLINA VERLO BOLFARINI (Fa. 787 2003).

Tacuarembó, 11 de noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4650 10/p 25883 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROBERTO DOS SANTOS y NELIS GLADYS CHIAPA SILVEIRA (IUE. 398-122 2004).
Paso de los Toros, 30 de abril de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25098 Ago 11- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO QUINTELA FERNANDEZ e IRIS MABEL PACHECO (Fa. 412-886 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25416 Ago 16- Ago 30

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulados: "BERNAL LARRIQUE EDUARDO C MARTINEZ MARIA DEL HUERTO - Divorcio" Fa. 2-33297 2004, se emplaza a la Sra. MARIA DEL HUERTO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 dias y bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo el veintiocho de junio de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 25006 Ago 10- Ago 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "CATALDI MORETTI, GIANPAOLO C CATALDI, CLAUDIA,- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-30506 2004 se cita, llama y emplaza a CLAUDIA CATALDI, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, tres de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 2000 10/p 25483 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "DEVITTA MONICA C MOLINARO JUAN DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS FICHA 2-11776 2004, se emplaza al señor Molinaro Juan a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Por decreto nº 1703 2004 se concedio auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diecinueve de julio de dos mil cuatro. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53204 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "GARCIA LOPEZ, DELBI C LEGUISAMO, VICTOR MANUEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-1569 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VICTOR MANUEL LEGUISAMO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto N° 4887 2004 de fecha 22 06 2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 30 de Junio de 2004.
SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53304 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do Turno, dictada en autos: "GIMENA SILVIA C MARTINELLI VIDAL CARLOS DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. IUE 179.802 2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. CARLOS MARTINELLI VIDAL, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53406 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "PAZ MIGUEL ANGEL C EVA TERESITA PEREIRA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 175-517 2004. Se cita, llama y emplaza a EVA TERESITA PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 30 de Julio de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53398 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "LOURDES BARNECHE C ERICHER CORREA -DIVORCIO-" Ficha 176-859 2004. Se cita, llama y emplaza a EL SR. ERICHER CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO A LA GESTIONANTE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, cinco de agosto de 2004.- DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALVAREZ GONZALEZ, MIRTA C A GUERRERO, ANAROLINO. DIVORCIO. Fa. 208-719 2004", se cita, llama y emplaza en autos al Sr. Anarolino Guerrero, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de agosto de 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53326 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARAY, MARIA DEL ROSARIO C SOSA, ARGELIO. DIVORCIO POR CAU-

SAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-720 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, al Sr. ARGELIO SOSA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de agosto de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53273 Ago 13- Ago 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + MOTT PAZ, NANCY RAQUEL C VALLI COLMAN RUBEN ABEL - Divorcio - Fa. 317-303 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a VALLI COLMAN RUBEN ABEL bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 22 DE JULIO DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Ago 11- Ago 24

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + ACOSTA ALVAREZ, RUBEN ARIEL C CORREA, MARIA ALEJANDRA -- Divorcio - Fa. 317-708 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a CORREA MARIA ALEJANDRA bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 03 DE AGOSTO DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53316 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ CAMPEON, Griselda C LAMEIRA CASANOVA, Sergio "DIVORCIO" Ficha 343-271 2004, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. SERGIO EDUARDO LAMEIRA CASANOVA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 1956/2004 DE FECHA 30/7/2004. Chuy, 2 de Agosto de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 20- Set 03

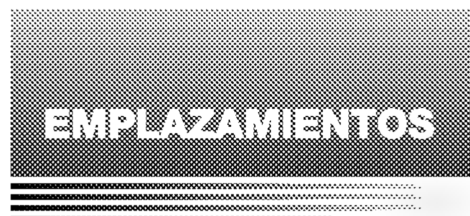
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: MALAGUEZ FERREIRA MARIELA JEANNETTE C RODRIGUEZ FABIO SEBASTIAN DIVORCIO POR CAUSAL FA 371 495 2004, se hace saber que se EMPLAZA a FABIO SEBASTIAN RODRIGUEZ a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se sguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 DE MAYO de 2004. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53317 Ago 17- Ago 31



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO.- Se presentaron los Sres. Luis Elvidio Maberino Di Stacio y Alvaro Cervieri Nisivoccia, solicitando un Certificado de Uso del Sepulcro Nº 79 Bis del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era María Sanguinetti de Maberino. Se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del término de 30 días (Exp. Nro. 431.551).- Montevideo, 2 de agosto de 2004.- Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
08) $ 1395 3/p 25897 Ago 20- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "OSE c Padrón Rural Nº 23583 - Oblación y Consignación" IUE: 292-255 2004 se hace saber que se presentó Gastón Tealdi González, en representación de OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo trámites de Oblación y Consignación sobre la fracción de terreno propiedad de Marcelo Ramos Gomez y Raquel Micelli Tejera, delineada en el plano de Mensura Nº 37443 del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi inscripto en la Dir. Nac. de Catastro (Oficina Maldonado) con el Nº 6438 el 26 2 02, PADRON RURAL Nº 23.583, individualizada como Servidumbre 47º, sito en la 1era. Sección catastral del depto. de Maldonado, la que consta de una sup. de 2.747 m2 con 49 dm2 y que deslinda: al OE de frente a Cno. Vecinal que va a Maldonado R.12; al NO con Padron 23583, al N con parte del Padron 23584 (servidumbre 47b) y al SE conPadron 22583; por estar sujeto a Servidumbre de Acueducto. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios Sres. MARCELO RAMOS GOMEZ Y RAQUEL MICELLI TEJERA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, 3 de Marzo de 2004. Dr. Alejandro Martínez de las Heras. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53157 Ago 10- Ago 23

E D I C T O
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "OSE C Padrón Rural Nº 218 - Oblación y Consignación" IUE: 292-256 2004; se hace saber que se presentó Gastón Tealdi González, en representación de OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo trámites de Oblación y Consignación, por estar sujeta a Servidumbre de Acueducto, la fracción de terreno propiedad de Heriberto Barrios, delineada en el plano de mensura Nº 36568 del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto enla Dir. Nac. de Catastro (Oficina Maldonado) con el Nº 5809 el 8 5 00, PADRON RURAN Nº 218 (fracción 50) sita en la 1era. Sec. Catastral del depto. de Maldonado, la que consta de una superficie de 979 m2 86 dm2, y deslinda: al NE lindando con Padron Nº 219 (p); al E con parte del Padron Nº 15655, al SE linda con Padrón 218 (p) y al SO linda con Padron Nº 19263, EN Consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al propietario Sr. HERIBERTO BARRIOS Y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, 3 de marzo de 2004. Dr. Alejandro Martínez de las Heras. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Obras Sanitarias del Estado c Padrón Nº 19263 - Oblación y Consignación" IUE: 294-504 2003 se hace saber que se presentó Orosman Eduardo Esquibel Gandaria en representación de OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo trámites de oblación y consignación por la imposición de Servidumbre de Acueducto sobre el bien inmueble PADRON RURAL Nº 19263 sito en la 1era. Sección Catastral del depto. de Maldonado, fracción de terreno propiedad de TEMAE LTDA. plano de

mensura Nº 36568 del Agr. Alvaro Lanfranconi inscripto en la DNCatastro (Oficina Maldonado) con el Nº 5809 el 8 5 00 (fracción 49) la que consta de una superficie de 1415 m2 57 dm2 y deslinda: al NO linda con Padron 19263, al E con Padrón 218 (p) (Servidumbre Nº 50), al SE linda con Padrón Nº 19263 y al OE linda con Padron Nº 521 (Servidumbre Nº 47B) (p). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TEMAE LTDA. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Maldonado, 2 de marzo de 2004.- Dra. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53156 Ago 10- Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SALLAS de OLIVERA, JOAO JOSE C FIGUEIRO TESSE, MOACIR, GRAEFE ANONI, ROBERTO Y ESTANCIA Y CABAÑA "LOS BRAHMANS" DEMANDA LABORAL".-; FICHA: 397 51 2001; EMPLAZANDOSE a los demandados: MOACIR FIGUEIRO TESSEL, ROBERTO GRAEFE ANONI, BOLIVAR, ISMAR, ZALY Y LOURDES TERESINHA ANNONI ANNONI Y ESTANCIA Y CABAÑA "LOS BRAHMANS", POR EL PLAZO DE 90 DIAS EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 40, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2004, E INTIMAR POR EL PLAZO DE 3 DIAS A CONTAR DEL VENCIMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO, a efectos de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con el que continuarán estos trámites. Tacuarembó, 29 de Julio de 2004. EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53183 Ago 11- Ago 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de julio de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 54.4.002 en el Paraje Poblado Alonso del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 3164 (p) rural, Propiedad del Sr. DOMINGO VAS y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Treinta y Tres), el 15 de octubre de 2003, con el Nº 8443, tiene una superficie de 101 m2 29 dm2 y se deslinda así: al Noroeste: 10 m 04 de frente al Camino Vecinal; al Noreste: 10 m 02; al Sureste: 10 m 08; y al Suroeste: 10 m 13 lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 3164 (p).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 65.0843. Expediente Nº 405 2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 del marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53234 Ago 13- Ago 24

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA DE SAN JOSE

Edicto.- La Intendencia Municipal de San Jose, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a Susana González Sánchez, y todos aquellos que tengan derechos sobre el bien que se dirá, que por Resolución nº 2.891 04, del 7 6 04, del Intendente Municipal, ha sido designado con destino a dar continuidad a la calle José Artigas, el siguiente inmueble (propiedad de la Sra. referida): fracción de terreno, ubicado en la 6ª Sección Catastral (zona rural) del Departamento de San José, parte del padrón nº 4.569, que según plano trazado por el Ing. Agrim. Daniel Sierra Navia, del 12 6 03, inscripto con el nº 9.014, en la Oficina Delegada de Catastro de San José el 18 11 03 y según el cual consta de un área de 340 mts. 20 dm. Por tanto, se les cita y emplaza.- El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro, en U.R. 149,2603.
Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que se declaró urgente la ocupación del inmueble referido; 2º) Que estas actuaciones, se siguen en el Expediente Administrativo de la Intendencia nº 4.802 01; 3º) Que todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata, podrán examinar la documentación respectiva, en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Mpal. de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada, quedando por tanto notificados y emplazados el propietario y todos los que tengan derechos reales o personales sobre el bien. Publicación durante 10 días hábiles contínuos. San José, 4 de agosto de 2004.-
OF. PRENSA y RR.PP.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 18- Set 01

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "BARATTE, DANIEL DELMAR - INCAPACIDAD" FICHA: V 140 90 se hace saber que por auto Nº 2091 de fecha 20 de junio de 1991 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DANIEL DELMAR BARATTE, habiéndose designando curador propietario por el decreto Nº 2887 de fecha 11 de agosto de 2003 a: DELMAR BARATTE DAVILA, el que aceptó el cargo con fecha 9 de octubre de dos mil tres.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 10 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "CAMPOS PIEROTTI, ALCIDES. INCAPACIDAD", Ficha Nº 51-689 2004, se hace saber que por auto Nº 5467, de fecha 23 12 2002, se declaró Incapaz a ALCIDES CAMPOS PIEROTTI, y se designó Curador Definitivo del mismo a FERNANDO CAMPOS PIEROTTI.
SE TTRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53407 Ago 20- Set 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "TARAMASCO PEREZ, SONIA LORELEY - INCAPACIDAD", FICHA 58-287 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1746 de fecha 10 de mayo de 2004, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a SONIA LORELEY TARAMASCO PEREZ, designándosele curadora propietaria a Isabel Joaquina PEREZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 15 de junio de 2004. Montevideo, veinte de julio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 24953 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "PEREIRA MARTINEZ, WINDY NOELIA - INCAPACIDAD - AUX. POBRE-

ZA - FICHA 62-680 2003" por auto Nº 2458 2004 de fecha 16 de junio de 2004, se designó curadora interina de la presunta incapaz WINDY NOELIA PEREIRA a MARIA DEL LUJAN MARTINEZ.
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de junio de 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53333 Ago 18- Set 01

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en autos caratulados "GONZALEZ, ROBERT - INCAPACIDAD - FICHA 62-703 2002" por auto Nº 5445 2003 de fecha 5 de diciembre de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ROBERT ALEJANDRO GONZALEZ MELLO, designándose CURADOR PROPIETARIO a EBELINA MELLO.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 20 de abril de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53352 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 156-58 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a EVERSON DANIEL SANTANA SUAREZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su padre natural NIEVES EVERSON SANTANA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 06 de AGOSTO del año 2004.- ESC. EMA RENÉE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53268 Ago 13- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ASTELLANO, Flor. Incapacidad.", I.U.E. 168-230398 1997, se hace saber que por Resolución Nº 1230 de fecha 07.05.1990 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a Flor Astellano y por Resolución Nº 4418 de fecha 09.06.2004 se designó NUEVO CURADOR DEFINITIVO de la mísma a GERARDO RAUL ABRAHAM, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 20.07.2004.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 6862 del 29.10.1999.- Canelones, 3 de agosto de 2004.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53305 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "GONZALEZ DIAZ ROSA. - INCAPACIDAD - IUE 179. 447 2001", se hace saber que por Decreto Nº 1290 2004 de fecha 29 03 2004, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a la SRA. ROSA GONZALEZ DIAZ, designandose curadora a la Sra. ANA MARIA DIAZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53221 Ago 12- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "QUINTAS, OTILIA. INCAPACIDAD. IUE 207-387 2000 FICHA 387 2000", por auto Nº 3243 2004 del 25 6 2004 y auto Nº 3486 2004 del 21 7 2004, se designó nueva Curadora de la Incapaz Otilia QUINTAS, C.I. 3.874.227-2, a la Sra. Mirta Edith QUINTAS BALBUENA, C.I. 1.065.805-7, quién fijó domicilio en Cont. Sanchez Nº 1183 y aceptó el cargo el día 22 7 2004, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Otilia QUINTAS, fue declarada incapaz por auto Nº 929 2001 del 6 4 2001 y designado Curador el Sr. Alejandro QUINTAS. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 30 de julio de 2004.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53330 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PIRIZ SILVA, MARIA SONIA. CAMBIO DE CURADOR. IUE 208-385 2003 Fa. 385 2003", por decreto Nº 3033 2003 del 5 8 2003, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Luis Alberto PIRIZ SILVA, C.I. 3.349.619-7, a la Sra. María Sonia PIRIZ SILVA, C.I. 3.735.020-6, quién aceptó el cargo el 7 8 2003 y fijó domicilio en Tacuarí 830 casi Rodó, sirviendo dicho acto de discernimiento. Luis Alberto PIRIZ fué declarado incapaz por decreto Nº 6769 del 16 12 1983 y designada curadora la Sra. Elena SILVA de PIRIZ, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2do. Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de abril de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53185 Ago 11- Ago 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABRAHAM, SAUL ALEJANDRO. INCAPACIDAD. IUE 208-14 1997 Fa. 14 97", por decreto Nº 1447 2004 del 21 4 2004, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Saúl Alejandro ABRAHAM, C.I. 3.969.375-3, a la Sra. Jesusa ABRAHAM ANTUNEZ C.I. 2.722.246-5, quién aceptó el cargo el día 20 7 2004 y fijó domicilio en Ruta 8 Nº 1517, sirviendo dicho acto de discernimiento. Saúl Alejandro ABRAHAM fué declarado incapaz por decreto Nº 2222 del 18 8 1997 y designada curadora la Sra. María Nelly ABRAHAM. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de julio de 2004.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53325 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NOVO FERNANDEZ, NIRIA IRIS. DESIGNACION DE CURADOR. IUE 208-374 2003 Fa. 374 2003", por decreto Nº 3050 2003 del 7 8 2003, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Walter Daniel NOVO FERNANDEZ, C.I. 3.850.648-2, a la Sra. Niria Iris NOVO FERNANDEZ, C.I. 4.196.852-8, quién aceptó el cargo el día 28 11 2003 y fijó domicilio en Barrio Trampolín calle Mayoral casi José Belloni, sirviendo dicho acto de discernimiento. Walter Daniel NOVO FERNANDEZ fué declarado incapaz por decreto Nº 165 del 11 5 2000 y designado curador el Sr. Olivar Maximo NOVO FERNANDEZ. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de julio de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53331 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SANCHES GOMEZ, JOSE DANIEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 209-14 2001, se hace saber que por Auto No. 1328 2003 del 21 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a JOSE DANIEL SANCHEZ GOMEZ C.I. 4.919.244-0, designándose curadora a ILENA GOMEZ SILVERA C.I. 1.934.901-7, quien tomó la aceptación del cargo el día 27 de abril de 2004.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 540 2001 del 16 de abril de 2001. Río Branco, 16 de julio de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53186 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de ROSARIO DE 2o Turno,

dictada en autos: "SEGADE, MIGUEL. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 225-120 2003, se hace saber que por auto Nº 2241 de fecha 14 de Junio de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Miguel Angel SEGADE ALCAIRE y se designó Curador DEFINITIVO a Carmen María ALCAIRE OTATTI.- Rosario, 22 de Junio de 2004.-
Se deja constancia que por decreto No. 839 de fecha 31 de Marzo de 2003, la Sra. Carmen María ALCAIRE OTATTI fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53189 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicio del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CLAVIJO LARRAÑAGA, Mariela Andrea 261-494 2001 INCAPACIDAD, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a por REsolucion Nro. 3207 2003 a Mariela Andrea CLAVIJO LARRAÑAGA de fecha 9 de setiembre de 2003,, designandose curadora del mismo a Cirilo Tolentino LARRAÑAGA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 27 de mayo de de 2004 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53369 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LLORENTE TRIAS ZULLY YANET. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 274-1129 2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de JUNIO de 2003, se declaró el estado de incapacidad de ZULLY YANET LLORENTE TRIAS designándose curadora del mismo a MARIA DEL HUERTO TRIAS CORREA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 20 de JULIO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53353 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "STORACE RIVERO, FABIANA, INCAPACIDAD", FICHA 285-30666 1995 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 862 DE 23 03 2004 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FABIANA STORACE RIVERO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A LA SRA. MARIA ELOISA RIVERO FIGOLI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.- Maldonado, 10 de mayo de 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
10) $ 2000 10/p 25033 Ago 11- Ago 24

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GARRAMON, KYDIA, INCAPACIDAD", FICHA 285-1412 1999 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3060 DE 16 06 2000 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A KYDIA GARRAMON, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A JORGE ALEJANDRO SEGUROLA GARRAMON, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 19 de mayo de 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53184 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RIVERO CABALLERO, MAURICIO SEBASTIAN, INCAPACIDAD" Fa. 44 98 se hace saber que por Auto Nº 3344 de 23 07 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MAURICIO SEBASTIAN RIVERO CABALLERO, habiéndose designado Curador a ROLANDO RAUL RIVERO sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.- Maldonado, 04 de octubre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 25920 Ago 20- Set 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3854 2004 de fecha 21 07 2004 se declaró en estado de Incapacidad a AYANAYNA PERDOMO GARIN (FICHA 330-521 2003), antes Ficha 521 2003, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA PETRONA PERDOMO GARIN. Rivera, 12 08 2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53388 Ago 20- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "FABRA LAZO LUIS ANTONIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-31 2003" se hace saber que por resolución No 2526 de fecha 16 06 2004 se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ANTONIO FABRA LAZO C.I. No. 4.160.847-7 domiciliado en Buena Vista frente a Kiosco Policial mano izquierda de la ciudad de Rocha - 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curador definitivo del mismo al Sr. HECTOR FABRA SILVA C.I No. 3.000.155-3, con igual domicilio.-
Por providencia No. 333 de fecha 14 02 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53187 Ago 11- Ago 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ROTELA PACIELLO JESSICA ILIANA. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-306 2003" se hace saber que por resolución No 2688 de fecha 25 06 2004 se ha declarado en estado de incapacidad a JESSICA ILIANA ROTELA PACIELLO C.I. No. 3.781.734-3 domiciliada en Juana de Ibarbourou No. 7 de la ciudad de Rocha - 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curador definitivo de la misma a la Sra. SUSANA BEATRIZ PACIELLO NAVARRO C.I. No. 3.905.209-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 2278 de fecha 28 05 03 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53188 Ago 11- Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "MUÑIZ PERDOMO ANA MARIA. INCAPACIDAD FA 371 303 94 se hace saber que por auto Nº 712 de fecha 22 DE MARZO del 2002, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANA MARIA MUÑIZ PERDOMO C.I 3.649.716-6), designandose curadora a la Sra MARIA DEL HUERTO MUÑIZ PERDOMO C.I 3.851.404-5).- Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 DE FEBRERO DEL 2004.-
ESTE TRAMITEESTA AUXILIADO DE POBREZA. ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 17- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BACCIARINI OREGGIONE, HAYDEE UBALDINA.- Incapacidad.- Fa. Nº 381-881 2003", se hace saber que por Decreto Nº 3749 2004 de fecha 26 05 2004, se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE UBALDINA BACCIARINI OREGGIONE designándose curadora a MIRIAM GRACIELA VIOTTI BACCIARINI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de junio de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2000 10/p 25612 Ago 18- Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "BIURRA MUNGAY, GUSTAVO NICOLAS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 173 2001; se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 3353 2004, de fecha 30 de Junio de 2004 la incapacidad de GUSTAVO NICOLAS BIURRA MUNGAY, designándose curador a su madre GLADYS ONDINA MUNGAY, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Tacuarembó, 29 DE JULIO DE 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53306 Ago 17- Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREIRA DE BRUN, Martina. INCAPACIDAD.", Fa. 412-883 1995, se hace saber que por decreto Nro. 5100 de fecha 28 de Noviembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a MARTINA PEREIRA DE BRUN y se designó curadora interina a EVA BRUN PEREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 18 de Diciembre de 1984. TREINTA Y TRES, 29 DE JULIO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 25417 Ago 16- Ago 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Juzgado de Paz Departamental de 5º Turno
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos. "Información de vida y Costumbres". Ficha 456 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede Carlos Alberto Márquez Martiné ofreciendo la declaración de Mariela Suárez, Margarita Uriarte e Hilda Sajac, Montevideo 2 de diciembre de 2003 Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 25204 Ago 12- Ago 26

DECIMONOVENO TURNO

JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º TURNO
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos "Información de Vida y Costumbre" IUE 131-1163 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede Luis Eduardo Beloquei Fernandez ofreciendo la declaración de Carlos Marquez Martiné, Rosa Pinela Grove y Graciela Martha Pereyra Menendez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de mayo del 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
11) $ 2000 10/p 25203 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presento MARIA ROSA BARROS MAINARDI domiciliada en Barrio San Martin - optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Eliana Martínez; Rosana Alvez; Marcela Motta; - Auxiliado de pobreza. Salto, 9 de febrero de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 16- Ago 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 20 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS EDUARDO ALDACOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4314 y CAROL SHIGAREE MORENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rca. del Salvador 3359.
14) $ 283 3/p 2631 Ago 20- Ago 24

HECTOR OSCAR DUERA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 820 3 y MARIA del CARMEN LUZARDO, 50 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Arequita 2264 6.
14) $ 283 3/p 2637 Ago 20- Ago 24

RENALDO ARTONI, 34 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1337 2 Y MARÍA INÉS ROLIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echeverría 610 2.
14) $ 283 3/p 2638 Ago 20- Ago 24

PABLO JAVIER ARIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Arreguine 3809 A 1 Bl. R y NATALIA FLORENCIA QUIROGA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Arreguine 3809 A 1 Bl. R.
14) $ 283 3/p 2641 Ago 20- Ago 24

OFICINA No. 2

JUAN FRANCISCO BORRELLI, 33 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Magariño Cervantes 1906 7 y PAOLA GABRIELA GNAZZO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Larrañaga 4345.
14) $ 283 3/p 2633 Ago 20- Ago 24

HUGO NICOLAS BONALDI, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Barreiro 3223 3 y ANA LEA GRYNBAUM, 33 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Barreiro 3223 3.
14) $ 283 3/p 2634 Ago 20- Ago 24

GIANCARLO FEDERICO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Uruguay 1468 y LAURA ROSALIA SALA, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Uruguay 1468.
14) $ 283 3/p 2636 Ago 20- Ago 24

LUIS ALBERTO BALSEIRO, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Asamblea 4437 bis y MERCEDES AMOR, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Asamblea 4437 bis.
14) $ 283 3/p 2644 Ago 20- Ago 24

OFICINA No. 3

GERARDO MARCEL ECHEVESTE, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Austria 2160 y FABIANA MARCELA MASEDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 4230.
14) $ 283 3/p 2630 Ago 20- Ago 24

DIEGO BUENAVENTURA CAVIGLIA, 34 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1407 702 y PATRICIA VERONICA ROJAS, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Estrázulas 1508.
14) $ 283 3/p 2632 Ago 20- Ago 24

FERNANDO HECTOR ESTOL, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Sarmiento 2469 101 y SILVINA ANDREA GOMEZ, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Brito Foresti 3006 3.
14) $ 283 3/p 2635 Ago 20- Ago 24

RICARD CLOS, 37 años, soltero, técnico, español, domiciliado en Suecia 1858 y VERONICA LEONARDI, 29 años, soltera, aux. veterinaria, oriental, domiciliada en Suecia 1858.
14) $ 283 3/p 2640 Ago 20- Ago 24

OFICINA No. 4

CESAR GILSO LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578 y PAOLA MARCELA SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colón 1510.
14) $ 283 3/p 2646 Ago 20- Ago 24

HUGO OMAR GARRIDO, 57 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Bonpland 526 y ANA CLARA SZYDLO, 56 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Bonpland 526.
14) $ 283 3/p 2647 Ago 20- Ago 24

OFICINA No. 6

ALVARO REDONDO, 47 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Ariel No. 4634 y CARINA PAOLA MOTTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4634.
14) $ 283 3/p 2639 Ago 20- Ago 24

PABLO ANDRES SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3148 y ANALIA FANTAUZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Payán 3148.
14) $ 283 3/p 2642 Ago 20- Ago 24

MARCELO STORACE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baethgen No. 2325 y MARIA LAURA CHAVEZ, 27 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Santa Mónica 2223.
14) $ 283 3/p 2643 Ago 20- Ago 24

MARCELO SETARO, 34 años, soltero, politólogo, oriental, domiciliado en Jackson 1278 ap. 8 y MARIA ALEJANDRA BAZZANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1278 ap. 8.
14) $ 283 3/p 2645 Ago 20- Ago 24

Montevideo, agosto 19 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ADOLFO DÍAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 - 717 Tres Ombúes y ANDREA LETICIA MAGDALENO, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 4 - 717 Tres Ombúes.
14) $ 283 3/p 2608 Ago 19- Ago 23

GUILLERMO AMIL, 18 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Mario Cassinnoni 1696 903 y PATRICIA MICHELE GECELTER, 26 años, soltera, estudiante, alemana N U, domiciliada en Mario Cassinnoni 1696 903.
14) $ 283 3/p 2616 Ago 19- Ago 23

HUGO GABRIEL DOS SANTOS, 36 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3212 y PAOLA YENNY RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3212.
14) $ 283 3/p 2618 Ago 19- Ago 23

ANDRES ABELENDA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 1375 408 y TAMMARA HEBE BENASUS, 26 años, soltera, lic comunicaciones, oriental, domiciliada en Mora 583 403.
14) $ 283 3/p 2628 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 2

WALTER ISMAEL FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Nº 3360 y ALEJANDRA CARINA ACUÑA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lecocq 485 ap. 2.
14) $ 283 3/p 2607 Ago 19- Ago 23

NELSON DAVID BRAQUET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellano Nº 1378 y NANCY RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timón Nº 7070.
14) $ 283 3/p 2612 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 3

FERNANDO LUIS MARIA ESOIN, 65 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2153 203 y MARIA TERESA COLOMBO, 54 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2153 203.
14) $ 283 3/p 2606 Ago 19- Ago 23

FABRICIO CARDOZO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1039 5 y CAROLINA ROMERO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1682 310.
14) $ 283 3/p 2611 Ago 19- Ago 23

MARCOS GASTON CAMBEIRO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Jaime R YPons 4446 y VALERIA PATRICIA SILVA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1138.
14) $ 283 3/p 2614 Ago 19- Ago 23

FEDERICO MANUEL CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha da Gama 3933 333 y ANA MARIA MAINARDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cassinoni 1471 002 bis.
14) $ 283 3/p 2622 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 4

BRUNO LIMA, 30 años, soltero, topógrafo, portugués, domiciliado en Br. Artigas 3541 y ELIZABETH MARIA VIGNOLI, 37 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3541.
14) $ 283 3/p 2610 Ago 19- Ago 23

HECTOR EMILIO GUGLIELMETTI, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla O'Higgins 4937-103 y MYRIAN BEATRIZ SIGNORELLI, 62 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada en Rbla O'Higgins 4937-103.
14) $ 283 3/p 2613 Ago 19- Ago 23

RODRIGO MARTIN GRANJA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. B. Blanco 1131 104 y MARIA CECILIA MORATORIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rpca. del Perú 959 803.
14) $ 283 3/p 2619 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 5

ADRIAN JAIME WITKIND, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Constituyente 1739 102 y SHIRLEY

GRETEL KESCHERMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amazonas 1519.
14) $ 283 3/p 2609 Ago 19- Ago 23

FEDERICO FRANCISCO TRIGO, 27 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Sarandi 690 305 y CAROLINA PARODI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandi 690 305.
14) $ 283 3/p 2625 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 6

MARCELO GABRIEL SILVA, 27 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Anzani No. 1815 y MONICA VIVIANA SPINA, 28 años, soltera, empleada, argentina N U, domiciliada en Anzani No. 1815.
14) $ 283 3/p 2617 Ago 19- Ago 23

LUIS MARCELO SEIJAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2708 503 y MONICA MALTZMAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2708 503.
14) $ 283 3/p 2621 Ago 19- Ago 23

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 37 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cno. del Tapir 8859 bis y ALEJANDRA SONIA CUNEO, 29 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cno. del Tapir 8859 bis.
14) $ 283 3/p 2623 Ago 19- Ago 23

WILDEN ABEL ROBALEZ, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3686 y KATIUCSA ORTIZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3686.
14) $ 283 3/p 2626 Ago 19- Ago 23

CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno Melilla 6420 y ALEJANDRA RAQUEL PINTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Melilla 6420.
14) $ 283 3/p 2627 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 7

JUAN ALBERTO PITTALUGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br, España 2665 502 y MARIA MAS de AYALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3295 802.
14) $ 283 3/p 2615 Ago 19- Ago 23

GOMER LINDO YESQUEN, 32 años, soltero, marino, peruana, domiciliado en Juncal 1425 y JANET CECILIA VILCHEZ, 23 años, soltera, labores, peruana, domiciliada en Juncal 1425.
14) $ 283 3/p 2620 Ago 19- Ago 23

DANIEL ENRIQUE VIDAL, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Zorrilla de San Martín 162 y ALEJANDRA MARIA HAMMER, 38 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Líber Arce 3155.
14) $ 283 3/p 2624 Ago 19- Ago 23

MIGUEL ANGEL UTURBEY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 3070 y CRISTINA GEORGETTE LUCCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 3070.
14) $ 283 3/p 2629 Ago 19- Ago 23

PRESCRIPCIONES

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "TRUCIDO, Alicia C MORAES, Francisco - Prescripción Adquisitiva de bien mueble - Ficha IUE 159 160 2003; se presenta la actora alegando ser poseedora de un automóvil marca PEUGEOT, KIT106, año 1995, matrícula GBA 1020, cuatro puertas, en consecuencia se emplaza (Art. 127 del C.G.P) al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Bella Unión, 11 de febrero de dos mil cuatro - Dra. Rossana Pose Míguez - Juez de Paz Departamental de Bella Unión.
16) $ 5580 10/p 25436 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Sr Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, Dr Guzmán López Montemurro, en autos caratulados "DIAZ BALDEON ELIDA Y OTRO. Acción de Prescripción Treintenaria respecto del Padrón No 27 (Parte) ubicado en la 8va Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, señalado como Solar No 27, manzana 61, Carpeta Catastral No 4, ubicado en la Calle Manuel Oribe entre Calle 4 y Camino a los Cerros de Mosquitos, en el plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, e inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el No 41 el día 27 de Mayo de 1998, el cual consta de una superficie de 633 metros con 4 decimetros y se deslinda así: 25 metros con 50 decímetros de frente al Sur este a la calle Manuel Oribe; 29 metros con 40 decímetros al Este con padrón No 26; 26 metros con 90 decímetros al Noroeste con el padrón rural No 6129 y 20 metros con 94 decímetros al Oeste con parte del padrón No 27.-
EN CONCECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como a su último titular cuyo nobre se desconoce, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.-
Por resolución No 26 de fecha 21 de Abril de 2004 los gestionantes fueron Auxiliados por Pobreza.- Soca, Junio 11 de 2004. Dr Guzmán López Montemurro. Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53168 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "KOLENC MOREIRA MARTA Y EMALDI KOLENC VICTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, I.U.E 179.1853 2003, con fecha 11 12 2003 se presentaron MARTA SUSANA KOLENC MOREIRA y GABRIEL EMALDI KOLENC, deduciendo demanda de Prescripcion Adquisitiva respecto del inmuebles padrón 31.275, localidad catastral de Ciudad de la Costa, EL PINAR, 19° Sección Judicial del departamento de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor TULIO PATELLA, del 30 de setiembre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Pando, con el N° 640 del 07 10 2003, tiene un área de 516,74 metros cuadrados y deslinda 19.98 metros al E de frente a calle Río Negro, 25.95 metros al S lindando con padrón No. 31.276, 19.67 metros al O con padron No. 31.277 y 26.18 metros al N lindando con padron No. 31.274.
Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en especial a los propietarios de los predios linderos: PADRON 31.274, llamado NELSON GARCIA LEAL, del PADRON 31.277, CARLOS ALEJANDRO GNAZZO QUIRIQUINO y del PADRON 31.276, DAVID HAHN CACCIATORE. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veintinueve de Junio de dos mil cuatro Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 13020 10/p 25111 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2° Turno, Dra. Yamel Tabárez; en autos: "CORONEL RECUERO DIONISIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 211-172 2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N° 4056 en mayor área, ubicado en la 2a. sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, Paraje Rincón de Los Coroneles, zona rural, y según el Plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, de diciembre de 2002, in2cripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Cerro Largo de la Dirección Nacional de Catastro, con el número 91, el 23 12 2002, se compone de una superficie de 14 hectáreas 2818 metros. Se emplaza a SANTA CATALINA ETCHEPARE, sus sucesores o demás interesados, de acuerdo a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán ade-

lante las actuaciones.- Melo, 14 de junio de 2004 Dra. M. M. Yamel Tabárez. Juez de Paz.
16) $ 8370 10/p 25619 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE NUEVA PALMIRA

E D I C T O

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, en autos "BONETTO HILDA. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 234-191 2004, se hace saber que se presentó Hilda Bonetto solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón 1583 ubicado en Cerro Largo entre Agricultura, del Medio y Tacuarembó, de Nueva Palmira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a Paula Ursi de Ruella o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de deseignárseles Defensor de Ofico con quien se seguirán estos procedimientos. N. Palmira, 11 de agosto de 2003 DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5580 10/p 25809 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sección de Rocha, en autos caratulados: ALVAREZ FERREIRA, Alba Luz. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha IUE 350 42 2004, se hace constar que se presentó en dichos autos la Sra. ALBA LUZ ALVAREZ FERREIRA, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble padrón No. 208, manzana No. 12, ubicado en Villa Cebollatí, dando frente a calle Castillos, entre calles Garzón y Lascano, plano de la Agr. Juana Barrios, inscripto en la Direc. Nacional de Catastro con el No. 234 el 13 05 2004, compuesto de una superficie de MIL METROS CUADRADOS.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien referenciado, especialmente al Sr. Francisco A. Alvarez en su calidad de anterior propietario y sus sucesores y linderos de dicho bien. Se deja constancia que por auto No. 164 2004 de fecha 2 de Agosto, se declaró autorizada la auxiliatoria de pobreza solicitada por la gestionante, previa Vista Fiscal.- Cebollati, agosto 9 de 2004.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MOLINA DELFI EVITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE. 356-49 2002", se hace saber que se ha presentado DELFI EVITA MOLINA, a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, la que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza; respecto del bien inmueble, empadronado con el número 8.626, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral nº 739 el que según el Plano para Prescripción, levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, en agosto de 2002, e inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Salto, con el nº 145 el 29 de agosto de 2002; que consta de una superficie de 941 metros 06 decímetros y se deslinda así: al Norte 15 metros 06 de frente a calle Orestes Lanza; al Este 47 metros 48 de frente a calle Lavalleja, unidos ambos vientos por una ochava recta de 5 metros; al Sur 18 metros 63 lindando con el padrón nº 8.625 y al Oeste dos líneas rectas de 16 metros 83 y de 34 metros 21, lindando con el padrón nº 8.627. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble mencionado, y en especial al último titular registral Señor JESUS MARIA ALTAMIRANO AZAMBUJA; a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 03 de agosto de 2004. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53280 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ JOSE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 356-299 2003; y de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 2738 2004 de fecha 28 de junio de 2004, CITA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días; a todos los terceros que se consideren con derechos sobre los padrones rurales nº 1.451 y 1.448, sitos en la undécima Sección Judicial de Salto; especialmente a los Señores CANDIDO FARIAS Y FELIPA MARMOL DE FARIAS y o sus sucesores, a título particular o universal; para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, y dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de continuar las mismas y designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de julio de 2004. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7440 10/p 25112 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "ALAMO, MONICA KARELINNES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 398-193 2004, se hace saber que se presentó MONICA KARELINNES ALAMO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 1963, ubicado en la manzana 60, de la Localidad Catastral de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de Enero de 2004, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 191 el día 4 de Febrero de 2004, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286, Ley Nº 12.804; Art. 16, Decreto Nº 318 95), consta con un área de 4.784 mts. 20 decímetros, y cuyo deslinde es el siguiente: 91 mts. con 66 cms., de frente al Norte a la calle Gral. Laguna y 46 mts. 78 cms. al Este también de frente por ser esquina con la calle Pedro María Chiesa, uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts.; 95 mts. 20 cm. al Sur, lindando con padrones 3258, 4025, 3227, 3217, 3434, 3218 y 3861 y 50 mts. 32 cms. al Oeste lindando con padrón 3857.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, 4 de Agosto de 2004. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53377 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "LABORDE LEMOS, MIRIAM MARLET." PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 400-267 2004, según providencia Nº. 1717 del 2 080 04, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título del SR. LUIS ALBERTO MARTINEZ PEREZ, último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripcion se pretende: Automóvil marca Fiat, modelo Duna Berlina, año 1992, padrón 71246, matrícula RA=01847, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones. Tacuarembó. Agosto 5 de 2004.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) $ 5580 10/p 25395 Ago 16- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: NUÑEZ ALVAREZ

NELIDA Y OTRO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA Nº IUE 143-362 2004, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se han presentado Nelida NUÑEZ ALVAREZ y Lauro Ernesto MANSILLA SUAREZ, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 5226, antes Padrón Nº 4090, zona urbana, señalado con el Nº 251, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, ubicado en calle Juan Alvarez e Ignacio Nuñez, que consta de una superficie de 492 mcs. 75 dcs., manzana Nº 387, que según plano de mensura del Ing. Agrim. César A. Vesperoni Vaco, de marzo de 2004, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 121 el 19 03 2004, al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción = Art. 16 del decreto 318 95, poseé el siguiente deslinde: al NORTE: con padrón Nº 4090, solar Nº 247, por el ESTE con padrón Nº 5205, solar Nº 250, por el SUR con frente a calle JUAN ALVAREZ y por el OESTE con calle IGNACIO NUÑEZ.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, para que comparezcan a ésta Sede, a dedicir sus derechos, en especial a Pastora BAZ y o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se proseguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 05 de Agosto de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 13950 10/p 25917 Ago 20- Set 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "LARRAZABAL SIMON NELLY MARGOT Y OTROS - Rectificacion de Partidas" Fa. 2-3961 2004, se expide el presente a fin de rectificar las publicaciones Nº 26546 y Nº 26555 (del Diario Oficial), en el sentido de determinar que en la rectificacion de la partida de JOSE ALEJANDRO LARRAZABAL, identificada con la letra Q, donde dice abuela "materna" debio decir "paterna", por así corresponder. Montevideo, el cinco de agosto de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53298 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "GARCIA ABAD LAUREANO JESUS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 42-544 2003, atento al auto Nº 2777 de fecha 27 de julio de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: LAUREANO JESUS GARCIA ABAD, nacido en Montevideo, el dia 23 de noviembre de 1940, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 15º Seccion Judicial, acta Nº 330, donde dice: "que es hijo legitimo de la declarante y de JOSEFA GARCIA CASTRO, oriental", debe decir: "que es hijo legitimo de la declarante y de JOSE GARCIA CASTRO, español", por asi corresponder; y en la inscripcion marginal en donde dice: "CASTRO ABAD LAUREANO JESUS", debe decir: "GARCIA ABAD LAUREANO JESUS", por asi corresponder.- Montevideo, 03 de agosto de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53375 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PUGLIA SANTOS VICTOR Y PUGLIA SANTOS GIULIANA - Rectificación de Partida", FA. 2-30754 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio celebrado entre SANTIAGO VICTOR PUGLIA y ENRIQUETA MARCHETTI, del 11 11 1907 ante el oficial de la 6º seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 131, en el sentido de que donde dice "SANTIAGO VICTOR PUGLIA", debe decir "VICTOR PUGLIA", que donde dice "4 de enero", debe decir "14 de enero" y que al margen de dicha partida donde dice "SANTIAGO VICTOR PUGLIA" debe decir "VICTOR PUGLIA" por así corresponder;
2) de nacimiento de VICTOR ANGEL PUGLIA, nacido el 17 12 1910 e inscripto el 21 12 1910 ante el Juez de Paz de la 6º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 300, en el sentido de que donde comparece "SANTIAGO VICTOR PUGLIA" debe decir "VICTOR PUGLIA" por asi corresponder;
3) de defuncion de VICTOR SANTIAGO PUGLIA, fallecido el 14 7 65 en la ciudad de Montevideo, inscripto el 15 7 65 ante el Oficial del Estado Civil de 19º sección del mismo departamento, Acta Nº 152, en el sentido de que donde dice "VICTOR SANTIAGO PUGLIA", debe decir "VICTOR PUGLIA", por así corresponder. Montevideo el seis de agosto de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53267 Ago 13- Ago 27

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "RIGUAY, HENRY JULIO y DE ORTA, CLAUDIA MARIANA - por su menor hijo: RIGNAY DE ORTA, MARTIN AUGUSTO - Rectificación de Partida", Ficha Nº 50-626 1997, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE ORTA, nacido el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis, e inscripto el 23 de febrero de 1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 290, en el sentido que donde dice el apellido paterno "RIGNAY", debe decir "RIGUAY", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53205 Ago 11- Ago 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "VESPA CURBELO, WALTER ISMAEL", Ficha Nº 2-28505 2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Pedro Jose Vespa y Ramona Capurro, celebrado en Mercedes el 16 de junio de 1925 en la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 47, en el sentido que donde dice "nacido el veintisiete de abril de mil ochocientos ochenta y cinco", debe decir "nacido el catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco", por así corresponder. Montevideo, once de agosto de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53403 Ago 20- Set 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LOPEZ LOPEZ, ARTURO - Rectificación de Partida" - Ficha V 572 2003, IUE: 45-572 2003 se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de Arturo López Löpez, nacido el dia 29 de junio de 1988 y registrado con el Nº 3801 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo el dia 13 de julio del mismo año, en el sentido que donde dice "ARTURO" diga "LEONARDO NICOLAS".-
-SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA- Montevideo, 30 de junio de 2004. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53220 Ago 12- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en los autos caratulados "BALLA SUSANA MARIA INES Y ALVAREZ SAAVEDRA ALBERTO CESAR - Rectificación de Partida" Fa. 2-29657 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el 18 8 71, entre ALBERTO CESAR ALVAREZ SAAVEDRA y SUSANA MARIA INES BALLA, ante la 5º seccion del departamento de Maldonado, Acta Nº 26, en el sentido de que donde dice que los contrayentes son de nacionalidad uruguaya, debe decir que son de nacionalidad "argentina", por asi corresponder. Montevideo, el doce de agosto de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 17- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "HUGUET RODRIGUEZ, MARIA TERESA.- Rectificación de partida" Fa. 2-33230 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER MELO Y MARIA TERESA UGUET, inscripta el 11 2 1980 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 153 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "MARIA TERESA UGUET" debe decir MARIA TERESA HUGUET y 2) donde dice "que es hija de VICTOR UGUET" debe decir que es hija de VICTOR HUGUET, por así corresponder. Montevideo, tres de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53181 Ago 10- Ago 23

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "CALATRONI LOPEZ, PABLO MAXIMILIANO,- Rectificación de partida" Fa. 2-36607 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO MAXIMILIANO LOPEZ Y CAROLINA ELIZABETH PEZZAOLA, inscripta el 27 9 2003, en la Of. 4 sección de Montevideo, acta Nº 425 en el sentido que donde dice PABLO MAXIMILIANO LOPEZ debe decir PABLO MAXIMILIANO CALATRONI LOPEZ, por así corresponder. Montevideo, seis de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53376 Ago 19- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CORONATO ARBON, DORIS RAFAELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-20148 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Alfredo CORONATO; Acta Nº 22 de fecha veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta y dos - inscripta en la Oficina Nº 12 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "nacido el primero de setiembre de mil novecientos veintiseis"; DEBE DECIR: "NACIDO EL DIA PRIMERO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE" por así corresponder. Montevideo, dos de Agosto de dos mil cuatro.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53171 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CABRERA GONZALEZ, LYLLIAM BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-3590 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Lylliam Beatriz CABRERA GONZALEZ, extendida el día 6 de agosto de dos mil tres, por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 7 del departamento de Montevideo, Acta No. 952, en el sentido de que donde dice que falleció "N.N. femenino". así como en la anotación marginal, donde dice "N.N.". debe decir LYLLIAM BEATRIZ CABRERA GONZALEZ por así corresponder. Montevideo, 30 de Junio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53308 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos: CUELHO, MARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 62-397 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARIO GABRIEL COELHO Y ESTELA MARY GUTIERREZ, matrimonio celebrado el 21 de setiembre de 2001, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 431, en el sentido que donde figura, en el cuerpo y al margen Coelho debe decir CUELHO, y donde dice que es hijo de Orosman Coelho y de Dominga Pereza, debe decir que es hijo de OROSMAN CUELHO y de DOMINGA PERAZA, por así corresponder. b) de nacimiento de LOANA COELHO GUTIERREZ, nacida en Montevideo, el 23 de setiembre de 2000, inscripta en la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, el 21 de setiembre de 2001, Acta Nº 1121, en el sentido que donde dice nieta por línea paterna de Orosman Coelho y de Dominga Pereza, debe decir nieta de OROSMAN CUELHO y DE DOMINGA PERAZA, por así corresponder. Montevideo 1 de marzo de dos mil cuatro.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53311 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "XIFRE CANDIOTA, HECTOR - Rectificación de partida de defuncion" - Ficha 2 23505 2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de HECTOR XIFRE CANDIOTA expedida el 25 de febrero de 2004, fallecido el 16 de febrero de 2004, acta nº 320, 7a. sección judicial del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el nombre del fallecido "HECTOR XIFRE CANDIOTA" debe decir "HECTOR XIFRE GIBERTI"; C.I "3.590.234-0 debe decir: "705.532-5"; edad: "treinta años" debe decir "setenta y tres años" por asi corresponder. Montevideo, 23 de julio de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53294 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno en autos caratulados "LAPITZ UGARTEMENDIA, GUSTAVO MARTIN Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA". ficha nº 2-26682 2004, por resolución Nº 2450 2004 de fecha 18 de junio de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LAPITZ GUSTAVO MARTIN Y MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, registrada con el número 550 el 10 de julio de 1987 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Oficina del Depto. de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice "LAPHITZ" debe decir "LAPITZ" y la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA LAPITZ MARTINEZ, registrada con el número 1277 el 27 de julio de 1989, por el Oficial del Registro Civil de la 4ª Oficina del Depto. de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice "LAPHITZ" debe decir "LAPITZ". Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53192 Ago 11- Ago 24

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados: "BRECCIA PICCIONI, CLARA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 68-446 2003, por auto nº 1763 2004 de fecha 11 de Mayo de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- de nacimiento de CLARA ROSA BRECCIA PICCIONI registrada el 29.8.1920 con el número 504 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª sección del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice "hija de Armando Brescia" debe decir "hija de Armando Breccia", y que donde dice en la nota marginal "Brescia, Clara Rosa", debe decir "Breccia, Clara Rosa".
2- de matrimonio de Armano Breccia Y Zita Piccioni, registrada el 11.10.1919 con el número 97 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ª sección del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice "comparece don Armando Brescia" debe decir "comparece don Armando Breccia", y que donde dice en la nota marginal "Brescia Armando con Piccioni Zita" debe decir "Breccia Armando con Piccioni Zita". Montevideo, 17 de Agosto de 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53404 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PINTOS MONTES, JOAQUIN Y PINTOS MONTES, ARACELY. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 207-728 2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Aracely PINTOS MONTES y Joaquín PINTOS MONTES, nacidos el 25 de julio de 2003 e inscriptos por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 8 de agosto de 2003, ACTAS Nº 864 y 865 respectivamente, pues en las mismas se incurrió en los siguientes errores en los márgenes de dichas actas donde dice: "primer apellido PINTOS", debe decir: "primer apellido MONTES", y donde dice: "2º apellido MONTES", debe decir: "2º apellido VIANA", por ser lo correcto, ya que la madre se amparó al beneficio de opción establecido en el Decreto-Ley

15.462 art. 3° inc. 5°, manifestando que los niños llevaran sus dos apellidos. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de julio del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53329 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "NOGUES CORBO, SOFIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 286-1560 2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de SOFIA NOGUES CORBO, de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo de fecha 26 de Noviembre de 1994, Acta Nª 1956, en el sentido que donde dice: "NOGUES CORBO, SOFIA" debe decir "NOGUEZ CORBO, SOFIA" por así corresponder. Maldonado, 23 de Junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53300 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "TEYZA BLANC, ALICIA BEATRIZ. -RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-749 2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALICIA BEATRIZ TEYZA BLANC, extendida el treinta de abril de 1947 en la 1a. Seción Judicial de Paysandú Acta N° 342, en el sentido que en el texto y al margen del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "TEYZE" debió consignarse "TEYZA" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de julio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 13- Ago 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VAZQUEZ PEREIRA, MARIA EUGENIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-845 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA EUGENIA VAZQUEZ PEREIRA, extendida el 4 de abril de 1986 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 510, en el sentido que en el texto del documento, donde dice: "SEXO MASCULINO" debe decir: "SEXO FEMENINO" por ser lo correcto.- Paysandú, 5 de agosto de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53337 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: HERNANDEZ RIVERO, José "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-161 2003, se hace saber que se ha dispuesto la rectificacion de la partida de nacimiento de Alberto José Hernandez Rivero, de fecha 3 12 1984, extendida por el oficial del Estado Civil de la 6a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 14, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...el nombre de José...", debe decir: "...el nombre de Alberto José...", y en el margen de la misma donde dice: "...Hernandez Rivero, José...", debe decir: "...Hernandez Rivero, Alberto José..."; por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 10 de Agosto de 2004. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 20- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VESPA, OSCAR DOGOMAR.- Rectificación de partidas. Fa. N° 431-137 2004", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado OSCAR DOGOMAR VESPA, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de LUIS VESPA Y CLAUDIA ROMERO, Acta N° 37, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 03 07 1884, en el sentido que donde dice "Claudia Romero, entrerriana", debe decir: "Claudia Romero, argentina", por así coresponder; 2) de NACIMIENTO de SEVERINO BESPA, Acta N° 280, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 22 09 1888; en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de la misma como en el margen: "BESPA", debe decir "VESPA", y donde dice: "Luis Bespa", debe decir "Luis Vespa", por así corresponder, 3) de MATRIMONIO DE CEFERINO VESPA Y JUSTA MARTINEZ, Acta N° 17 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 02 04 1921, en el sentido que donde dice "CEFERINO VICTORIO", debe decir "SEVERINO", y donde dice: "CLAUDIA ROMERO de nacionalidad oriental", debe decir: "CLAUDIA ROMERO de nacionalidad argentina", por así corresponder, 4) de DEFUNCION de SEFERINO VICTORIO VESPA, Acta N° 255 expedida por el Oficial del Registro de Estado civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 20 08 1965, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de la misma como al márgen: "SEFERINO VICTORIO", debe decir "SEVERINO" y donde dice: "26 de agosto de 1889", debe decir: "18 de setiembre de 1888", por así corresponder; 5) de DEFUNCION de LUIS LEOPOLDO VESPA, Acta N° 293 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 18 10 1912, en el sentido que donde dice: "CEFERINO VICTORIO", debe decir: "SEVERINO", por así corresponder; 6) de NACIMIENTO de EMILIO JOSE VESPA, Acta N° 531 expedida por el Oficial del Registro de Estado Cvivil de la 1a. S. J. de Soriano, el día 11 09 1929, en el sentido que donde dice: "CEFERINO VICTORIO", debe decir: "SEVERINO", por así corresponder; 7) de MATRIMONIO de EMILIO JOSE VESPA Y MARIA ESTHER BENTANCUR, Acta N° 35, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 17 02 1951, en el sentido que donde dice: "5 de agosto de 1927", debe decir: "23 de agosto de 1929" y donde dice: "CEFERINO VICTORIO", debe decir: "SEVERINO", por así corresponder; 8) de NACIMIENTO de OSCAR DOGOMAR VESPA, Acta N° 125 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 18 02 1954, en el sentido que donde dice: "veintiseis años", debe decir: "veinticinco años", y donde dice: "BENTANCURT", debe decir: "BENTANCUR", por así corresponder; 9) de DEFUNCION de EMILIO JOSE VESPA MARTINEZ, Acta N° 285 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 20 09 1988, en el sentido que donde dice: "SEFERINO VESPA", debe decir: "SEVERINO VESPA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 4 de agosto de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53378 Ago 20- Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "SEARA, HUGO MARCEL - RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE. 398-128 1998, se hace saber que se presentó, HUGO MARCEL SEARA CUTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en cuanto dice: "comparece WILLIAM DIONISIO SEVERO", y debe decir "comparece WILLIAM DIONISIO SEARA" por ser lo correcto; donde dice "nieto de EUSTAQUIO DIONISIO SEVERO", debe decir "nieto de EUSTAQUIO DIONISIO SEARA" por ser lo correcto; y en la anotación marginal, donde dice "SEVERO CUTI, HUGO MARCEL", debe decir "SEARA CUTI, HUGO MARCEL", por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliado de Pobreza. Paso de los Toros, 14 de junio de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53198 Ago 11- Ago 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 12o. Turno, dictada en autos "SANCHEZ SILVERA, TABARE y Otros c ALAVISTA S.A. y Otros - Medida Cautelar" Ficha 81-118 2002, se hace saber al público que el próximo 1 de setiembre de 2004 a las 14 hs. en el local de Joaquín Suárez No. 3093, Montevideo, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes embargados en autos de fs. 45 a fs. 47 con excepción de los mencionados en el numeral IV del auto 2429 2002 que luce a fs. 105 y 106: 1) 13 escritorios diferentes. (BASE: $ 2.600) y demás bienes inventariados en autos y tasados a fs. 136 a 137 Vto.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 15.69% sobre el precio martillado (10% comisión, 2% del impuesto a las ventas forzadas, el uno por mil de MEVIR, IVA e Impuesto a las Comisiones. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2.72% sobre el precio de venta. (2% comisión, uno por mil de MEVIR, IVA e impuesto a las comisiones). Los certificados registrales así como las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 7o. Montevideo, 21 07 04.- ESC. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.

20) $ 3600 3/p 25978 Ago 20-Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

JOSÉ M. MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ DA SILVA, ROBERTO C BLANCO ESTRADE, DANIEL Y PETRA PILO AREVALO, LIDIA "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 24-676 2002, se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 16 hs. en el local de A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE M. MARTINEZ GOMEZ (MAT. 415) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente inmueble, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 001 la cual forma parte del edificio incorporado al regimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 por aplicación de la ley 14.261 en un terreno ubicado en la Decima Tercera Sec. Judicial de Montevideo, zona rural, seccion catastral Montevideo, padron matriz 192.445, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Lema de junio de 1998, cotejado por la Dir. Nal. de Catastro el 23 de noviembre de 1998, e inscripto en la misma Direccion con el Nº 31.203 el 23 de diciembre de 1998, tiene una sup. de 3 hás 2.428 ms. 35 dms. y tiene 108 ms. 91 cms. de frente al S.O a Camino Pajas Blancas No. 7900.- La unidad 001, padrón 192.445 001, y según plano antes citado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 25 cms., tiene una superficie de 111 mts. 79 dms. y en los bienes comunes, le corresponde el uso exclusivo del Porche A. Terreno F y Techo A-1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares norteamericanos, letra de cambio y o cheque certificado.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.08% de la venta.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.36% sobre venta.- 4º) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble, ni en cuanto a las construcciones ni ocupacional.- 5º) Que solamente son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria).- 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo Nº 523 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de diecisiete agosto de 2004.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 25874 Ago 19-Ago 26

CUARTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "Meola, Angel c Panella Sarraceno, Angel y otros. Ejecución Hipotecaria", Ficha: 26 409 2002, se hace saber que el próximo 2 de Setiembre de 2004, a las 15 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el No. 194.243, antes en mayor área con los Nos. 35.511, 35.512, 35.513 y 35.515, el que según plano de los Agrimensores Francisco R. Camarano y Jorge Rodríguez Gabard, de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 1957 con el No. 34.809, se señala como solar 5 de la fracción G tiene una superficie de 502 mts. cds. 10 dmts. cds., que se deslinda así: 13 mts. 3 cmts. al N.E. de frente a la calle Uno, hoy Pedro Giralt, por donde la puerta de acceso se señala con el No. 5015, según Cédula Catastral; 38 mts. 59 cmts. al S.E. lindando con solar 6; 13 mts. 4 cmts. al S.O. lindando con el solar 24 y 38 mts. 63 cmts. al N.O. lindando con el solar 4. Los referidos solares pertenecen todos a la misma fracción y al mismo plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,08%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea, el 2% todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos de Remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación actual del inmueble a subastarse en cuanto al pago de tributos de Contribución Inmobiliaria e impuesto de enseñanza Primaria, así como la situación ocupacional del mismo. 5) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio, sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de enseñanza Primaria, hasta la fecha del Remate. 6) Que la titulación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en 25 de Mayo 523 piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Agosto de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5175 3/p 25951 Ago 20-Ago 24

QUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA C FUENTES ALEJANDRO Y OTRA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 28-136 2003 se hace saber que el 8 de Setiembre a las 14:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 121.693, bajo el régimen común e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal conforme a la ley 14.261 y al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Herbert Oddone, de julio de 1995 inscripto en la D.G.C el 30 10 95 con el número 26.628, consta de una superficie de 174,94 mts, con 9 mts. 94 cmts. de frente al NE a la calle Enrique García Peña, entre las calles Dr. M. Herrero y Espinosa y Espinillo, distando su punto más próximo 30 mts. de la esquina con la calle Espinillo. La citada unidad 101, se ubica parte en planta baja, a cota

vertical más 25 cmts., con una superficie de 1 mts. 31 dmts. y 1 dmts., y en parte alta, a cota vertical más 4 mts., con una superficie de 57 mts. 78 dmts., lo que hace un área total de 59 mts. 9 dmts., está empadronada individualmente con el Nº 121.693 101 y le corresponde el uso exclusivo del "Acceso A", Balcón A 1, Patio D 1, Azotea D 2 y salida Azotea F2" SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha de remate, desconociéndose si existen deudas por gastos comunes 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 25781 Ago 19- Ago 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos caratulados: "Deceleste S.A. c Cabrera Aldaz, Rubens Juan, Credito hipotecario, ficha 30-477 2002"; se hace saber que el próximo 1º de setiembre a las 14 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, zona suburbana, Localidad Catastral San José de Mayo, manzana catastral ciento ochenta y uno, (181), empadronado con el número cinco mil cuarenta, (5.040), antes en mayor área con el número dos mil ochocientos setenta y cinco, (2.875), señalado con la letra C en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de diciembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el número ciento setenta y uno el 13 de diciembre de 1937 y que según copia del mismo inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número noventa y uno, (91), el 3 de mayo de 1951, consta de un área de ciento sesenta y nueve metros cuatro decímetros y se deslinda así: Al Sureste: nueve metros cincuenta centímetros de frente a Avenida Mariscal Fosch, actual Luis Alberto de Herrera, cuyo número de puerta está señalado con el número 523, entre las calles Veinticinco de Mayo y Treinta y Tres, distando el punto medio veintidos metros ochenta centímetros a la intersección con la primera de las nombradas; al Suroeste: diecisiete metros setenta y dos centímetros lindando con Francisco Arrizabalaga, (hoy parte del padrón dos mil ochocientos setenta y seis); al Noroeste: nueve metros cincuenta y nueve centímetros con T. Celma de Ramos, (hoy parte del padrón cinco mil treinta y cuatro); y al Noreste: diecisiete metros setenta y dos centímetros que lo separan del padrón de Juan J. Aldaz, (hoy dos mil ochocientos setenta y cinco).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que existe deuda por concepto de: a) Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, (únicos rubros que junto con el 2% de ITP correspondiente al demandado podrán ser imputados al precio del remate, hasta la suma concurrente); y b) Por otros tributos municipales.
IV) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastar, así como la situación contributiva con BPS por construcciones.
V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de la documentación agregada.
VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523, sexto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, Dos de agosto de dos mil cuatro. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 10500 5/p 25554 Ago 17- Ago 23

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados ALZARADEL, NELSON y otros C CORREA, ANTONIO ESTEBAN Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 30 289 2003 se hace saber que el 9 de setiembre de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Montevideo zona urbana 10ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 152920 que según plano del Agrimensor Raul Conde de octubre de 1938 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 20 10 38 con el nro. 1361 se señala con la letra "C" y tiene una superficie de 210 mts. 5 dms. con 10 mts. al SO de frente a calle Gobernador Vigodet puertas 2590 y 2590-bis entre Idelfonso García y Argerich distando su punto medio 30 mts. de la esquina formada con la calle Argerich; 20,91 mts. al NO lindando con solar B del mismo plano; 10,02 mts. al NE lindando con parte de solar 97 y padrón 141407 y 21,10 mts. al SE lindando con solar D.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de la documentación agregada. 5) Existe deuda por contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP por la vendedora imputables al precio de remate hasta la suma concurrente. 6) Se desconoce la existencia o no de deuda ante BPS por construcciones. 7) Se desconoce la situación ocupacional del bien y no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro). Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de agosto de 2004. Esc. SUSANA FERNÁNDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8250 5/p 25798 Ago 19- Ago 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C BLANCO BETTY Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa. 32-232 2001", se hace saber que el día 27 de Agosto del 2004 a las 14:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero PABLO J. ARGENTI (Matr. 5429 - RUC 21 374641 0012), en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 34.000,00 (2 3 de valor de tasación), el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo FIORINO, tipo furgón, año 1998, gasoil, empadronado con el Nº 241.566, matrícula Nº AAI.878 del Departamento de Canelones, Motor Nº 2087048.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existen deudas por concepto de patente. 4) Que se carece de libreta de propiedad municipal del automóvil 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que el título del vehículo, prenda y certificados se encuentran depositados en la Sede y a disposición de los Señores interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Agosto de 2004.- ESC. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

20) $ 2925 3/p 25756 Ago 19- Ago 23

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO MISIONES 1540 c TRAIFOROS, Teodoro", Ejecución de hipoteca recíproca, Ficha 32-128-2003, se hace saber que, el día 3 de setiembre de 2004, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en

dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 207, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3.124, que según plano del Ing. Agr. Juan J. Gambini, de febrero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 68.471, el 6 de abril de 1972, se ubica con frente a calle Misiones Nº 1540, haciendo esquina con calle Piedras. La unidad Nº 207 tiene Padrón individual Nº 3.124 207, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7,92 metros, y tiene una superficie de 37,29 mts2. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,08% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) Existe deuda ante la I.M.M., que asciende a $ 170.202 al 4 de mayo de 2004. 7º) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 8º) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria, a la fecha del remate. 9º) Demás antecedentes y Certificados de Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto de 2004. ESC. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 8250 5/p 25778 Ago 19- Ago 26

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A C SECHOPOULOS, PANAGIOTIS Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA: 32 437 2003" se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª sección judicial y localidad catastral del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 185.326, que según plano de mensura del Agrim. Carlos Jorge Borotra, de octubre de 1951, inscripto en D.G.C con el Nº 24.780 el 24 11 51, tiene una superficie de 860 mts 32 dmts, que se deslinda así: 22 mts 32 cmts al NO de frente a la calle Vicente Rocafuerte (antes Tayuyá), 5 cmts al NE de frente a la Avda Bolivia formando esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 26 mts 97 cmts, 41 mts 54 cmts al SE lindando con parte del solar 18 (hoy padrón 185.363) y 29 mts 69 cmts al SO lindando con solar 16 (hoy padrón 185.327) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen otras deudas. 6º) Que se desconoce la existencia de deuda por construcciones ante el B.P.S. 7º) Que se desconoce la existe arrendamiento. 8º) Que el estudio se ha efectuado en base a títulos depositados en la Sede y Testimonio, según el caso. 9º) Que se desconoce la existencia de deudas por conceptos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria, únicos conceptos que se podrán descontar hasta la fecha del remate. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 2004- ESC. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 9375 5/p 25780 Ago 19- Ago 26

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C LEYES, NATALIA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 32-370 2003 se hace saber que el 20 de setiembre de 2004 a las 14 y 30 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares, sin base y al mejor postor y del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la localidad Catastral montevideo zona urbana antes 7ma. Sección Judicial padrón 19614 que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz de 10 4 1923 inscripto en la D. N. De Topografía el 7 5 23 se señala con el nro. 5 y tiene una superficie de 564 mts. con 10 mts. de frente a Acevedo Díaz entre Garibaldi y Domingo Aramburú distando su punto medio 5,5 mts. de la esquina formada por ésta última, al O 10,03 mts. con solar 7; al S 56,80 mts. con solar de Serafín Vian o Vian y E O Neill y al N 50 mts. con solar 4 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares.. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamiento y de otras deudas. 5) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones y no obra agregada carpeta de construcciones. Los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2004 ESC. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 7500 5/p 25878 Ago 20- Ago 27

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C EGÜEZ BARRIOS, ORLANDO Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS -EJ. HIPOTECARIA-" Ficha: 32-214 2002 se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 de propiedad horizontal, padrón individual Nº 261 001, que forma parte del terreno y edificio sito en la 18ª sección judicial de Canelones, paraje: Balneario Atlántida, padrón matriz Nº 261, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (ley 10.751) del Agrim. Rodolfo Nuñez Canessi de abril de 1987, inscripto en la D.G.C el 29 5 1987 con el Nº 1886, tiene una superficie de 540 m, con 15 m de frente al N, a la calle Nº 10, distando el punto medio 20 m con 50 cm a la ochava recta que forma con la calle Nº 7. La referida unidad, según el citado plano, se ubica en planta baja, a cota 0 m 0 cm y menos 15, 30 y 20 cm tiene una superficie de 73 m 74 dm y le corresponde el uso exclusivo de: Retiro "A", Patio "C", Porche "E", Depósito "F", Currazquera "G" y Azotea "B1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 07 2004 ESC. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 4950 3/p 25904 Ago 20- Ago 24

OCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º

Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A URUGUAY C REVETRIA REZENDEZ, GERARDO LUIS Y OTROS - EJ. HIP. - FICHA: 34 433 2003" se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Marindia, padrón actual 3.054, señalado como solar 37 de la manzana 110 en la cédula catastral, padrón anterior en m á Nº 37.673, que según plano de mensura del Agrim. Hugo Vigano de feb 1965, inscripto en la D.G.C el 10 12 79, con el Nº 4.744, está señalado como solar 1 de la manzana B, tiene una superficie de 584 mts 19 dmts y se deslinda así: 26 mts 10 cmts al SO a la calle Nº 2, 3 mts 55 al NO de frente a la calle continuación 20 mts unidos por ochava curva de 6,7775 mts de desarrollo, 41,21 mts al N lindando con padrón 33.010 y 29 mts 40 al NE lindando con solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5º) Que se desconoce si existen deudas de O.S.E. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal correspondiente a la parte vendedora lo abonará el comprador y se descontará del saldo de precio. 7º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMC. 8º) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 5400 3/p 25779 Ago 19- Ago 23

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c FERNÁNDEZ LEOPOLDO - Ejecución Hipotecaria - fa 34-162 2003", se hace saber que el día 8 de Setiembre del 2004 a las 16:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5º Sección Judicial de Rocha, Balneario "La Coronilla", padrón matriz Nº 82, solar "5" de la manzana "14" que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet de Diciembre de 1938, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 27 de Mayo de 1943 con el Nº 54, tiene un área de 680 metros y el siguiente deslinde: 20 mts. de frente al Suroeste a la calle Nº 7 entre las calles 14 y 12, distando el punto medio del mismo 25 mts. del comienzo de ochava curva formada con la última nombrada por 34 mts. de fondo y linda al Noroeste con solar 1 (padrón 78) Noreste parte del solar 11 (hoy padrón 88) y al Sureste solar 7 (hoy padrón 84).

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.06%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria, pavimento, etc. 4) Que se ignora si existe deuda por Impuesto a Primaria 5) Que se desconoce situación ocupacional del bien 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Agosto del 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 25857 Ago 19- Ago 26

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C ARESTI, OLGA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 34-535 2003 se hace saber que el 13 de setiembre de 2004 a las 15 Y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones en él existentes y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22da. Sección Judicial de Montevideo zona rural padrón 407624 ants en m a 123739 la que según plano de la Agrimensor Esther Estevan Collazo de setiembre de 1984 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 5666 el 29 10 84 está señalado como fracción 2 tiene una superficie de 7 ha. 7021 mts 47 dms. con 111 mts. 448 mms. de frente al NE a Camino La Totora; al SE 286 mts. 02 cms. lindando con el padrón 123738 al S y SO sinuosa correspondiente a la Cañada o Arroyo Juncal que lo separa de los padrones 123729 y 123728 al NE 330 mts. 80 cms. con parte del padrón 123741 y 2 líneas rectas de 103,45 mts. y 290,27 mts. orientadas respectivamente al NE y NO lindando con el padrón 123739 (fracción 1 del mismo plano)

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Existe servidumbre de agua que grava el padrón 407624 a favor del padrón 123739 y consiste en el suministro de agua que se extrae del molino existente en el predio sirviente y que ingresa al predio dominante mediante caños subterraneos. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Convenios, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios. 6) El estudio del inmueble se ha efectuado en base a títulos depositados en la Sede que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 13 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 25877 Ago 20- Ago 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "DIAZ DE CAMARA ELSA c ABELLA BARRIOS MARIA LAURA y otros" Proceso Ejecutivo, ficha 29-145 2001 se hace saber que el próxímo 27 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 66.667.oo del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de Artigas, señalado como parte del solar 1 de la manzana 140 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, zona urbana padrón Nº 1.290 en el plano del Agr. Miguel A. Saldaña inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 4.6.74 con el No. 4137 con una superficie según títulos de 859 mts cuadrados y según el referido plano de 846 mts. 2000 cms. y se deslinda: 20 mts de frente al Noroeste a la calle Coronel Lecueder, distando el punto medio de su frente 32 mts 95 cms. de la esquina con Dr. Luis A. de Herrera; 42 mts. 20 cms al Noreste linda con padron 506 y parte del 14684; 20 mts al Sureste linda con padron 2732 y parte del 1292 y 42 mts 42 cms. al Suroeste linda con padron 509. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares americanos 2) Que el mejor postor debéra consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que surge un arrendamiento inscripto el 3.9.2002. 6) Que sólo son imputables al precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 13 de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 25628 Ago 17- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "LOPEZ CANCLINI, Yamandú c CAMARGO FERES, Mario. Ejecución Hipotecaria." Fa. 29-48 1999, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H.- Salón 001, padrón individual 198.137 001 que según plano del Agr. A. Enrique Álvarez Vázquez de enero 1969, cotejado el 13 8 69 e inscripto en D.G.C.N. con el Nº 62.228 el 14 8 69, consta de una superficie de 32 mt 0,124 cm; le corresponde el uso exclusivo de: Escalera de entrada "D" y Hall de entrada "H" y se ubica en P.B. a cota vertical más 0,825 mt. Dicha unidad forma parte del Edificio sito en la 6ª S.J. de Montevideo, denominado "BERNINI", padrón matriz 198.137 y según plano citado consta de una superficie de 504 mt 8.880 cm, con 19,30 mt de frente al N.O. a la Av. Del Libertador, entre las calles La Paz y Galicia, distando de ésta el punto medio 34,05 mt; 21,75 mt al E. también de frente a la calle Cuareim. El edificio y las relaciones y sus condóminos se rigen por el Reglamento de Co-propiedad y modificación otorgados en la ciudad de Montevideo el 16 4 68 y el 28 8 69. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Existe ejecución por gastos comunes a cuyo respecto son de aplicación las disposiciones del reglamento de copropiedad, y ejecución promovida por la I.M.M. siendo imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria, Primaria y 2% I.T.P. que se adeudaren a la fecha del remate). 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 25790 Ago 19- Ago 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A C GENTE JOVEN S.A - EJ. DE HIPOTECA" Ficha: 37-283 2002 se hace saber que el próximo 13 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 4ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, zona urbana solar 1 de la manzana 55 empadronado con el Nº 907, que según plano del Agrim. Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección Gral. De Avalúos y Administración de Bienes del Estado 26 5 1941 con el Nº 1076 tiene un área de 392 m 4885 cm, y se deslinda así: al N 11 m 23 cm de frente a la calle Gral. Flores; 34 m 95 cm al E lindando con solar 2 del plano citado; 11 m 23 cm al S lindando con fracción Nº 3; 34 m 95 cm al O de frente también por ser esquina a la calle 25 de Mayo SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que la deuda que surja por concepto de contribución inmobiliaria y primaria se podrá imputar al precio hasta la fecha del remate. 6º) Que la subasta se realiza con testimonio por exhibición y la información registral correspondiente y en las condiciones que resultan de la información registral agregada que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de agosto del dos mil cuatro.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8625 5/p 25782 Ago 19- Ago 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o Turno, en autos: "BANCO de MONTEVIDEO S.A. c DIDACTIL SRL y otros" - Ejec. hipotecaria (ficha: 36-25 2001), se hace saber que el próximo 1 de setiembre de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Deposito SS 101 padrón No. 22.168 SS 101, que según plano del Agrimensor Roberto Fradiletti, que se dirá se desarrolla en sub-suelo a cota menos 2 m. 40 cm. y menos 3 m. 40 cm. y en Planta Baja a cota 0 m. 25 cm.; mide en Sub-suelo una superficie de 292 m 51 dm. y en Planta Baja mide una superficie de 1 m. 74 dm. Superficie total 294 m. 25 dm. El depósito descripto forma parte del edificio sito en la 6a sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz No. 22.168, y que según plano del Agrimensor Roberto Fradiletti de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 79.786 el 23 de enero de 1976, se compone de 309 m. 16 dm., teniendo 11 m. 14 cm. de frente al suroeste a la calle Juan Paullier No. 1368, distando el punto medio de su frente 36 m. 23 cm. de la esquina formada con la calle José Enrique Rodó. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 6) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal, tributos domiciliarios. 7) Se ignora si existe deuda por Imp. De Enseñanza Primaria. 8) Se ignora la situación ocupacional del bien. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 2004. Dr. OSCAR ALVEZ CERNIAUSKAS, ACTUARIO PASANTE.

20) $ 7875 5/p 25700 Ago 18- Ago 24

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "SUAREZ ELSA Y MORATO CELIA c CIRIBELLO ISABEL Y CAVANNA JUAN" ejecución hipotecaria Ficha 36-383 2001, se hace saber que el próximo 2 de setiembre a la hora 14:30 en el salón ubicado en calle Yi Nº 1333 Local 101, se procederá por intermedio del Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA Mat. 3612, RUC. 080054890010, asistido por el Sr. ALGUACIL del Juzgado, a sacar a la venta en remate publico SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, zona rural, paraje Melilla empadronado con el Nº 141.684 señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor ISAAC D. DIAZ del 5 3 30, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 4 hectáreas, ocho mil metros, 126 mts. 12 cm. De frente al Sureste a Camino Hamilton, por medio con Mercedes Illa de Folle, 376 mts. 35 cm. Al NE lindando con fracción 7; 407 mts. 75 cms. Al SO con Fracción 5 y 120 mts. 38 cm., al Noroeste lindado en parte con propiedad de Natalio Parma, con calle y con propiedad de Enrique, Pedro y Julio Bellenda. B) Fracción de chacra, con construcciones y demás mejoras que le acceden situada en la novena sección judicial de Montevideo, zona rural, paraje Melilla, empadronada con el Nº 167.235, señalada con el Nº 28 en el plano del Agrimensor Angel Filippini de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección de Catastro el 27 de enero de 1937, con el Nº 99, la cual consta de una superficie de 4 Hectáreas 649 mts. Con 337 mts. 74 cm. De Frente al Noroeste a calle Nº 2; 50 mts. Al Oeste y 18 mts. 20 cm, al suroeste, frente a calle Nº 5, 318 mts. 45 cm., al Este lindando con sucesión de Bernardina Sánchez de Illa y 223 mts. 46 cm. Al sur lindando con fracción 29. SE PREVIENE: 1) Que al mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, asi como la comisión del rematador e impuestos 6,09% sobre el precio subastado. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 1,36%.

4) Se desconoce regularidad construcciones (B.P.S. e I.M.M.), existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Montevideo. 5) Con respecto al inmueble padrón 167.235 surge una inscripción por la que se declara "Monumento Histórico". 6) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria, San Jose 1132 Piso 4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de agosto del año 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 10125 5/p 25727 Ago 18- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos: FERNÁNDEZ GRECO NORMA ALICIA C ROGGERO FAVIO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 131-730 2001, se hace saber que el próximo 2 de setiembre a las 16 horas en el local de la ANRCI sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación -o sea- $ 68.910 y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en Montevideo, 5ª Sección judicial paraje Cerrito de la Victoria, empadronado con el número 122.567, se señala con el Nº 4 de la manzana 89 del plano del Agrimensor Miguel L. Costa de fecha 5 de junio de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía en fecha 18 de junio de 1923, consta de una superficie de 400 mts. 363 cm. Y se deslinda así: 8 mts. 59 cm de frente al SE a la calle Juan Rosas entre José Revuelta y Nueva Troya, igual medida en la línea del fondo al NW lindando con solar Nº 1 del padrón 122.568, 46 mts con 57 cm en la línea del SW lindando con padrones 76.204 y 122.069 y parte del padrón 122.070 igual medida al NE, con solar 3 del padrón 76.203. El punto medio del frente dista 37 mts. con 62 cm. a la esquina con la calle Nueva Troya. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento se serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.022% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.341% incluido I.V.A.); 3) Que los títulos se encuentran en el BHU; 4) Se desconoce si tiene adeudos por Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 agosto de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 4950 3/p 25903 Ago 20- Ago 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, dictada en autos caratulados "Administración Roco S.R.L. C Soarez, Elida - Proceso Ejecutivo", ficha: 131-256 2001 se hace saber que el próximo 2 de setiembre 2004 a las 15.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio de la Rematadora ALMA KUBACHEK, matrícula No. 5.585, RUC 213024010019, asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (fojas 42) o sea la suma $ 186.533, del bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 1002, empadronado con el número 55.125 1002 que segun plano proyecto del agrim. Esther Estevan Collazo de marzo de 1984, inscripto en D.G.C. con No. 1497 el 6 4 1984, se ubica en 10o. Piso a cota más 27 mts., tiene una superficie de 48 mts. 92 dm. Y le corresponde uso exclusivo de terraza A 10 (bien comun). La unidad descripta forma parte del edificio ubicado en 8a. Sección judicial de Montevideo, empadronado No. 55.125, que segun el plano ya citado tiene una superficie de 706 mts. 40 dm., con 15 mts. de frente al SO a Avda. Agraciada, entre Asencio y Evaristo Ciganda, distando el punto medio del frente 24 mts. 65 cm. de la esquina con la última.
SE PREVIENE: 1) Que mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, gastos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos de Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% (ley 16.320). 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos, del precio del remate. 4) Que tiene deuda con la IMM por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, que se descontarán del saldo de precio dichos tributos necesarios para la escrituración, hasta la fecha de realización del remate. 6) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 7) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de interesados en Oficina Actuaria del Juzgado ubicado en Zabala 1367 piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a 17 de agosto de 2004.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 4725 3/p 25967 Ago 20- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "Administraciones Roco S.R.L c SUAREZ, OLGA INES - Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 133 1017 99, se hace saber que el día 26 de agosto del corriente a las 17 y 30 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 303, que integra el edificio construido en el terreno que junto al mismo se describe en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de febrero de 1982, inscripto con el Nº 1342 el 7 de mayo de 1982 en la Dirección General de Catastro, y según el cual el terreno se ubica en la 10º Sección judicial del Departamento de Montevideo zona urbana, está empadronado con el Nº 91.871 y se compone de una superficie de 601 m 17 dm, con 32 m 54 cm al S de frente a calle Vera señalada su puerta con el Nº 2704 bis entre Av. Ocho de Octubre y Restauración distando el punto medio de dicho frente 51 m 13 cm de la esquina formada con la Av. Ocho de Octubre. La unidad 303 está empadronada individualmente con el Nº 91.871 303, se ubica en tercer piso a cota vertical más 8 m 40 cm, con una superficie de 46 m 25 dm., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "V3". (Base: $ 81,802.66)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.08%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.36%. IV) Que existen deudas con la I.M.M, por concepto de Contribución Inmobiliaria y tasas municipales. V) Que existe deuda por concepto de gastos comunes. VI) Que se desconoce la situación del inmueble frente al B.P.S y estado ocupacional del inmueble.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5400 3/p 25879 Ago 19- Ago 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados "COFAC C MASSI AVALOS ANA Y OTROS - Ejecución Prendaria - fa 142-248 2001", se hace saber que el día 27 de Agosto del 2004 a las 14:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero PABLO J. ARGENTI (Matr. 5429 - RUC 213746410012), en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo PANDA L, tipo sedán, año 1994, nafta, empadronado con el Nº 423.136, matrícula Nº 923.884 del Departamento de Montevideo y motor Nº 5041494
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que el automóvil se remata en el actual estado de conservación 4) Que el bien se encuentra prendado a favor de COFAC 5) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de patente de rodados o por otros tributos 6) Que no fue realizada la última transferencia ante la IMM según informe de Oficina Actuaria a fs. 105 vto 7) Que los títulos de propiedad del bien mueble de marras se encuentran a los efectos de su consulta por los interesados en este Juzgado 8) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,

18 de Agosto del 2004.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 3600 3/p 25952 Ago 20- Ago 24

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) LAMANNA ACEVEDO MARIO NELSON Y MIRANDA PARIS MONICA NILDA. EJECUCION PRENDARIA. FICHA 148-1032 2001 se hace saber que el próximo 27 de agosto del año 2004 a partir de las 15 Horas en el Local de Paraguay 2211, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien:
FIAT UNO FIORINO FURGON AÑO 2000 A NAFTA MAT. 562195 DE MONTEVIDEO PADRON No. 908324 MOTOR No. 5904051 4 cilindros 1300 c.c
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 15.51% del precio del remate.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2.78% del precio del remate.
4) Que el título de propiedad se encuentra en la Sede, que no se agregó libreta de propiedad y que existe deuda de patente.
5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en 18 de Julio 1589 4o. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de agosto de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3150 3/p 25822 Ago 19- Ago 23

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictado en autos Administraciones Roco S R L C Spagnuolo Lopez Carlos Alberto y Dos Santos Julia Nelsa, juicio ejecutivo, ficha Nº 249 2001, se hace saber que el 24 de agosto de 2004 a las 16 y 30 hrs en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el martillero Alvaro Pan Martínez Mat. 5323, RUC 213594260013, asistido por la Sra Alguacil de la sede al remate sobre las 2 3 partes de su tasación o sea $ 287.550 pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Unidad 901 empadronada individualmente con el Nº 503 901 que se ubica en noveno piso a cota vertical más 23 mt 40 cm, tiene un área de 56 m 43 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común balcón F nueve. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 1ª sección Jud. De Montevideo, zona urbana, padrón matríz Nº 503, según plano del Agr. Augusto López Murua de agosto de 1981 e inscripto en la D G C el 12 11 81 con el Nº 95765 consta de un área de 523 m 57 dm con frente al noroeste a la calle Paysandú 20 m 20 cm Nº de puerta 1710 en las calles Magallanes y Gaboto, distando el punto medio del frente 30 mt 40 cm a la esquina con Magallanes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más la comisión e impuestos del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4) Que no existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 CGP. 5) Existe deuda al 14 4 04 de contribución inmobiliaria por $ 91792, impuestos domiciliarios por $ 25473, tributo de educación primaria por $ 3378, desconociendo la existencia de adeudos por gastos comunes, por consumos ni hay información sobre situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de agosto de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 25580 Ago 17- Ago 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dictada en autos caratulados "Vaz Martins, Walter Jair c Cazabonnet Islas, Jean Paul y otro" - Vía de apremio - Ficha 156-102-2000ª" se hace saber que el día 31 de agosto de 2004 a la hora 15 en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador matrícula Nro. 3515, RUC 010026570014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en acto presidido por la Señora Actuaría Adjunta, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Localidad Catastral Artigas, manzana Nro. 9 empadronada con el Nro. 4512, antes en mayor área con el Nro. 282, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nro. 762 el 8 de julio de 1954, se señala como fracción 3 y consta de una superficie de 208 metros cuadrados, 8.755 cms. Cuadrados, que se deslindan así: al Noreste 6 mts. 6 cms. De frente a calle Presidente Baldomir; al Sureste 3 segmentos de rectas que miden: 4 mts. 60 cms., 1 mt. 10 cms., y 24 mts. 65 cms. Lindando con padrón Nro. 4511; al Suroeste 7 mts. 30 cms. Lindando con fracción Nro. 1 del mismo plano, y al Noroeste 29 mts. 25 cms. Lindando con propiedad de Elio Menoni.
SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña; 2) serán de su cargo la comisión del martillero e impuestos, los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo; 3) la subasta se realizará en dólares estadounidenses, y los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría para consulta de los interesados; 4) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Artigas, 21 de Julio de 2004.- Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 2700 2/p 25964 Ago 20- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos caratulados "SIDA LTDA c Leonardo Roberto Meirelles Villagrán - juicio Ejecutivo Ficha 158-409-1999", se hace saber que el 30 de Agosto de 2004 a la hora 15 en las puertas del Juzgado, el Rematador Público Sr. Jorge Felix Salvador, matrícula 3515 RUC 010026570014, procederá a la venta en pública subasta, asistido por la Señora Alguacil, sobre la base de 2 3 partes de su tasación de $ 106.864.- o sea $ 71.243.-, base del remate, del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus mejoras que la acceden ubicado en la zona urbana de la ciudad de Artigas Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, Padrón 9392, antes en mayor área con el Nº 2793, señalado como fracción Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Ing. Agrimensores Xavier, Gonzalez y Torterola, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 138 el 26 12 1990 y se compone de una superficie de 157 m2 50 cm2 y cuyo deslinde es al NW 7 mts de frente a la calle Blandengues, al NE 22,50 mts con padrón 6261; al SE 7 mts con parte del padrón 711; al SW 22,50 mts con fracción 2 del mismo plano.-
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta y serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos y los tributos que la ley ponga a su cargo; 2) La Subasta se realizará en dólares estadounidenses; 3) a los efectos legales se hace 3 publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Artigas, 17 de Agosto de 2004.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 3375 3/p 25965 Ago 20- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A VIEIRA CASTILLOS MIGUEL ANGEL JUICIO EJECUTIVO, FICHA 207-27 2001, SE HACE SABER QUE EL 24 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632, MELO, EL MARTILLERO EBER MIRANDA POSE MATRÍCULA 4200 R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PÚBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DÓLARES AMERICANOS, DEL INMUEBLE URBANO DE LA CIUDAD DE MELO 1ERA SECCIÓN JUDICIAL Y CATASTRAL, PADRÓN 648 001, MANZANA 194, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 001, SUPERFICIE 204 METROS,

24 CENTIMETROS, DE FRENTE A CALLE RINCÓN ARTIGAS NUMERO DE PUERTA 798, SUPERFICIE EDIFICADA 82 METROS 90 DECIMETROS. SE PREVIENE 1°) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ PAGAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERÁ DE SU CARGO COMISIÓN DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 2°) QUE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLES SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA OFICINA ACTUARIA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS 3°) QUE EXISTEN DEUDAS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA CON INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO, Y ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO A ENSEÑANZA PRIMARIA, NADA SE SABE SOBRE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL INMUEBLE Y DEBERA ESTARSE A LO QUE SURGE DE LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LO QUE SURJA DE LOS DIFERENTES CERTIFICADOS REGISTRALES. MELO 3 DE AGOSTO DEL 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 5250 5/p 25488 Ago 17- Ago 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c Pintos Garcia Sandra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 721 2001" se hace saber que el día 30 de Agosto de 2004 a las 15 horas en Ferreira 620, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, fracción de terreno con edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con frente a Carretera Aceguá, Manzana 398, Padrón 8480, por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. C) Que existe deudas por concepto de Contribución inmobiliaria como de impuesto a Primaria. Melo, 28 de Julio de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 3375 5/p 25620 Ago 18- Ago 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Cofac (Melo) c a. Rivero, Maria Esther. Juicio ejecutivo. Fa. IUE 207 20 2001, se hace saber que el dia 27 de Agosto del 2004 a las 15 horas en puertas de este Juzgado calle Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri Matricula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor en dolares americanos, el siguiente inmueble: Padrón N° 28, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 115, con área de 170 metros 51 dcms. 25 cm, que da la calle Avda. Brasil entre Ejido y Ramires de la Ciudad de Melo. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que existen adeudos por concepto de Constribución Inmobiliaria y Primaria. Que se vende dicho bien en el estado material y juridico en que se encuentra, sin derecho a reclamo alguno. Que se debe estar a lo que surge de la diversa información Registral. Melo, Agosto 10 del 2004. Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry. Actuario adjunto.

20) $ 4500 5/p 25627 Ago 18- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO de la REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY. c SCHIAPPAPIETRA ORTIZ, Juan Francisco, y otros - HOY: Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario - Excepción de Inconstitucionalidad - Artículos 377, 511, Inciso 1, 513, LEY No. 15.982, Artículos 2342 y 2345 del C.C.-" (Ficha: IUE 1-632 2003), se hace saber que el día 31 de agosto de 2004, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor de los bienes prendados, y embargados en estos obrados, en el siguiente orden: HORA 14 y 30: a) camión "FORD" Mod. D 0507-120, año 1972, motor a gas-oil 4 cilindros de 30 HP, Serie 703 F2H22A, matrícula de Paysandú 57.992; b) camioneta tipo Pick-up marca "CHEVROLET" Mod. C10, año 1981, motor a gas-oil 4 cilindros No. LD8575B098893, matrícula de Paysandú No. 56.252, con cúpula de fibra de vidrio; c) camioneta "FIAT" Mod. Uno Fiorino, año 1994, motor nafta 4 cilindro de 70 HP No. 3967092, desarmada en mal estado matrícula de Paysandú No. 59.868; y d) camioneta tipo Furgón marca "MERCEDES BENZ", Mod. Sprinter, año 1999, motor turbo diesel 4 cilindros de 95 HP No. 632999.10.511825, matrícula de Paysandú 62.472.- HORA 15: con la base de $ 115.958, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral de (fs. 94), solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", padrón No. 8194, manzana 203 B, señalado como solar 11 y consta de una superficie de 367 metros 50 decímetros, con frente al Sur a calle 25 de Mayo en 10 metros 50 centímetros, al Oeste, Norte y Este con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, en las siguientes condiciones: 2) Los vehículos se venden al contado más 15.69% de comisión e impuestos en el acto, siendo de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas de patentes y multas que se pudieren adeudar y cualquier otro gasto que por Ley le correspondiere al comprador.- 3) a) El mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; b) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) No se agregó certificado de resultancia de autos de Juan Spalvier (antecedente), desconociéndose el estado de regularidad de las construcciones; e) Documentación de todos los bienes a subastar, se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; f) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 13 de agosto de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

20) $ 10875 5/p 25648 Ago 18- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "TRINDADE TEXEIRA NEDDI LESLIE. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" IUE-357 16 1995 (antes Ficha A-16 95) se hace saber que el día 2 de Setiembre de 2004 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, (Matrícula 1552 - Ruc 160049310011) asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación los siguientes BIENES INMUEBLES ubicados en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto (zona rural): Padrón 3623 Fracción 1, según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de enero de 1926 e inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto el 30 1 1926, compuesto de una superficie de 147 hectáreas 5762 metros BASE $ 116.289.oo; Padrón 3682 Fracción 4C según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de marzo de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 13 5 950 con el No. 56 teniendo una superficie de 82 hectáreas 5992 metros. BASE $ 47.743.oo; Padrón 3704 Fracción A, según plano del Agrimensor Walter Margall de setiembre de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 8 11 961 con el No. 1625 teniendo una superficie de 72 hectáreas 2463 metros 10 decímetros. BASE $ 45.563.oo; Padrón 5538 Fracción 1D según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de marzo de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 13 5 950 con el No. 56 de frente a Camino Vecinal teniendo una superficie de 175 hectáreas 4836 metros 13 decímetros BASE $ 132.197.oo; Padrón 7902 según plano del Agrimensor Walter Margall de diciembre de 1974 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 12 3 975 con el No. 4697 de frente a camino vecinal a Paso Potrero de Arerunguá teniendo una superficie de 1 hectárea 4451 metros. BASE $ 3.924.oo; Padrón 8275 Solar B, según plano del Agrimensor Walter Margall de diciembre de 1986 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15 12 86 con el No. 1846, teniendo una superficie de 81 hectáreas 6350 metros BASE $ 134.119.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el treinta por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del

comprador el impuesto municipal así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Que la titulación de los inmuebles se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser consultada por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Julio 30 de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 25701 Ago 18- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "A.S.A. S.A. C RODOLFO GODOY Y OTRO JUICIO EJECUTIVO IUE 359 399 2.000, SE HACE SABER QUE EL DÍA 1 DE SETIEMBRE DE 2.004 A LAS 15 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERÁ A VENDER EN PÚBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DEL 50% DE SU TASACIÓN QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 58.200 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, FRACCIÓN DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRÓN Nº 22.162 ANTES MAYOR AREA Nº 18.435 UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA URBANA, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, MANZANA CATASTRAL Nº 1345, SEÑALADO CON EL Nº 11 EN PLANO DE MENSURA DEL ING. AGRIMENSOR ROQUE D. LAVECCIA DE JUNIO DE 1980 INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 1980 CON EL Nº 5.895 EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 296 mts 70 dmts EDIFICADOS 92 MTS. CON FRENTE A LA CALLE SAN EUGENIO Nº 1456 ENTR MACIEL Y SILVESTRE BLANCO. SE PREVIENE: EL MEJOR POSTOR DEBERÁ OBLAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MÁS LA COMISIÓN DEL SR. MARTILLERO Y TRIBUTOS A SU CARGO B) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACIÓN DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ADEUDOS POR TRIBUTOS Y GRAVÁMENES C) QUE LOS TÍTULOS E INFORMACIÓN REGISTRAL DEL BIEN SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2.004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 6000 5/p 25681 Ago 18- Ago 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto dictada en autos: "MENONI ENZO CON EDUARDO MACALISTER. JUICIO EJECUTIVO" (IUE.360 737 2002), se hace saber que el día 16 de Setiembre de 2004 a las 16 horas y en calle Varela 853, el Martillero JORGE CABRAL Vinci asistido de la Señora Alguacil de la Sede procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación una motoneta marca Mondial modelo JET100 del año 1998, matriculada en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HMW-351.- BASE $ 5.334.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que existen deudas de patentes y multas respecto al vehículo a subastarse; c) Que estos autos y la documentación se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de agosto de 2004. Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.
20) $ 3750 5/p 25702 Ago 18- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C MILLOT IGLESIAS, CARMEN MERCEDES. Juicio ejecutivo.- Fa. Nº 381-795 2002" se hace saber que el día 27 de agosto del 2004, a la hora 15.30 en local sito en calle Sánchez y Avda. Lavalleja de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Automóvil tipo Sedán 2 puertas, marca Fiat, año 1992, modelo Uno Top, matrícula anterior de Maldonado B501.588, padrón 351.296, hoy de Soriano mat. K 10.4935 y padrón 106.810, motor Nº 3441226 a nafta de 4 cilindros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar, así como si existen adeudos por tributos, tasas y o impuestos nacionales o municipales. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 30 de junio del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2700 3/p 25849 Ago 19- Ago 23

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES C BIARDO MAROTTA, MARIA MERCEDES. Proceso de ejecución.- Fa. Nº 381-1286 2003", se hace saber que el día 8 de setiembre del 2004, a la hora 14.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ALBERICO E. AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de terreno con construcciones ubicada en la Localidad Catastral Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana catastral 145, señalada como fracción "1" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Bellini de enero de 1954 inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 218, el día 19 de dichos mes y año, empadronada con el Nº 6977, (antes 1835), según el cual tiene una superficie de 175 mts 99 dms con frente al Norte a calle Roosevelt entre 19 de Abril y Rivera en 9 mts 68 cms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce la situación actual de las construcciones existentes frente al BAnco de Previsión Social, así como el estado de ocupación del bien a rematar.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes 6 de agosto del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3600 3/p 25850 Ago 19- Ago 23

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES C BERGLAVAZ MUNKA, ADOLFO ANGEL Y OTRA. Juicio ejecutivo.- Fa. Nº 381-499 2002", se hace saber que el día 27 de agosto del 2004, a la hora 14.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ALBERICO E. AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de terreno con las poblaciones y demás mejoras que contiene ubicado en el ejido de Mercedes, 1ra. Secc. Catastral y Judicial de Soriano, Padrón 3821, que según título tiene una superficie de 5.080 mts, y según plano del Agr. Mario Bellini de abril de 1951, inscripto el 28 4 51 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 986, tiene una superficie de 5.272,51 mts.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematar, así como la situación actual de las construcciones existentes frente al BAnco de Previsión Social.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 9 de agosto del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3375 3/p 25851 Ago 19- Ago 23

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904. MANUSA LTDA. prometió vender a MATRISOL S.A. carnicería MERCADO DE CARNES NICO, sita en Eduardo Raiz s n esquina Carve. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 24442 Ago 03- Ago 31

SAZAZA SRL prometio vender a Lopez Esther su sucursal. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 651.
25) $ 3000 20/p 24472 Ago 03- Ago 31

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904: DIKOPLAN S.A. prometió vender a Vicente Luis Sacco de Vasconcellos local de Cobranzas, Red de Cobros y Pagos Servicios y afines, sito en Avda. General Rivera 3001. Montevideo. Acreedores por escrito allí.
25) $ 3000 20/p 24714 Ago 05- Set 02

Ley 1904
El 3 8 04 "Fe Mar Limitada" se obligó a vender a "GPB SRL (en formación)" farmacia "Blumar" ubicada en Aconcagua 4853. Acreedores: Misiones 1372 204.
25) $ 3000 20/p 25175 Ago 12- Set 09

Se cita a Acreedores de "ALDOGABI S.R.L. y "FARMACIA OLIMPO" presentarse en Florida Nº. 1520 apartamento 101.
25) $ 3000 20/p 25403 Ago 16- Set 13

Ley 26 9 1904. Ilanir S.A. prometió vender a Ibriman S.A. Estación de servicio sita en Agraciada. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3000 20/p 25819 Ago 19- Set 16

Ley 1904
El 9 8 04 "Farmacia Pocitos Ltda" se obligó a vender a "Galo S.C." Farmacia Pocitos ubicada en Gabriel Pereira 3029.
Acreedores: Misiones 1372 204.
25) $ 3000 20/p 25899 Ago 20- Set 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL
SE NOTIFICA POR ESTA VIA AL SR. ROCHA MILTON C.I. 2.670.621-0, LA RESOLUCION DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NRO. 51.649 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2004, DICTADA A FS. 69 Y 70 DEL EXPTE. ADMINISTRATIVO NRO. 2001 07670 QUE DISPONE: DESESTIMESE EL RECURSO DE ANULACIÓN, INTERPUESTO EN SUBSIDIO POR EL SEÑOR MILTON GUZMÁN ROCHA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (A.N.TEL.) 878 01 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2001, CONFIRMANDOSE EN CONSECUENCIA EL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO.
EXPTE. 2001 07670
ASESORIA LEGAL, GUATEMALA 1075 NIVEL 19
COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES
PROC. PATRICIA COLOMBO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53385 Ago 20- Ago 24

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado,- en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "ESTACION 60 30 15 KV. MELO - FUTURA ESTACION 60 15 KV. ISIDORO NOBLIA - FUTURA ESTACION 60 15 VICHADERO", por Decreto Reglamentario de fecha 14 de abril de 1999 y lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 04.-1953, del 15 de julio de 2004, designó los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
5TA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
14313 HECTOR GIGENA ALMEIDA Y OTROS
6359 JOSE ARTURO GIGENA ALMEIDA
14020 MARIA EVA VAZ NUÑEZ Y OTROS
14312 ROGELIO SOSA PEREZ
5199 LUIS ALBERTO FERREIRA MUJICA
1280 JOSE ARTURO GIGENA ALMEIDA
10475 ANGLOSOL LTDA.
4653 ANGLOSOL LTDA.
4410 MANUELA CENOZ Y OTRO
1343 ODOTA GARMENDIA
8309 MELVA SOUZA BALEIRON
1290 JUAN MANUEL MENDEZ
8308 ADELFIO HELLO LOPEZ
8197 PABLO SILVEIRA BARRETO
1294 MIGUEL VALIENTE
8401 LUIS MARIA CLAVIJO
4195 MIGUEL VALIENTE
1378 MARIA L. VALIENTE
1278 MIRIAN GOMEZ PELUFO Y HNOS.
4387 MIRIAN GOMEZ PELUFO
5981 MARIA MORELL
1436 CASARONE AGROPECUARIA S.A.
11545 NELLY BENTOS MORALES
10527 NELLY BENTOS MORALES
10526 NELLY BENTOS MORALES
10525 NELLY BENTOS MORALES
10524 ADAQIR FANTANA FADENOENA
10523 ADAQIR FANTANA FARENOENA
10522 ADAQIR FANTANA FARENOENA
10521 ADAQIR FANTANA FARENOENA
5207 ADAQIR FANTANA FARENOENA
5206 ARTUR LOUREIRO
5205 ADAQIR FANTANA FARENOENA
1277 MARIA FRANCISCA GOMEZ COSTA
5202 ADAQIR FANTANA
5201 TERESA VILASECA
1281 TERESA VILASECA
1333 ANGLOSOL S.A.
10485 MANUELA CENOZ
10859 VICTORIA LASPLOTAS OTERO E HIJOS
9423 MELANIE MACHADO
7952 FELICIANO MACHADO
1360 ALVARO SILVEIRA
5967 OSVALDO OLIVELLA
10188 ROSARIO GIANOLA Y OTROS
7521 NICOLAS OSCARIZ Y OTRO

7520 ANGLOSOL LTDA.
11464 ANGLOSOL LTDA.
8420 ANGLOSOL LTDA.
1320 AMELIA MANEIRO DE LAXAL
1° SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
6684 CARLOS BEGUISTAIN Y OTRO
6679 LEONCIO OLMOS MUÑOZ
4323 LIA MASSARO Y OTROS
9379 JUSTO LOPEZ BEJEREZ
12722 JUSTO LOPEZ BEJEREZ
12751 ROSA LOPEZ BEJEREZ
12752 DANIEL HERNANDEZ LOPEZ
12483 ILDA LOPEZ
12750 MARIA LOPEZ BEJEREZ
9386 ALEJANDRO ENTENZA MARTINS
9387 HAYDEE CARRASCO
9385 ALEJANDRO ENTENZA MARTINS
2980 SEVERO FELIPE ALVAREZ SUAREZ
7662 BLANCA IRIARTE ARAUJO E HIJOS
10398 DELIA RAMUNDEY GOMEZ
10382 OLIVO BICA TECHERA
10380 OLIVO BICA TECHERA
2878 JAIME CABRAL TESKE
9378 JAIME CABRAL TESKE
9300 MAURA SIMONA ACUÑA DUARTE Y OTROS
9377 DERBI, NERY Y ARY SILVEIRA TECHERA
3929 OVIDIO MACHADO Y OTROS
9363 ANTONIO TRONA
9354 GENARO GUERENDIAIN
3523 GENARO GUERENDIAIN
2877 JOSE SORRIBAS IRIGIYEN
8209 JUSTINA VIJANDE
11596 JORGE RODRIGUEZ TERMEZANA
11612 FRANCISCO BORBA MEDERO Y SRA.
10319 ALCINDO BATALLA GONCALVEZ Y SRA.
3331 VICTORINA CALCAGNO Y SILA NODA
2852 JOSE RUBEN LOPETEGUI DA COSTA
4392 CAETANO NAIR GARCIA
8142 MARIA TERESA LAZABAL
2892 ANTONIO VILAS SOARES Y HNOS.
8662 ARIDES MORALES CALCAGNO
8658 MANUEL LOPEZ BENITEZ
8654 NERRY FRANCISCO MARCHESINO
8653 MIGUEL PICA Y SOCORRO GONZALEZ
8652 GIL ARAUJO Y SRA.
8651 MARCY EMIR NOBLE GRANAJO Y OTROS
3133 AIDA VICENTINO OLASCUAGA E HIJO.
8149 LIA MASSARO GODINO
3134 LIBERTAD AURORA MATEIRO
8253 CARMEN NOBLE DE PEREZ
8260 LUCIA MEIKLE SOLARI
3136 SARA VAZQUEZ LEAL
9397 MARIA JUANA HERNANDEZ
9396 BENJAMIN HERNANDEZ
9395 SERAFINA HAYDEE HERNANDEZ
3137 SARA PRUDENCIA RODRIGUEZ
6667 SARA PRUDENCIA RODRIGUEZ
2796 JOSE ALMERINDO PEREIRA VIDAL
2795 ANDRES ALVEZ PEREIRA LUCAS
4715 ROSA SOUZA DE BARRETO
5416 DOMINGO MORAES BORBA
3085 DANIEL PAULINO FERNÁNDEZ BECALDE
4168 FELIZ NUNEZ DA ROSA
2768 JOSE DOROTEO ORTIZ MAVARETTE
5417 DUARTE GONZALEZ SILVA
2765 RÓMULO GAMARRA BUNAVOGLIA
5099 ADOLFO CAMAÑO CARDOZO
2773 ROMULO GAMARRA BUNAVOGLIA
3054 APOLONIO MARQUEZ Y SRA.
10138 JULIO Y ADEMAR MARQUEZ ACOSTA Y LARA
12259 EMILIA FARIAS Y BEATRIZ CRISTI
5837 CRISTINA AROZEGUI CABRERA
10179 EUSEBIO JUSTO BUSTELLO
110390 HIVER CABRERA RECALDE
1460 ALVARO LLUCH RISO Y OTROS
1461 ALVARO LLUCH RISO Y OTROS
1600 ALVARO LLUCH RISO Y OTROS
13089 ESTABLECIMIENTO "LOS MIMBRES S.A."
1433 ESTABLECIMIENTO "LOS MIMBRES S.A."
4880 CLAUDIO JOSE FUREST Y OTROS
4879 INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
15079 INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
15078 INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
15077 INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
4839 ADEMAR MARTINEZ
7004 BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
16646 CLUB ATLETICO Y DEPORTIVO SAUCE
4636 JUAN SATURNINO BORBA DELGADO
4637 ANA MARIA FAJARDO MACHADO
5129 ANA TERESA GOMEZ E HIJOS
5527 PEDRO MONTIEL LIMA
8va SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA
10293 BRAULIA DE SOUZA
10806 WASHINGTON TECHERA
5373 ADEMAR KERHWALD y VERONICA ASSIS
1895 ADEMAR KERHWALD y VERONICA ASSIS
1892 INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53319 Ago 17- Ago 31

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
1°) REMITIR estos antecedentes al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente proponiendo la destitución del Sr. Lucio René Moreira Silva N° 9145, C.I. N° 1.751.058-1 por la causal de omisión. (R D N° 1664 03 del 29 10 03 - Expediente N° 11 2003).
Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Resolución AD 82 2003 de fecha 24 12 03.
1°) DESTITÚYESE al funcionario de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Lucio René Moreira Silva (N° 9145), por la causal "omisión".-
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53363 Ago 19- Ago 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En virtud de que no ha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón N° 75426, sito en Alberto Susviela Guarch N° 3671 bis, elévese al Director de la División Salud y Programas Sociales, Dr. Miguel Fernández Galeano, solicitando la remisión de las presentes actuaciones al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones a fin de que se sirva realizar las publicaciones previstas en la normativa vigente, referente a las malas condiciones higiénico sanitarias del lugar, solicitando la limpieza y desratización, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53379 Ago 20- Ago 24

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



CASINO DEL ESTADO RIVERA
URUGUAY 308
ANEXO SALA SARANDI SARANDI 427
TEL. 23256 - FAX 26672
TEL.. 26671
Rivera 13 de agosto de 2004.-
Se notifica por este medio al señor Andrés Ignacio Pereira Batista, de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 17 de junio de 2004; por la que se le destituye por via de rescisión de sus deberes funcionales; al cargo de Jefe de Sector Administrativo que lo vincula con la Dirección General de Casinos del Estado.
WILFREDO BEUX SILVERA, GERENTE - Angel Ardohain Moraes, FISCAL II.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53360 Ago 19- Ago 23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO.
AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Se notifica a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones:

BERT S.A. - Por Res. de fecha 26/5/2004, en As. 728/2001 se dispuso aplicar a la citada firma, una multa de 10 Unidades Reajustables por infracción al Decreto Nº 65/000 de 18/2/2000.
OPTICA VISION LTDA.- Por Res. de fecha 26/11/2003, en As. 1255/2003 se dispuso apercibir a la citada firma, por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 de 23/8/2000.
CARLOS ALEJANDRO ANTUNEZ.- Por Res. de fecha 17/9/2001 en As. 1064/2001 se dispuso apercibir a la citada firma, por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 de fecha 23/8/2000.
GRANJA MORO S.A. - Por Res. de fecha 14/5/2004 en As. 738/2002, se dispuso aplicar a la citada firma, una multa de 25 Unidades Reajustables por infracción al Decreto Nº 141/992 del 2/4/1992.
TRONIL S.A. - Por Res. de fecha 14/5/2004 en As. 1060/2002, se dispuso aplicar a la citada firma una multa de 58 Unidades Reajustables, por infracción al Decreto Nº 141/992 del 2/4/1992.
BARBIERI Y LEGGIRE S.A.- Por Res. de fecha 26/11/2003 en As. 1254/2003, se dispuso apercibir a la citada firma, por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 de 23/8/2000.
JUAN MARIA SANTELLAN BARROS.- Por Res. de fecha 22/9/2003 en As. 739/2003, se dispuso apercibir a la citada firma, por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 de 23/8/2000.
MAX MOLINS.- Por Res. de fecha 8/10/2003 en As. 983/2003, se dispuso apercibir a la citada firma, por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 de 23/8/2000.
MARNIC S.A..- Por Res. de fecha 31/12/2003 en As. 1589/2001, se dispuso aplicar a la citada firma, una multa de 10 Unidades Reajustables por infracción a los Decretos Nº 64/000 de 18/2/2000 y 162/000 de 31/5/2000.
CABALO NILVAN S.R.L..- Por Res. de fecha 28/11/2003 en As. 255/2002, se dispuso aplicar a la citada firma, una multa de 28 Unidades Reajustables, por infracción al Decreto Nº 141/992 de 2/4/1992.
C. GALARZA Y L. CORBO.- Por Res. de fecha 4/7/2001 en As. 584/2001, se dispuso apercibir a la citada firma, por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decretos Nº 244/000 de 23/8/2000 y 205/991 de 11/4/1991.
Montevideo,.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53392 Ago 20- Ago 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CLODOMIRO SECUNDINO DE ARTEAGA ALBORNOZ, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, tributaria de la Cañada de Las Beledas, afluente del arroyo Yaguarí, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en parte del padrón Nº 3.108 y su embalse se ubica en parte del mismo padrón y del Nº 10.610, ambos de la 6ª. sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de AGOSTO del año 2004, a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 2511 3/p 25761 Ago 19- Ago 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CARMEN MARIA SERRALTA ALBORNOZ para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada afluente del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 8656 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 8656 y 10769, de la 9na. Sección catastral del Departamento de Salto y al camino vecinal que comunica Sarandí de Arapey con Paso Osorio y Cuatro Bocas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de setiembre del año 2004 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas D.N.H.
27) $ 2790 3/p 25911 Ago 20- Ago 24

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sra. COSTA URRUTIA PAULA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 18 05 2004 dictada en Expediente Nº 2004 05 005 00 02 3287 caratulado: "ENTRECRUCES S.R.L. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-

Montevideo, 12 de Agosto de 2004.-
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53382 Ago 20- Ago 24

IM.P.O. DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por este medio se confiere vista al Sr. Claudio Casal Demarchi C.I. 1.290.311-3, del Expediente 1/554/01 (3) con Expedientes 1 2664 04, 1 693 04, 1/1089/04, 1 10922 03, 1 8486/03, 1 8447/03, 1/554/01 (4), 1/554/01 (6) radicados en el Departamento de Sumarios de la Unidad Letrada del CO.DI.CEN sito en San José 1093 Piso 1, (Montevideo), por el término de 10 días hábiles, siguientes a la última publicación, a los efectos previstos en el Art. 66 de la Constitución de la República y Art. 213 de la Ordenanza 10.
Dra. Silvana Trimarchi, Abogada.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53206 Ago 11- Ago 24

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CITACIÓN

Se cita a pasar por la Gerencia de Recursos Humanos - Departamento de Personal No Docente de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Señora Natalia LAIÑO la que cumplía funciones en Instituto Normal de Enseñanza Técnica.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53358 Ago 19- Ago 23

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CITACIÓN

Se cita a pasar por la Gerencia de Recursos Humanos - Departamento de Personal No Docente de la Administración Nacional de Educación Pública, al Señor Sebastián MARGENAT el que cumple funciones en Gerencia de Inversiones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53359 Ago 19- Ago 23

CONVOCATORIAS

AGRUPACION SOCIAL COOPERATIVA CANELONES DE AHORRO Y CREDITO (A.S.C.CAN)

- Convoca, a una Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 28 de agosto de 2004 a las 10:30 horas en el local de la calle Gral. Flores 580, Las Piedras, Canelones, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la Cooperativa por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2004, e Informe de la Comisión Fiscal.
3) Proyecto de asignación de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2004.
4) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo de la cooperativa.
5) Reforma de los artículos 17, 21, 26, 37, 40, 42, 44, 60, 61 y 69 del estatuto.
6) Designación, de la comisión Electoral, llamado a acto eleccionario y fijación de remuneración de los miembros del futuro Consejo Directivo.
27) $ 4185 5/p 25489 Ago 17- Ago 23

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC) CONVOCA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 2004 A LA HORA 23.30 EN PRIMERA INSTANCIA DE CONVOCATORIA Y A LA HORA 0.30 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL DEL COLEGIO "CINE MATURANA" SITO EN LA CALLE AV. AGRACIADA 3178 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1.) INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2.) APELACION SOBRE RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO EN LA QUE SE APLICO EL ART. 45 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES AL SOCIO SR. JOSE POSSE.
3.) INFORME DE CONSEJO DIRECTIVO SOBRE ESTUDIO DE PROYECTO DE INCENTIVO A LA PRODUCCION.
4.) INFORME DE CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL, COMISION DE PRESUPUESTO Y COMISION DE PLATAFORMA A LOS EFECTOS DE LA RENOVACION DE 10 AUTOBUSES, DEFINICION DE MARCA, MODELO DE CHASIS Y CARROCERIA.
5.) NOTA DEL SOCIO SR. JUAN LARES SOBRE EL TEMA DE PUBLICIDAD EN LOS BUSES Y FORMA DE DISTRIBUCION DE DICHO INGRESO POR ESTE CONCEPTO A LOS SOCIOS.
6.) TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
27) $ 2790 3/p 25833 Ago 19- Ago 23

VARIOS

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 326 y 328 de la Ley 16.060 (ejercicio del derecho de preferencia) Canteras de Riachuelo S.A. con domicilio en Paysandú 935. Piso 3° convoca a sus accionistas a integrar capital. Los accionistas interesados tienen un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para ejercer su derecho de preferencia. El derecho de acrecer deberá ejercerse en los treinta días subsiguientes. EL DIRECTORIO.
27) $ 1395 3/p 25979 Ago 20- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "ROMAY SALVO HUGO ANTONIO y otros c EQUITAL S. A." Impugnacion de Asamblea, ficha 2-16954 2004, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interes en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 15 dias a contar de la última publicacion. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 29 de 2004 Esc. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 4650 10/p 25629 Ago 18- Set 01

Medidas Cautelares

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "PALLAS GARCIA, MATILDE-SGARAVATTI DEL PINO, PAOLO-GOERTZ, HANNS C BANCO MONTEVIDEO S.A. - TRADE AND COMMERCE BANK - INDUMEX S.A. - PEIRANO BASSO, JUAN, DANTE, JORGE Y JOSE- PEIRANO FACIO, JORGE - MEDIDAS CAUTELARES FICHA ANTERIOR 177 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-177 2003" se cita, llama y emplaza (art. 127.3 C.G.P.) al Sr. Juan Peirano Basso y a todos los herederos del Sr. Jorge Peirano Facio e interesados o que se consideren habilitados a deducir oposición, y bajo apercibimiento por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de abril de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 6510 10/p 25902 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Pittner, Ruben c Katzbach Gottlieb, Markus. Juicio ejecutivo IUE 30.563 2002 por providencias N° 2008 2004 del 3 de junio del 2004 y N° 2363 del 24 de junio del 2004 se dispuso: Traba de embargo sobre el padrón 1.342/101 de Montevideo y citar de excepciones a los sucesores del Markus Katzbach Gottlieb, a los efectos previstos en los arts. 354 y 355 del C.G.P., emplazándo por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de agosto del 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 25707 Ago 18- Set 01

DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "PATRON BAZZINO, María c BENESDRA, José - Medida Cautelar", Fa.: 21-438 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Luis BENESDRA y a María HABIBI a comparecer en autos a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de junio de dos mil cuatro.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 25886 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha N° 23-402 2003, y según lo dispuesto por Providencia N° 3796 2003 del 28 11 2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano N° 1735 de Montevideo; la correspondiente ci-

tación de excepciones a los demandados FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2004 - Doctora Daria Olivera Gilles.- Actuaria Pasante.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53201 Ago 11- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en los autos caratulados "BROCOS GESTO, Raúl y otros c Sucesores a título universal de Francisco ACOSTA TEJERA. Cesación de Condominio" Ficha 2-30.572 2004, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Francisco Acosta Tejera y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 1.253 de la 3ª sección judicial de Maldonado, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Montevideo, 20 de julio de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5580 10/p 25182 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "OLUR S.A. EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS. FICHA 40-689 2004" se hace saber que: 1) Por Resolución Nº 1594 de fecha 15 06 2004 se fijó el 15 de Abril del 2001, como fecha efectiva de cesación de pagos (art. 1642 del Código de Comercio) de OLUR SOCIEDAD ANONIMA Nº de R.U.C. 210001150014

2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido.

Se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y sin costo, art. 18 Ley 17.292 y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1643 del Código de Comercio. Montevideo, veintitrés de junio de 2004.- ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Ago 10- Ago 23

EDICTO.- Por resolución Nº 1764 2004 de fecha veintinueve de junio de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "BENGOCHEA MONTERO NELLY. CONCURSO ACREEDORES LABORALES". FICHA 40-710 2004, se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra BENGOCHEA MONTERO NELLY para que concurran a esta Sede sita en San José 112 piso 6º a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462) Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. Se expide el presente, en Montevideo, edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los dos diez días del mes de agosto del año 2004.- ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53366 Ago 19- Ago 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTOS

En los autos caratulados "Di Benedetto Pena, Adrián y otros c Gricich, Leal, Washington Duilio, Resición de promesa, IUE 26-312 2001" tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno se ha dispuesto: "Citese y emplacese a los sucesores de Washington Duilio Gricich Leal a estar a derecho en estos autos en el perentorio término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio". Montevideo, 30 de junio de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

27) $ 4650 10/p 25536 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "DAMICAR S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL", según lo dispuesto por Providencia Nº 1981 del 21 de julio de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 8 de setiembre de 2004, a la hora 14, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.

Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, doce de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53390 Ago 20- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLON RITA SILVIA C JALDIN MARCELO -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" Ficha: 42-504 2003, se cita, llama y emplaza a MARCELO JALDIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 04 de agosto de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53216 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "BENTANCOR, JUAN CARLOS - SOCA, MARTA ALICIA C ALBIZUA O ALBIZUE, GABRIELA NATALIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ficha 46-684 2003, en cumplimiento de auto Nª 1684 de fecha 3 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a GABRIELA NATALIA ALBIZUA O ALBIZUE, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 4 días del mes de mayo de 2004.

Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreaza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53212 Ago 11- Ago 24

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PAYERAS RODRIGUEZ, DANIEL E ITURRALDE MENDEZ DOLORES C CARTATEGUI, ALICIA ELIDA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. ficha 46-693 2003, en cumplimiento de auto Nª 1683 2004, de fecha 3 de mayo de 2004, se cita, se llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias a ALICIA ELIDA CARTATEGUI, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro dias del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53401 Ago 20- Set 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ECHENIQUE LEDESMA, JUAN RAMON Y OTROS C GARCIA JAIME, SANDRZA ELIZABETH,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-29550 2004, se cita llama y emplaza a SANDRA ELIZABETH GARCIA JAIME, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta de julio de dos mil

cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53310 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA BORDAS VANESSA JOSELYN C MUÑOZ FABIO Y MUÑOZ GUIDO -PENSION ALIMENTICIA-" Ficha: 43-388 2003, se cita, llama y emplaza a FABIO MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 23 de julio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53272 Ago 13- Ago 27

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10o. turno, en autos caratulados: "VILA PALMER, MAGDALENA C FERNANDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE SEVERINO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha 2-24329 2004", en cumplimiento del Decreto N° 2680 2004 de fecha 29 de julio de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ENRIQUE SEVERINO FERNANDEZ RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53199 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 709 2004
Montevideo, 16 de Julio de 2004.

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10mo. turno en autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, BELQUIS YANET C RAMOS DOS SANTOS, JORGE OSCAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha: 47-686 2002", en cumplimiento del decreto N° 2306 de fecha 24 6 2004, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. JORGE OSCAR RAMOS DOS SANTOS, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. Trámite auxiliado de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de julio dos mil cuatro. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53400 Ago 20- Set 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "YEROUCHALMI, VIVIANA C SOSA, EMIR,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-24415 2004, se cita llama y emplaza a EMIR SOSA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "RENDO MESA, RONNIE NAHUEL C RENDO, SERGIO ENRIQUE - PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 57-724 2001; se cita, llama y emplaza al SR. SERGIO ENRIQUE RENDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en los presentes autos, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, dos de Agosto del año dos mil cuatro.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de FEDERICO MARIO HABERFELD APOLO, FICHA 472 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52683 Jul 16- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° turno, en autos caratulados: "JAURES o HAURES CAROU, ROSA C CURIONI, VIRGINIA RINA y otros, Escrituración Forzada de Promesa Inscripta", Ficha 661 2002, Auto Número 4689 2003, de fecha 9 de diciembre de 2003, que dispone: "Otórgase la escritura de Oficio solicitada por ante el Escribano propuesto cuya aceptación del cargo se comete, así como señalamiento de día y hora.- Cítese y emplazase por edictos a los demandados, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento. Previo pago de la vicésima HFP $ 3000, oportunamente háganse los desgloses y entregas pertinentes, dejándose constancia en autos.- Archívese sin perjuicio", se emplaza a VIRGINIA RINA CURIONI VELAZQUEZ, JORGE GUSTAVO MIERES CURIONI, MAURICIO MIERES CURIONI, RINA CAROLINA MIERES CURIONI y WALTER IGNACIO MIERES CURIONI, a estar a derecho y presentar las defensas que correspondan, si las hubiere en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo 17 de de Agosto de 2004.- Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 8370 10/p 23342 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSÉ VIA RULL. Juicio Ejecutivo", ficha 487 98, se cita de excepciones por este medio a José Vía Rull para que las oponga, emplazándolo por 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el N° 115.345 del Departamento de Montevideo. 18 DIC. 2003 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53165 Ago 10- Ago 23

NOVENO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO

El Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, por auto 3494 2003 del 9 de octubre del 2003, dispuso la escrituración judicial del bien padrón N° 192.250 de Montevideo, 13ª. Sección Judicial, Plano Agr. Carlos Macazaga, Inscripto D.G.C. con el No. 34290, Solar 21, Manzana C., en autos "Villalba Falcón, Susana c Crapruchetti, J. Pedro y otros - Escrituración Judicial" - Ficha: 1041 02, citándose de excepciones por el término de 60 días a Juan Pedro Crapruchetti, Olga Toledo, Julio Crapruchetti y Delia Brunetto, todos con domicilio en Tacuarembó 1320 de esta ciudad, y a sus sucesores a titulo singular o universal, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, publicándose los edictos por el término de 10 días. Montevideo, 29 de julio del 2004. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 6510 10/p 25311 Ago 13- Ago 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 38° Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c PLATINOR S.A. - Juicio Ejecutivo", Ficha N° 150-917 2002, y según lo dispuesto por Providencias N° 4562 2002 del 06.11.2002 y N° 4610 2002 de 08.11.2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano N° 9190 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a la demandada PLATINOR S.A., emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a PLATINOR S.A., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de mayo de 2004 - Escribana Adriana Aguirre Mederos.- Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53200 Ago 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno en autos caratulados "Pundyk Wigor, Mario y otro c Inlasa (Ind. Nal. Laminadora S.A.) y otros - Ejecución de sentencia" Ficha: 72-175 1991 se hace saber que por auto Nº 1532 2004, de fecha 20 de julio de 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a GALMISA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cuatro de agosto de dos mil cuatro. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) $ 5580 10/p 25535 Ago 17- Ago 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "Lucho Carlos Nelson y Gil De Vargas Braulio con Ferreira Da Costa Clovis. Ejecución de Sentencia." (Ficha 156-25 1996), se cita y emplaza por el término de 90 días (arts. 89 y 127.3 del C.G.P.) a Luis Felipe Ferreira Da Costa, Quirino Ferreira Da Costa Neto, Ana Lucía Dariano y Primeral S.A., notificándoseles que se ha decretado el remate de la cuota parte de Clovis Ferreira Da Costa en el inmueble rural de la segunda sección catastral y judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 4.823. Artigas, 30 de julio de 2004. Escribana Ema Renée Pólito. Actuaria Adjunta.
27) $ 7440 10/p 24999 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JUANA SILVA C ADALBERTO GRIOTTI -DECLARACION DE AUSENCIA. AUX POBREZA- Ficha 176-1708 2002, se hace saber que se declaró en estado de AUSENCIA a ADALBERTO GRIOTTI. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DECLARO AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE. Pando, 16 DE JULIO DE 2004 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53218 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BROU C FARMACIA RODRIGUEZ SRL Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE 179.800 1998", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a los sucesores de ELIDA MARIA MORLAN HARLEPPO a estar a derecho en los autos referidos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 25838 Ago 19- Set 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CORREA, SANTA MARINA C A MACHADO GARASSINI, WALTER CARLOS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 207-635 2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Walter Carlos Machado Garassini, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 5 de agosto del 2004. AUTOS TRAMITADOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53328 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que en autos caratulados: "PEREZ MEDINA, MARIO ALFREDO. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha Nº 235-107 2004", por Resolución Nº 284 de fecha 2 de agosto de 2004, se CITA y EMPLAZA a TEODORO LOMBARDO y ELISA BALIANI y ó sus Sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Juan L. Lacaze, 5 de agosto de 2004.- Sra. Anabella Pérez Introini, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5580 10/p 25815 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Martha Sheila Elizabeth, MARMORIA SCHENONE FA. 284-1548 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 25034 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de ASCANIO LOZANO CORDOBA Ficha 285-1699 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de julio de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 25040 Ago 11- Ago 24

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de LUCITANO UMPIERREZ FERREIRA, Ficha 285-1714 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de julio de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 25072 Ago 11- Ago 24

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO EUGENIO LUDOVICO FREUDE O FREUDE OSTENDORF, Ficha 285-1748 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 02 de agosto de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 25919 Ago 20- Set 03

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de HORACIO LUIS ZORRAQUIN y ELISABETH ISIDRA DE CORRAL - FA. 286-1529 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 22 de Junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 25421 Ago 16- Ago 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de INES CONCEPCION CARDOZO HEREDIA, IUE 300-859 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 25337 Ago 13- Ago 27

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de AUGUSTO ARIEL FERNANDEZ MONTES DE OCA, IUE 300-852 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 25338 Ago 13- Ago 27

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIANO BARRAN BARRAN, IUE 300-760 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 25643 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA CUELLO o COHELO o COELHO CABILLON Y JUAN EVANGELISTA NOGUERA VOITURET - IUE 301-633 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 25336 Ago 13- Ago 27

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA BOLIOLO PEDREIRA. IUE 301-908 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 25636 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA BLANCA BUSCHIAZZO GORDILLO - IUE 301-546 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 25637 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AURORA FRANCISCA MARZIOTTE ó MARZIOTE BARBATO ó BARBATTO. IUE 301-906 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 25638 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ó RUBENS DARIO BRUM ó BRUN, IUE 301-904 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 25639 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESTHER ZANNIER SOLSONA. IUE 301-905 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 25640 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO HOMAR BENEVENTANO LACAVA IUE 301-896 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 25641 Ago 18- Set 01

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REY, LUIS MARIA Y GIANONI, ELSA AURORA C REY, DANIEL ALEJANDRO Y SOSA, MARIA JOSE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-535 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, a los Sres. DANIEL ALEJANDRO REY Y MARIA JOSE SOSA bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 5 de agosto de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53336 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SANTANA, SONIA C SANCHEZ SILVIA RENEE. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 329-650 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SILVIA RENEE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 30 de julio de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53195 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMBM

CO.Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "MOLINA DELBA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-667 2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 3030 de fecha 26 de Julio de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto del menor Mahicol Yoksuá NUÑEZ REVELEZ al Sr. MIGUEL NUÑEZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-

Por providencia No. 2684 de fecha 25 06 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Ro-

cha a los treinta días del mes de Julio del año dos mil cuatro. ROCHA, 30 DE JULIO DE 2004 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53396 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "JAURECHE IFRAN, ANA KARINA CONTRA MORELIS, NELSON GARIBALDI - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 353-927 2004", se cita, llama y emplaza a NELSON GARIBALDI MORELIS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53228 Ago 12- Ago 26

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RAMOS, CATALINA CONTRA GADEA, JOSE LUIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 353-946 2004", se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS GADEA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53281 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "ENNIO MODESTINI", Cancelación de título valor y medida cautelar, IUE 383 193 2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Ennio Modestini, iniciando demanda de cancelación de Letra de Cambio Nº 29398601 expedida por el Banco de la República Oriental del Uruguay, Suc. Mercedes el 2 de abril de 2004 por la suma de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares) en forma nominativa y a favor de Víctor Suárez notificándose a interesados en la iniciación de estos trámites según lo dispuesto por el Auto Nº 1288 de fecha 2 8 04 que se transcribe: Sin perjuicio cúmplase con el proceso de conformidad con el art. 403 y 404 del C.G.P.- Notifiquese a interesados de la iniciación del trámite por edictos que se publicaran en el diario Oficial y en otro de la ciudad de Mercedes durante diez días hábiles continuos.- Mercedes, 6 de agosto de 2004.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
27) $ 8370 10/p 25321 Ago 13- Ago 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MILTA VARGAS GONZALEZ Ficha B 457 96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 25 de 1996.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 2700 10/p 25881 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

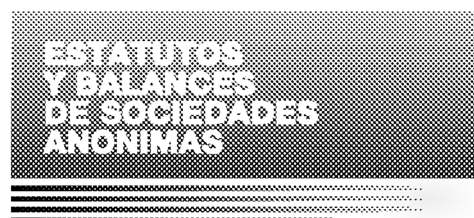
E D I C T O

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SUCESORES DE RODRIGUEZ VIERA, DARIO MAGIN. JUICIO EJECUTIVO" IUE 401-61 2004; SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a los Sucesores de DARIO MAGIN RODRIGUEZ VIERA a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Paso de los Toros, Julio 26 de 2004.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Deptal.
27) $ 4650 10/p 25028 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c a SEVERO, AURORA; RAUDUVINICHE, ALCIDE Y SUCESORES DE JACINTO RAUDUVINICHE." JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA 399-131 1998, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a AURORA SEVERO Y ALCIDES RAUDUVINICHE Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JACINTO RAUDUVINICHE, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición dentro del PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, Mayo 20 de 2004.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53307 Ago 17- Ago 31



FILVESUR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 15 12 03
Reducción: $ 147.013.340.-
Capital integrado actual: $ 312.986.660.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 25159 Ago 12- Ago 26

NEW GRANGE CORP. S.A.

Asamblea del 01 12 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 106.070.330,42 (reales ciento seis millones setenta mil trescientos treinta con 42 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 25295 Ago 13- Ago 27

CARLSBAD S.A.

Asamblea del 31 10 01 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 49.692,07 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y dos con 07 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 25296 Ago 13- Ago 27

CARLSBAD S.A.

Asamblea del 30 10 01 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 51.525,70 (dólares estadounidenses cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y tres con 97 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 25297 Ago 13- Ago 27

CARLSBAD S.A.

Asamblea del 29 10 01 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 56.683,97 (dólares estadounidenses cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y tres con 97 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 25298 Ago 13- Ago 27

CARLSBAD S.A.

Asamblea del 25 04 01 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 56.451,31 (dólares estadounidenses cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno con 31 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 25299 Ago 13- Ago 27

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 21 05 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 53.942.652,41 (reales cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos con 41 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 25300 Ago 13- Ago 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO VIZOSO O VIZOZO BEN O VEN (Fa: 2-30487).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25999 Ago 23- Set 06 (0001)

MIRIAM ZAIDA RIVAS MICOUD (FICHA: 2-34281 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26013 Ago 23- Set 06 (0002)

ORLANDO DIAZ (Fa: 2-22669 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26076 Ago 23- Set 06 (0003)

WALDEMAR BORDA SOSA (FICHA: 2-37223 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26089 Ago 23- Set 06 (0004)

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSE ZELASQUE FIGUEROA (Ficha 2-22672 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26075 Ago 23- Set 06 (0005)

FELIX LEDESMA MARTINEZ (FICHA S 96 2002- IUE- 44 96 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26078 Ago 23- Set 06 (0006)

LUIS EDUARDO MONTI, PEDRO TOMAS BARREIRO MARTINEZ, BIBIANA BARREIRO MARTINEZ Y MARIA CARMEN GONZALEZ de BARREIRO (FICHA 2-30864 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26088 Ago 23- Set 06 (0007)

TERCER TURNO

NAIR YAÑEZ NOGUEIRA (FICHA 2-29689 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26105 Ago 23- Set 06 (0008)

CUARTO TURNO

LEONARDO TUSO ECHAZARRETA (FA. 2-37969 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25993 Ago 23- Set 06 (0009)

ROLANDO BENITO ROJAS LLANES (Ficha 2-33299 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26072 Ago 23- Set 06 (0010)

VICENTE SINISCALCHI VARELA (FA. 2-37197 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26090 Ago 23- Set 06 (0011)

EDUARDO ISAAC ARRALDE SOLARI (FA. 2-33712 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26101 Ago 23- Set 06 (0012)

SEXTO TURNO

NELLY ANA BARBAS GIORDANO (FICHA 2-37370 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26081 Ago 23- Set 06 (0013)

SEPTIMO TURNO

AIDA RUIZ HUART (Ficha: 2-33624 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25998 Ago 23- Set 06 (0014)

AYDEE TECHERA MACEIRA (Ficha: 2-26593 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26019 Ago 23- Set 06 (0015)

DECIMO TURNO

ABRAHAM BERR YANKELEVICH WROTZLOVSKY O WROTZLAVSKY O WROTZOVKSY O WROTSLOVSKY (FICHA 2-24547 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26079 Ago 23- Set 06 (0016)

MARIA RAQUEL FERLA MORGANTI (FICHA Nº 2-27729 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26104 Ago 23- Set 06 (0017)

DECIMOPRIMER TURNO

JAIME EDUARDO PEREZ JORGE (FA. 2-33360 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25994 Ago 23- Set 06 (0018)

IDEL o EDUARDO GORDON CADKIN o KADKIN (fA. 2-37073).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26048 Ago 23- Set 06 (0019)

SELMA ANGEL ASSAYAS o ASALLAS (FA. 2-32147 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26077 Ago 23- Set 06 (0020)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE CAPUTI PEREZ (Ficha 2-33294 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26021 Ago 23- Set 06 (0021)

SANDINA DE DOMINICIS FORTI (Ficha 2-24236 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26071 Ago 23- Set 06 (0022)

DECIMOTERCER TURNO

ULISES PRADA MOLEDO (FICHA 2-34350 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26073 Ago 23- Set 06 (0023)

ALEJO JUSTO CRUZ CRUZ (FICHA 2-35518 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26082 Ago 23- Set 06 (0024)

DECIMOQUINTO TURNO

ELISA ROSA ALVARO FATIGATI (Ficha Nº 2-37720 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26083 Ago 23- Set 06 (0025)

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA CASTRILLEJO GIMENEZ (Ficha 2-33008 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26020 Ago 23- Set 06 (0026)

LEONEL ALEJANDRO ETCHEVERRY MONZON (Ficha 2-35866 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26074 Ago 23- Set 06 (0027)

DECIMOSEPTIMO TURNO

María Esther VALENTIN (FICHA 2-28475 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26102 Ago 23- Set 06 (0028)

DECIMONOVENO TURNO

JUAN JOSE MERA FORTEZA (Ficha Nº 2-32459 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26014 Ago 23- Set 06 (0029)

MILTON ANTONIO LOIS RAMARIS o ROMARIS o ROMANIS (Ficha Nº 2-28724 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26018 Ago 23- Set 06 (0030)

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO IGLESIAS BASTOS (FICHA: 2-36253 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26012 Ago 23- Set 06 (0031)

VIGESIMOQUINTO TURNO

CESAR NORBERTO ILLA BARLOCCO (Ficha 425 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26011 Ago 23- Set 06 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

Pascual Fernández Sánchez (Ficha 2 34692 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26103 Ago 23- Set 06 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCAS RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO (FICHA Nº 156-787 2004).
Artigas, 10 de agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25984 Ago 23- Set 06 (0034)

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIA RAMONA AMARILLO MONDRAGON (IUE 157-392 2004).
Bella Unión, 18 de junio de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25983 Ago 23- Set 06 (0035)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA MARTINEZ GONZALEZ (Fa. 254-623 2004).
Trinidad, 26 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26059 Ago 23- Set 06 (0036)

CARLOS MARIA MOYANO BETHENCOURT (Fa. 254-617 2004).
Trinidad, 26 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26060 Ago 23- Set 06 (0037)

CARMEN MAXIMILIANA BENTANCOR CASTRO (Fa. 254-597 2004).
Trinidad, 20 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26061 Ago 23- Set 06 (0038)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Maria Elena LOPEZ CHAZO (260-832 2004).
Florida, 16 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25948 Ago 23- Set 06 (0039)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LAVEGA O LABEGA y sucesión testamentaria de MILAGRO MARIA RUBIO OLMEDO O MILAGRO MARIA RUBIO IUE 274-974 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 2 de agosto de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26000 Ago 23- Set 06 (0040)

MILKA MIRNA BERLANGIERI PEREIRA (IUE 274-954 2004).
Minas, 2 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26080 Ago 23- Set 06 (0041)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Jose Juvenal, BATISTA CABRERA (FA. 284-1540 2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26015 Ago 23- Set 06 (0042)

VICTOR INOCENCIO LEMOS (FA. 565 2002).
Maldonado, 26 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26058 Ago 23- Set 06 (0043)

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA ARRUTTI UMPIERREZ (Ficha 285-1719 2004).
Maldonado, 22 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26016 Ago 23- Set 06 (0044)

ARTIGAS RAMON GUERRA PIRIZ (Ficha 285-1718 2004).
Maldonado, 22 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26017 Ago 23- Set 06 (0045)

GRACIELA FRANCISCA ESTELA TRIAS (FICHA 285-1592 2004).
Maldonado, 27 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26056 Ago 23- Set 06 (0046)

OCTAVO TURNO

VICTOR GERONIMO AGUERO MORENO (286-1618 2004).
Maldonado, 26 de julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26057 Ago 23- Set 06 (0047)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

FELIX OLIVAR LIMA (FA. Nº 431 343 2004).
Mercedes, 9 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26001 Ago 23- Set 06 (0048)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DANIEL GASPAR GONZALEZ (FICHA 295 99).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26107 Ago 23- Set 06 (0049)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COPEGRAN S.A
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los arts. 7 a 17 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el martes 7 de Setiembre de 2004 a las 17.30 Horas, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 12 2003.-
2.- Designación de Directorio
Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la sociedad, desde diez días antes de la iniciación de la Asamblea hasta la iniciación del acto.
La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 60% de aciones con derecho a voto.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no constituirse quorum en la primera convocatoria, de acuerdo al art 17 del Estatuto Social, se cita a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 7 de Setiembre de 2004, a las 18.30 horas en el local social, para tratar el orden del día previsto para la primera convocatoria con las mismas especificaciones para el registro de accionistas.
La asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.
03) $ 2790 3/p 26066 Ago 23- Ago 26 (0050)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO GABRIEL SBARBARO ARRALDE y MARIANA LLAGUNO CARDOZO (Fa. 2-35157 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26106 Ago 23- Set 06 (0051)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ZATEC S.A.

Asamblea de fecha: 31 08 2000: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 06 08 04, Nº 6427.
06) $ 1100 1/p 26084 Ago 23- Ago 23 (0052)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Auxiliar IV Servicio Sr. Juan Pedro Arena Alcaide, cédula de identidad 3.078.609-0, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Hugo Guillén.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53416 Ago 23- Ago 26 (0053)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública Nº 21 04
Se llama a Licitación Pública para otorgar la concesión de explotación de un servicio regular de transporte de pasajeros por carretera de carácter diferencial entre MONTEVIDEO y el AEROPUERTO DE CARRASCO.-
Los recaudos estarán a la vista y podrán ser adquiridos a un valor de $-$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575, 5º piso, Montevideo) hasta el día 10 de setiembre de 2004-
Las propuestas se recibirán en la Sala de Reuniones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Rincón 561 piso 9, Montevideo), el día 30 de setiembre de 2004, a la hora 14:00 en único llamado, procediéndose a la apertura de las mismas en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/p 53415 Ago 23- Ago 26 (0054)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 155555 1
OBJETO: contratación de arrendamiento de hasta 16.000 operaciones de contenedores para residuos, hasta 5.000 servicios de balizamiento electrónico de contenedores y hasta 1000 servicios de extinción de fuego en contenedores,
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy licitaciones
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 20 09 2004 HORA: 13:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4700 (CUATRO MIL SETESCIENTOS CON 00 100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53409 Ago 23- Ago 23 (0055)

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "SIDEX S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-97 2003, según lo dispuesto por Providencia Nº 2224 del 10 de agosto de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 28 de setiembre de 2004, a la hora 14:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciseis de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
13) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Ago 23- Set 06 (0056)

MALDONADO

MALDONADO
LLAMADO A ACREEDORES.-
STI LTDA - LOCUTORIO LTDA
POR CESIÓN DE CUOTAS SE LLAMA A ACREEDORES
INTERESADOS PRESENTARSE EN AVENIDA BRASIL 3076.- MONTEVIDEO.
13) $ 186 1/p 26005 Ago 23- Ago 23 (0057)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 23 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO ALFONSO DI STASIO, 28 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Agraciada 2306 307 y PAMELA ENRIQUE, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4874 R.
14) $ 283 3/p 2648 Ago 23- Ago 26 (0058)

EDUARDO DANIEL AMILIVIA, 33 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Segovia 1917 y DORIS MABEL MONTES de OCA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segovia 1917.
14) $ 283 3/p 2653 Ago 23- Ago 26 (0059)

VICTOR HUGO AJA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1979 y VIRGINIA SANCHIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1979.
14) $ 283 3/p 2654 Ago 23- Ago 26 (0060)

GUILLERMO GABRIEL HERNANDEZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Democracia 1992 y MARIANA SOLEDAD MIERES, 26 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Democracia 1992.
14) $ 283 3/p 2660 Ago 23- Ago 26 (0061)

OFICINA No. 2

GABRIEL ALEJANDRO BLANCO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3381 y SUSANA RAQUEL ZUFIRIA, 28 años, soltera, ay. arquitecto, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3381.
14) $ 283 3/p 2650 Ago 23- Ago 26 (0062)

FABRICIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Veracierto 2377 A y SHIRLEY VIVIANA MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 2377 A.
14) $ 283 3/p 2657 Ago 23- Ago 26 (0063)

OFICINA No. 3

JAVIER ECHEVERRIA, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Libertador 1513 12 y NATHALIE BELGERI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis B. Cavia 2877.
14) $ 283 3/p 2658 Ago 23- Ago 26 (0064)

ANUAR NAZARETH CHAKIYIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2169 101 y NATALIA CECILIA CAMELO, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Alfredo Caramela 2228.
14) $ 283 3/p 2668 Ago 23- Ago 26 (0065)

OFICINA No. 4

DIEGO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 4825 y LOURDES SARA LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3542.
14) $ 283 3/p 2649 Ago 23- Ago 26 (0066)

PABLO MARTIN GARDIOL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2272 y MERCEDITAS CUEVAS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel del Corro 1411-102.
14) $ 283 3/p 2655 Ago 23- Ago 26 (0067)

OFICINA No. 5

JOSE LUIS QUINTEIRO, 45 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Luis, B. Berres 5017 X 104 y GRACIELA JOSELYNE SENCION, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5017 X 104.
14) $ 283 3/p 2659 Ago 23- Ago 26 (0068)

JOSE WALTER OSORIO, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Artagaveytia 3972 y ROSA HILDA USET, 46 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Artagaveytia 3972.
14) $ 283 3/p 2662 Ago 23- Ago 26 (0069)

NELSON ADRIAN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio de Janeiro 3566 y PAULA CAROLINA COSSE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos M. Ramirez 2278.
14) $ 283 3/p 2665 Ago 23- Ago 26 (0070)

OFICINA No. 6

WILLIAMS MICHAEL SAAD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Suárez 4671 casa 10 y MARIANA GONZALEZ, 23 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Julio Suárez 4671.
14) $ 283 3/p 2651 Ago 23- Ago 26 (0071)

SERGIO ALEJANDRO SILVEIRA, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1570 y MARIELA PLACERES NOVEGIL, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1570.
14) $ 283 3/p 2652 Ago 23- Ago 26 (0072)

NICOLAS RAFFO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4159 ap. 1 y MARCELA VALERIA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, argentina (N U), domiciliada en Dalmiro Costa 4159 ap. 1.
14) $ 283 3/p 2656 Ago 23- Ago 26 (0073)

JUAN FRANCISCO ROSAS, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Garibaldi 2678 ap. 706 y KARINA CROSIGNANI, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Garibaldi 2678 ap. 706.
14) $ 283 3/p 2663 Ago 23- Ago 26 (0074)

SANTIAGO ROLAND, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3265 ap. 1210 y CINTIA MAGDALENA LAGO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3265 ap. 1210.
14) $ 283 3/p 2667 Ago 23- Ago 26 (0075)

JESUS MARIA SUAREZ, 25 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Cánope 3881 y CLAUDIA MABEL DEAREIS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cánope 3882.
14) $ 283 3/p 2669 Ago 23- Ago 26 (0076)

OFICINA No. 7

RAUL VERDEROSA, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Paraguay 1381 apto. 202 y ELISA MARY LAGUNA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Víctor Arreguine 3823 apto. 102.
14) $ 283 3/p 2661 Ago 23- Ago 26 (0077)

DIEGO GABRIEL PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2279 y FABIANA KARINA SOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2221 Ap. 403.
14) $ 283 3/p 2664 Ago 23- Ago 26 (0078)

ALEJANDRO VENTOSO, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Charcas 1608 y VANESSA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 3087.
14) $ 283 3/p 2666 Ago 23- Ago 26 (0079)

DANIEL VILARRUBI, 41 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1708 806 y SILBANA SANCHEZ, 30 años, soltera, recepcionista, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3304 403.
14) $ 283 3/p 2670 Ago 23- Ago 26 (0080)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARTA GRACIELA DIAZ CAIRELLO solicita la inscripción de la obra titulada "FORMACION DE FACILITADORAS ES" Curso Básico, de la cual se declaró autora.- Montevideo, 18 de agosto de 2004.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 94 1/p 26063 Ago 23- Ago 23 (0081)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
EDMUNDO FRANCISCO ROSELLI BARILARI solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO SOBRE RADIESTESIA Y GEOBIOLOGIA" - Matarial para Cursos de 1er. y 2do. Nivel. (Recopilación)., de la cual se declaró autor.- Montevideo, 18 de agosto de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 141 1/p 26065 Ago 23- Ago 23 (0082)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3°. turno, se hace saber que en autos caratulados: "AMARILLO, WALTER RAUL. RECT. DE PART. FICHA 46-586 2003" se ha solicitado la Rectificación de las Partida de nacimiento, Acta nª 46 de RAUL WALTER AMARILLO inscripcion realizada en la 6ta Seccion de Carmelo (departamento de Colonia), el siete de febrero de 1947, en el sentido que donde dice "nacido el 27 de enero de 1947 debe decir: "nacido el 12 de octubre de 1942" por asi corresponder. Se expide el presente en Montevideo a los cinco días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53419 Ago 23- Set 06 (0083)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de artigas, en autos DOS SANTOS CLAUDIA ETHEL S RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha N° 156-457 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Marlene Fabiana SUAREZ dos SANTOS, en la siguiente forma: en el cuerpo del acta donde dice, "que es hija natural del declarante y de Claudia Ethel DOS SANTOS SUAREZ", debe decir "y de Claudia Ethel dos Santos", por así corresponder. Se deja constancia que se encuentra amparada de auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 28 de Julio de 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53421 Ago 23- Set 06 (0084)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, en autos caratulados: "Pacchiotti Cerini, Marta Beatriz c Ambrois Varela, Julio; Juicio ejecutivo; ficha 24-2554 1982"; se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, ($ 508.972,33), del 50% indiviso siguiente bien inmueble: Unidad 302 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, 18a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, señalado como solares B y C, padrones matrices Nos. 34.096 y 34.097 que según el plano del Agrimensor Francisco Peluffo de abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de abril de 1955 con el No. 30.310, tienen en conjunto una superficie de 742 metros 58 decímetros, con 21 metros 82 centímetros de frente al Norte a la calle Juan María Pérez No. de puerta 2996, y 25 metros 33 centímetros de frente al Este a Rambla Presidente Wilson por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros 65 centímetros. La referida unidad padrón individual 34.096 302, (antes 201.946), según el plano del mismo Agrimensor de enero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de agosto de 1955 con el No. 30.980, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 10 metros 95 centímetros y se integra con el referido apartamento y la terraza No. 302, teniendo una superficie de 175 metros 86 decímetros y 9 metros 55 decímetros respectivamente. Superficie total 185 metros 41 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de un lugar en Garage para un coche, Box No. 2 y Terrazas M 3 y N 3, (bienes comunes).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria.

IV) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastar, así como la situación contributiva respecto del BPS por las construcciones.
V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, tercer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9375 5/p 26002 Ago 23- Ago 30 (0085)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK c VICTOR KORNHAUSER Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Fa. 24-253 2003", se hace saber que el día 3 de Setiembre del 2004 a partir de las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 1º Sección Judicial, igual localidad catastral de Rivera, padrón Nº 444, parte de la manzana "69" de la planta urbana de la ciudad de Rivera que tiene los siguientes planos, áreas y deslindes: I) La fracción "B" del plano del Agrim. Zoé Taroco del 24 01 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 28 03 1966 con el Nº 3.256, y según el cual tiene un área de 384 metros 7.688 centímetros que se deslinda así: 12 mts 78 cm de frente al Noroeste a la calle Ituzaingó entre las calles Ceballos y Avenida 33 Orientales; al Noreste 25 mts 20 cm lindando con la fracción "A" del plano; al Sureste rectas de 9 mts 586 mm, 0 mts 18 cm y 16 mts 37 cm lindando con padrón Nº 446, y resto del padrón Nº 444 en mayor área, fracción que se deslindará a continuación, y al Suroeste línea quebrada formada por rectas de 4 mts 19 cm, 12 mts 6 cm y 21 mts 14 cm lindando con el padrón Nº 445. II) La fracción Nº 2 en el plano del Agrim. Antonio Rodríguez Leal de 21 12 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22 12 1943 con el Nº 121 y según el cual consta de un área de 199 metros 1.175 centímetros y se deslinda así: 1 mts 80 cm al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó entre las calles Ceballos y Avenida 33 Orientales; al Noreste línea quebrada formada por rectas de 25 mts 32 cm, 16 mts 35 cm, 7 mts 45 cm, 16 mts 35 cm y 10 mts 18 cm lindando con Alcides Barragán, hoy padrón Nº 445, Jaime Juan, hoy resto del padrón Nº 444, fracción uno del plano y Aurelio da Re; al Sureste 1 mts 80 cm con Emilia de Ferrón, y al Suroeste 42 mts 95 cm con Alcides Barragán. El bien antes deslindado según resulta del título de propiedad, soporta una servidumbre de paso, a perpetuidad, a favor del bien que era de Alcides Barragán, desde la calle hacia el fondo, en una extensión de 22 mts 15 cm. La superficie total de las fracciones es de 583 metros 8.863 centímetros.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.06%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación contributiva respecto del BPS por las construcciones 4) Que se desconoce existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate, los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate y más el 1% del Impuesto Departamental 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Agosto del 2004.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 12000 5/p 26091 Ago 23- Ago 30 (0086)

NOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "BCO. DE BOSTON c CLASY S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 35-265 2002, se hace saber que el 30 de setiembre de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares, del siguiente bien inmueble:
Terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA (16.130), señalado como solar 1 en el plano del Agrimensor José de Luca Cortazzo de 9 de julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de los mismos mes y año con el Nº 25.747, según el cual tiene una superficie de 460 metros 62 decímetros y se deslinda así: 10 m al Sur-Oeste de frente a la calle Juan Manuel Blanes puerta No. 1078, entre las calles Maldonado y Durazno, distando el punto más próximo 56 m 43 cm de la esquina formada con la última de las nombradas; 48 m al Nor-Oeste con padrón 78933; al Nor-Este quebrada formada por tres rectas de 6 m 60 cm, 5 m 70 cm y 3 m 43 cm lindando con parte de los padrones 16533 y 16534 y 41 m 50 cm al Sur-Este con el solar 2 del plano citado.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%) e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS - ocupación).- 4) Que el bien tiene deudas municipales.- 5) Que de la información registral surge inscripta una prohibición de arrendar y dar en anticresis por una hipoteca anterior del año 1984.- 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de agosto de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7875 5/p 26050 Ago 23- Ago 30 (0087)

DECIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c Belela Galbarino, Luis Alberto y otra", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 21-51 2001, se hace saber que por decreto Nº 436 de fecha 5 3 01, el próximo 7 de setiembre de 2004 a las 15 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicados en la 16º Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, "Pueblo Ituzaingó", empadronadas con el Nº 75.395, y señaladas con los números 6 y 7 de la Manzana 50, en el plano del Agrimensor Ing. Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 11 1911, según el cual se compone cada solar de una superficie de 221 m 36 dm, superficie total: 442 m 72 dm, que por estar unidos lindan: 17 m 18 cm al Suroeste de frente a calle Gronardo Nº 3664 entre las calles Juan de los Santos y Juan Victorica; 25 m 77 cm al Noroeste lindando con resto de la manzana 50; 17 m 18 cm al Noreste lindando con solar Nº 4; y 25 m 77 cm al Sureste lindando con solares Nº 1, 2 y 3 del mismo plano. SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320 en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que se desconoce la situación de las construcciones frente a B. P. S (5) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. (6) Que según surge de la Cédula Catastral agregada, los solares 6 y 7 figuran actualmente como solar 12. (7) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 26069 Ago 23- Ago 30 (0088)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de

14to. Turno dictada en autos caratulados BANCO REPUBLICA C IFLER S.A. Y OTRO Ejecución Hipotecaria Ficha 29-52 2003 se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 2004 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21174379OO12 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 801 que forma parte del edificio sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado zona urbana localidad catastral Punta del Este padrón matríz 2914 el que según plano de los Agrimensores Raul Bianchi y Artigas Rijo de enero de 1982 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Maldonado con el nro. 1118 el 25 2 85 tiene una superficie de 2636 mts. 18 dms. con 65,80 mts. al O de frente a la calle Martiniano Chiossi y 73,73 mts. también de frente al NE a la Avenida Roosevelt formando esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 11,90 mts. La unidad 801 padrón 2914 801 se ubica en el 8vo piso a cota vertical +21,36 mts. y tiene una superficie de 99 mts. 33 dms. le corresponde el uso exclusivo de la terraza J8 y cochera 30 (garage GS1) y baulera BJS 1 (bienes comunes). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Surge la inscripción el 8 4 2003 de un contrato de arrendamiento posterior a la hipoteca. 5) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha de remate. 6) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de agosto de 2004 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 26092 Ago 23- Ago 30 (0089)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "Loffler, Bernardo C Gimenez Palermo, Elbio José", Ejecución Hipotecaria, ficha. 36-565 2002, se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 2004, a partir de las 14.00 horas, en el local de la A.N.R.C.I., calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, MAT. 5379, RUC 21.169.529.0019, asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones, sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco (41.455), que según plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala, de fecha agosto de 1965, inscripto en Catastro con el número 52.238 el 31 de agosto de 1965, se compone de una superficie de ciento ochenta y nueve metros setenta y ocho decímetros con 6,52 metros de frente al Noreste a la calle Santa Lucía, puerta 4119, entre Emilio Romero y Mariano Sagasta; al Noroeste con 28,32 metros linda con el padrón 41.454; 6,90 metros al Suroeste y 28,27 metros ambos vientos linda con el padrón 41.456. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4,02% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 6,02% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34%. 3) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal. 4) Se ignora si existe deuda por Tributo de Enseñanza Primaria. 5) Se ignora el estado ocupacional del bien. 6) Parte de la titulación se estudió en fotocopia. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132º piso 4º. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 10 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 26003 Ago 23- Ago 30 (0090)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados VESCOVI, DIEGO con REGGIARDO, JULIO GABRIEL Y OTRA - Ejecución de Prenda - Ficha 122-36 2003, se hace saber que el próximo 1º de setiembre de 2004, a las 14 horas y en el local de la calle Molinos de Raffo Nro. 632 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien mueble: Automóvil marca Volkswagen modelo GOL, tipo 1.6 MI del año 1998, empadronado en Montevideo con el Nro. 492.626, matriculado originalmente con el Nro. 969.509 y en la actualidad S.A.J. 9308 - Motor UND 156.105. Combustible: nafta. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA. MEVIR e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. 3º) Que se desconoce en general la situación del bien respecto a la posible existencia de deuda por patente de rodados, multas, computest, etc. 4º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de AGOSTO de 2004.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.

20) $ 1950 2/p 26046 Ago 23- Ago 24 (0091)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. de CRÉDITO c HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SARITA y otro" - Juicio Ejecutivo - Ficha 145-1157 1992, se hace saber que el próximo 2 de Setiembre a las 16,30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo, sito en la calle Aparicio Saravia 572 entre J.P. Varela y Wilson - Ciudad de Melo - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Sr. Alguacil de dicha Sede, se procederá al remate público sobre la base de $ 7.398,oo (2 3 partes del valor Catastral de fs. 38) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana 458 de la planta urbana de la ciudad de Melo, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el nº 5.053, señalado con el nº 10 en el plano del Agr. José B. López, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Cerro Largo con el nº 177 el 12 7 1947, consta de una superficie de 258 metros del cual se deslindan así: al Norte, 15 metros con Padrón 3.565; al Sur, 15 metros de frente a calle Pública; al Este, 17 metros 20 centímetros con padrón 5.054 y al Oeste, 17 metros 20 centímetros con padrón 5.051. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 5º) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor subastado. 7º) Que de acuerdo a la Cedula Catastral glosada en autos (fs. 132) surge como Manzana Nº 919 y Nº de Solar 11 acreditado en autos a fojas 210.- 8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en esta Sede para ser examinados por los interesados. Av. 18 de Julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 16 de julio de 2004.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 1650 1/p 26062 Ago 23- Ago 23 (0092)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto de remate

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Artigas de 2º Turno, dic-

tada en autos caratulados "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. c Hebech Bazzú, Jorge Ariel y otra. Ejecución hipotecaria". Ficha 156-310 2003, se hace saber que el día 1º de setiembre de 2004, a la hora 15 en las puertas del Juzgado (Avda. Lecueder Nº 449), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Actuaria de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Artigas, del departamento de Artigas, manzana Nº 267, de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 8439 (antes en mayor área con el Nº 2544), señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Ricardo Nario, de febrero de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 25, el 15 de abril de 1986 y compuesta, según el mismo, de una superficie de m2,. 164 que se deslinda así: mts. 8,20 de frente al SO a calle Dieciocho de Julio; mt. 20 al NO, con parte del padrón 5359; mt. 8,20 al NE, con parte del padrón 2545 y mt. 20 al SE, con la fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña y el 6,08% correspondiente a comisión más impuestos del Rematador. 2) El remate es en dólares norteamericanos. 3) Se desconoce el estado ocupacional así como los adeudos que por contribución inmobiliaria u otros conceptos mantenga el inmueble. 4) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio los adeudos que hubiere por concepto de contribución inmobiliaria y Primaria. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. A los efectos legales, se hacen dos publicaciones. Artigas 22 de Julio de 2004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 2850 2/p 26068 Ago 23- Ago 24 (0093)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . GONZALEZ RAMOS, MARIO ALBERTO Y OTRA. - Ejecución Hipotecaria". Fa. 254-496 2002 (Fa. anterior 496 2002), se hace saber que el próximo 3 de Setiembre de 2004 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado Letrado, por intermedio del Rematador Arturo Cuevas Caceres, Matrícula Nª 981, RUC 060003970012 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, sita en la 4ta. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Flores, zona rural, empadronada con el No. 1.778, que según plano de mensura del Agr. Feliciano Alvariza de Julio de 1947, inscripto enla Dirección General de Catastro con el No. 178 el 11 03 1948, se señala como la fracción número siete, y consta de una superficie de catorce hectáreas cinco mil cuatrocientos noventa y siete metros, que se deslinda así: al noresta 2 rectas que miden, 210 metros 50 centímetros y 288 metros 20 centrímetros lindando con propiedad de Fermín Calleros y Felix J. Mila; al Este 2 rectas que miden 160 mts. 2o dcms. y 69 mts., ambas de frente a carretera Nro. 23 Trinidad-Ismael Cortinas; al Sur en 444 mts. 20 cms. con camino vecinal por medio con la fracción Nro. 14; y al Oeste en 425 mts. lindando con la fracción Nro. 6, todas del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, en efectivo, dólares americanos o cheque certificado al bajarse el martillo, otorgándose el plazo legal para completar el saldo. 2) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320. 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede, 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece días del mes de agosto de dos mil cuatro.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 4500 3/p 26064 Ago 23- Ago 26 (0094)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: LARRAMBEBERE DIAZ FERNANDO C MARCELO ALEJANDRO SARLI.- COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES.= FICHA Nº IUE 413-5 2004- (antes Ficha Nº 397 03 S1 03), tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 28 de Agosto de 2004, a las 17:00 horas en el local de Remates, sito en Manuel Melendez 1252, de ésta Ciudad, dse procederá por Intermedio del Rematador, Sr. Nicolás Daleira, matrícula Nº 5390, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación - BASE $ 3.333,33, el siguiente bien mueble: UN FREEZER horizontal, marca CONSUL de 2 tapas, color blanco.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 50% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que el mejor postor deberá abonar al Rematador en el acto y en efectivo, el 16,84% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 03 de Agosto de 2004.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 825 1/p 26045 Ago 23- Ago 23 (0095)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS SRL
Cesión de cuotas, aumento de capital e integración de nuevos socios

Documento otorgado el 02 07 04, retroactivo al 01 01 2004
Contenido
CESIONES DE CUOTAS E INGRESO DE SOCIO
Cedente: Laura Oliveira Mattos (2 cuotas)
Cesionario: María José Santos (2 cuotas)
Cedente: Silvia Yerman (1 cuota)
Cesionario: María José Santos (1 cuota)
AUMENTO DE CAPITAL
Aumenta el capital social a $ 28.800 representado por 144 cuotas sociales de $ 200 cada una.
INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOCIOS
Eduardo Hugo Rodríguez Pastorino (5 cuotas)
Marianela Fernández Yllas (5 cuotas)
Álvaro Paz (5 cuotas)
RNC: Nro. 6543 Fecha 11 08 04.

22) $ 3300 1/p 25985 Ago 23- Ago 23 (0096)

BELPLANTE SRL.

CONTRATO: 11 08 2004
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 24.000, 100 CUOTAS DE $ 240
SOCIOS: JUAN CARLOS MARTINEZ SASTRE (90 CUOTAS)
LUIS ALBERTO DIAZ (10 CUOTAS)
OBJETO: SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA
ADMINISTRACION: JUAN CARLOS MARTINEZ SASTRE
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRIPCION: 17 08 2004 - Nº 6739.

22) $ 1650 1/p 25988 Ago 23- Ago 23 (0097)

ELUTCHANZ Y AREVALO LTDA
(Actual: ELUTCHANZ Y CIA LTDA)
Receso - Incorporación - Modificación

Contrato: 15 7 2004.-
Inscripción: Nº 5840
Receso: Sucesores de G. Arevalo (fallecido)
Integración actual: Winston (60 ctas), Winston Rafael (10 ctas), Natali (10 ctas) y Carina. Elutchanz (10 ctas); y Sandra Cambeiro (10 ctas).-
Denominación actual: Elutzchanz y Cia Ltda.

22) $ 1650 1/p 25995 Ago 23- Ago 23 (0098)

MULTIOPTICA S.R.L.
Cesión

Fecha: 3 06 04.
Inscripción: Nº 4660 - 2.8.04.

Cedente: Marlene Manzor Silva (50 cuotas)
Cesionarios: Alvaro Alvarez Manzor (49 cuotas); María Quintero Castro (1 cuota).-
Administración: Alvaro Alvarez Manzor.
22) $ 1100 1/p 26006 Ago 23- Ago 23 (0099)

ADRIASOLA, CLAVIJO Y ASOCIADOS LTDA.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 14 octubre 2003.
Inscripción: 7 noviembre 2003, inscripción definitiva 13 de abril 2004.
Cedentes: Jesús Javier Nieves, Nurys Raggiotto, César Gabriel Mastrangelo, Alicia María Rodríguez Rado.
Cesionarios: María Susana Sotto (10 cuotas).
Fernando Raúl Díaz de Lodron (20 cuotas).
22) $ 1650 1/p 26007 Ago 23- Ago 23 (0100)

FORMATOS CORP. LTDA.

Contrato: 19 julio 2004
Inscripción: 5929 2004
Socios: MANUEL SALDIAS SALDIAS (administrador) 20 cuotas
GONZALO FONTELA PEREIRA 80 cuotas
Capital: $ 20.000
Objeto: publicidad gráfica, edición, imprenta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1100 1/p 26008 Ago 23- Ago 23 (0101)

PROLAC SCA

CESIÓN PARTE SOCIAL SOCIO COMANDITADO 30 04 2004
Inscripción: N° 4310 01 06 2004
Cedente: María Julia OLIVERA RODRÍGUEZ
Cesionario: Omar MESSANO OLIVERA
Prorroga plazo. por 30 años desde 13 01 1990.
22) $ 1100 1/p 26009 Ago 23- Ago 23 (0102)

CARAPPÉ S.R.L.

Contrato 2 de julio de 2004
Inscripción No. 5846
Capital $ 20.000
Socios Philippe Marcel Daniel LECUYER (10 cuotas)
Frederic RUBIO ASENSIO (10 cuotas)
Objeto Explotación agropecuaria
Domicilio Montevideo
Plazo 30 años
Administración ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 1650 1/p 26010 Ago 23- Ago 23 (0103)

RUNI LTDA.

Documento: 02 08 2004.
Socios: Nina Gladys Meringo o Nánchez (50 cuotas), Rubens Walter López Montes de Oca (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pub, disco, bar, restaurante.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.-
Administración: Indistinta.
Inscripción: N° 6412, el 06 08 2004.
22) $ 1650 1/p 26047 Ago 23- Ago 23 (0104)

MAXLIM LTDA.
CESION

FECHA: 7 5 03.
CEDENTE: Juan FERREIRA (1 6 de 65 cuotas)
CESIONARIO: Carlos JUANICO.
INSCRIPCION: N° 2743, 9 6 03.
22) $ 1100 1/p 26070 Ago 23- Ago 23 (0105)

GUARNAS SRL

Contrato: 27 Julio 2004
Inscripción: N° 6158 el 28 7 2004
Socios: DANIEL GUARNASCHELLI BENENATI (50 cuotas)
GONZALO GUARNASCHELLI BENENATI (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Servicio de transporte de personas, cosas y o pasajeros por medio de remise. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Guarnaschelli.
22) $ 1650 1/p 26093 Ago 23- Ago 23 (0106)

COMPLEJO DEPORTIVO PORTONES S.R.L.

Contrato: 20 Julio 2004
Inscripción: N° 6118 el 27 07 2004
Socios: ANA RUBIO SCHAINER (75 cuotas)
CARLOS ALBERTO RUBIO FILARDO (25 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Explotación de canchas y escenarios deportivos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Rubio.
22) $ 1650 1/p 26094 Ago 23- Ago 23 (0107)

DINAMICA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 31 Julio 2004.
Inscripción: N° 6434 el 6 08 2004
Cedentes: LIBER ELBIO MARSIGLIA CASTRO
PATRICIA RAQUEL FORMENTINI DIBELLO
(Totalidad cuotas)
Cesionarios: Enrique Anibal Navarro Reboledo
Alvaro Daniel Righetti Toso
Administración: Enrique Navarro.
22) $ 1650 1/p 26095 Ago 23- Ago 23 (0108)

JUAN JOSE TORRES LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 26 Julio 2004
Inscripción: N° 6381 el 5 8 2004
Cedente: JUAN JOSE TORRES VINJOY (80 cuotas)
Cesionarios: Alvaro Torres García (76 cuotas)
María Marta Belbussi Martino (4 cuotas)
Administración: Alvaro Torres García
Plazo: 30 años.
22) $ 1650 1/p 26096 Ago 23- Ago 23 (0109)

4 PIEDRAS S.R.L.
Cesión

Contrato: 22 Marzo 2004.
Inscripción: N° 4000 el 21 5 2004
Cedente: CLARA ISABEL BURASTERO OTERO (50 cuotas)
Cesionario: Claudia Nélida Burastero Otero.
Administración: Claudia Nelida Burastero Otero.
22) $ 1100 1/p 26098 Ago 23- Ago 23 (0110)

SUBURGAS S.R.L.
Cesión

Contrato: 22 Junio 2004.
Inscripción: N° 5822 el 19 07 2004
Cedente: LUIS ALBERTO CARDOZO BALSAMO (8 cuotas)
Cesionario: Fernando Garabedian Giordano (8 cuotas).
22) $ 1100 1/p 26099 Ago 23- Ago 23 (0111)

IVEDUR S.R.L.

Contrato: 2 Agosto 2004
Inscripción: N° 6413 de 6 08 2004
Socios: RAFAEL GINO VELTRI GORDANO
ALDA o ALBA ZITA GORDANO CLAVIJO
(50 cuotas cada una)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Proyección, diseño, desarrollo, construcción, mantenimiento de máquinas metálicas, mecánicas y electromecánicas, de sus partes y la industria metalúrgica. Importación, exportación, consignación, industrialización, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Cambay 2844.
Administración y representación: indistinta.
22) $ 2200 1/p 26100 Ago 23- Ago 23 (0112)



06 08 2004.- "Farmacia Alto Perú S.R.L." prometió vender a Anna Bringas Esquius, FARMACIA ALTO PERÚ, sita en Av. Italia 3900, Montevideo.- Acreedores presentarse por escrito en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 25987 Ago 23- Set 21 (0113)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
HOSPITAL POLICIAL

Montevideo, 19 de agosto de 2004.-
LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL LLAMA A COMPRA DIRECTA No. 148 04 "SOLICITUD DE TRABAJOS DE REPARACION DE FACHADA DEL HOSPITAL POLICIAL".
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL (BVAR. BATLLE Y ORDOÑEZ 3574, PISO 1), EN EL HORARIO DE 08:00 A 17:00 HORAS.
COSTO DEL PLIEGO: $ 500.-
FECHA DE APERTURA: 15 09 04. HORA: 09:30 HORAS.
EL SUB-JEFE DEL DPTO. DE SUMINISTROS, OFL. PPAL. ANGEL BARNECH.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53417 Ago 23- Ago 23 (0114)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
OFICINA DE TRAMITES DE BUQUES HISTORICOS HUNDIDOS

Montevideo, 16 de agosto de 2004.-
SEÑOR: EDGARDO VENTURA
Sírvase pasar por la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos de la Prefectura Nacional Naval, Rbla. 25 de Agosto de 1825 s n, 4to. piso, en un plazo de 10 días a partir de la fecha de publicada la presente, referente al expediente PNN Nº 3887 92 (Adj. 1268 93), a los efectos de manifestar si mantiene o no interés en la solicitud del permiso de búsqueda del navío "La Porteña", bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la misma según lo dispuesto en el art. 89 del Decreto 500 91.-
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-
Capitán de Fragata (CP) FERNANDO BARCIA, Jefe de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53410 Ago 23- Ago 26 (0115)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. SERORENA CASAÑA HELDER RAUL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 18 06 2004 dictada en Expediente Nº 2004 05 005 00 02 3750 caratulado: "SERORENA CASAÑA HELDER RAUL - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 05 de Agosto de 2004.-
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53408 Ago 23- Ago 26 (0116)

BANCOS

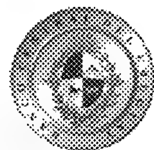
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY


Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,012000	
BRASIL	REAL	1000		3,019500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,842600	
JAPON	YEN	3600		110,690000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,237700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,237500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,500	9,580
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,290	9,370
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,810	28,860
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,800	28,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,800	28,850

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 53412 Ago 23- Ago 23 (0117)


Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,012000	
BRASIL	REAL	1000		3,019500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,842600	
JAPON	YEN	3600		110,690000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,237700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,237500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,500	9,580
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,290	9,370
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,810	28,860
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,800	28,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,800	28,850

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 53413 Ago 23- Ago 23 (0118)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,010000	
BRASIL	REAL	1000		2,995300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,827700	
JAPON	YEN	3600		110,010000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,243700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,235000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,340	9,420
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,160	9,240
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,410	28,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,400	28,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,400	28,450

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL

27) (Cta. Cte.) 1/p 53414 Ago 23- Ago 23 (0119)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Ana María Josefina GALLINAL LAUZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 1/p 26004 Ago 23- Ago 23 (0120)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Erika BARTEL BREMERMANN.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 1/p 26049 Ago 23- Ago 23 (0121)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, setiembre de 2003.

Plan de Estudios de Diploma de ESPECIALIZACIÓN en Tránsito y Transporte

Art. 1 Antecedentes. Con fecha 19 de julio de 1989, el Consejo de la Facultad de Ingeniería y con fecha 20 de mayo de 1991, el Consejo Directivo Central, aprobaron las "Orientaciones Generales para las actividades de posgraduación en la Facultad de Ingeniería"; con fecha 25 de setiembre de 2001, el Consejo Directivo Central aprobó la "Ordenanza de las Carreras de Posgrado". Basándose en ellas se estructuró la Especialización en Tránsito y Transporte.

Art. 2 Objetivos. El objetivo del Diploma de Especialización en Tránsito y Transporte es lograr en los egresados una profundización en su formación teórico práctica, actualizando sus conocimientos con relación a las nuevas tecnologías aplicadas a la ingeniería civil, en particular al Tránsito y Transporte, buscando capacitarlos para que tengan las bases para la investigación tecnológica.

Art. 3 Perfil del egresado. El egresado de la Especialización, tendrá la formación académica básica que le permita: estar al día en el estado del concimiento en su área, de las nuevas temáticas de estudio y o nuevas tecnologías y su aplicación, las líneas básicas de investigación, etc. Se buscará que el perfil del mismo sea preponderantemente profesional.

Art. 4 Ordenamiento. La Subcomisión Académica de Posgrado en el Área de Ingeniería Civil, (en adelante SCAPA-Civil), supervisará las actividades ligadas al desarrollo de los distintos perfiles de Especialización en Ingeniería Civil y actuará bajo la orientación de la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Ingeniería (en adelante CAP-FING).

Art. 5 Inscripción, condiciones de ingreso. Para postularse directamente al programa de Especialización se requiere poseer título universitario de Ingeniero Civil de la UdelaR. Serán considerados otros estudios universitarios y actividad profesional en el área que a juicio de la SCAPA-Civil acrediten una formación que permita la realización y aprovechamiento adecuado del diploma de Especialización.

Para inscribirse, los interesados deberán presentar la documentación adecuada, que permita a la SCAPA-Civil analizar sus antecedentes académicos y profesionales. En función de los mismos, la SCAPA-Civil preparará la nómina de candidatos que considera deben ser aceptados. La propuesta será elevada para su visto bueno a la CAP-FING. Los interesados deberán contar con respaldo institucional o recursos propios para el financiamiento del mismo, o postular al cupo de becas que definirá oportunamente la SCAPA-Civil previa a la inscripción a los cursos.

En el caso que se presentaran dificultades locativas que requieran la definición de cupos, la SCAPA-Civil definirá oportunamente el procedimiento a emplear para resolver dicho problema.

Art. 6 Formación. El Diploma de Especialización en Tránsito y Transporte se obtendrá luego de completar un total de 60 créditos y 500 horas presenciales en Actividad Programada. La duración total de las actividades cubrirá un período mínimo de un año.

La Actividad Programada consistirá de un conjunto de Cursos y Seminarios y de Actividad Complementaria.

Los Cursos y Seminarios serán organizados en un plan individual aprobado por el Tutor Académico y por la SCAPA-Civil y deberán contar con una instancia de evaluación de los conocimientos adquiridos.

El trabajo realizado en esta modalidad deberá corresponder a un mínimo de 320 horas presenciales de curso. Cada asignatura será calificada con una nota según el sistema de calificaciones vigente en la UdelaR.

La Actividad Complementaria podrá incluir la realización de una Monografía. Dicha Monografía consistirá en la búsqueda y análisis bibliográfico general y crítico sobre un tema de interés preponderantemente profesional, en el cual se demuestre la capacidad del candidato para detectar los sectores de conocimiento a profundizar en un área temática en particular. La actividad culminará con la elaboración de un trabajo escrito a ser defendido y evaluado. El mismo será considerado por un máximo de 100 horas presenciales y 10 créditos.

Las pasantías en centros de investigación o empresas debidamente justificadas, la participación en otros cursos, seminarios, u otras actividades profesionales de carácter relevante que a juicio de la SCAPA-Civil sean juzgadas equivalentes, podrán ser consideradas como Actividad Complementaria. No serán calificadas, teniendo un tope de 80 horas presenciales de Actividad Programada y 10 créditos.

Art. 7 Materias del Plan de Estudios. La SCAPA-Civil presenta en Anexo un modelo de propuesta de implementación (asignaturas y programas correspondientes, cuerpo docente, CV de los docentes de cada asignatura, medios físicos disponibles, etc.).

Se considerarán dos tipos de materias, todas tendrán nivel y exigencias de curso de posgrado, aunque puedan ser ofrecidas independientemente como cursos de actualización:

Materias Fundamentales. Son aquellas que no siendo específicas a la orientación, constituyen una base importante para la correcta asimilación de las materias específicas. Son Materias Fundamentales: Matemáticas, Investigación Operativa, Economía y Gestión, Ingeniería Ambiental. Mínimo de créditos exigidos: 10.

Materias Específicas. Permiten cierta opcionalidad necesaria a las distintas realidades de los alumnos. Se trata de dar la posibili-

dad de perfeccionamiento en sub-áreas que signifiquen una especificidad particular no necesariamente de interés para todos los alumnos del posgrado. Son Materias Específicas: Ingeniería de Tránsito, Economía de Transportes, Planificación de Transporte e Ingeniería de Transporte. Mínimo de créditos exigidos: 10.
Art. 8 Docentes. Aquellos docentes que dicten clases en los cursos de Diploma de Especialización en Tránsito y Transporte, deberán poseer conocimientos suficientes y calidad académica evidenciada por su trayectoria como docente con una producción creativa significativa y una titulación de Magister o Doctor en Ingeniería. Excepcionalmente la ausencia de la última condición podrá ser soslayada acreditando frente a la SCAPA-Civil méritos académicos y de investigación relevantes que dicha subcomisión juzgue razonablemente suficientes como para poder cumplir dicha función (*).
Art. 9 Egreso y Título. Una vez que el alumno complete los requerimientos señalados obtendrá el Título de Especialista en Tránsito y Transporte y constando el título de grado.
(*) Esta designación deberá ser avalada por la CAP de Facultad de Ingeniería. La propuesta contempla las exigencias del Art. 7 de la Ordenanza de Posgrados de la Udelar
Ejemplo de Implementación
La SCAPA-Civil ha confeccionado a modo de ejemplo el siguiente perfil de formación:
Entre paréntesis figuran las asignaturas propuestas para una primera implementación.
El mismo no es más que una de las variadas posibilidades que ofrece la oferta de cursos disponibles.
Fundamentales:
Matemáticas (Estadística Aplicada)
Investigación Operativa (Investigación Operativa I, Investigación Operativa II)
Economía y Gestión (Microeconomía del Transporte, Econometría Gestión y Economía del Tansporte Análisis Integral de Proyectos de Inversión)
Ingeniería ambiental (Impacto Ambiental del Transporte Terrestre).
Específicas:
Ingeniería de Tránsito (Elementos de Ingeniería de Tránsito, Ingeniería de Tránsito Urbano, Estudios y relevamiento de Transportes y Tráfico)
Economía de Transportes (Impactos de la Política Tarifaria del Transporte Público, Productividad en Transporte Público)
Planificación de Transporte (Planificación de Transporte Urbano)
Ingeniería de Transporte (Procesos logísticos y cadena de abastecimiento, Operación del Transporte Público).
27) (Cta. Cte.) 1/p 53411 Ago 23-Ago 23 (0122)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, en los autos caratulados "Caorsi Elena, Carlos Alberto. Cancelación de letra de cambio" ficha: 2-11602 2004, por auto nº 2171 04 de 30 6 04 rectificado por auto 2480 04 de 2 8 04, dispuso la cancelación por extravío de la letra de cambio Nº 23715985 por un importe de U$S 20.000 librada por el BROU contra la cuenta Nº 1850008064 a la orden del promotor; emplazándose por el término de 60 días a todo aquel que pretenda tener algún derecho con relación a la misma. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1674 3/p 26087 Ago 23-Ago 26 (0123)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANDRITEL S.A. CONCORDATO PREV. JUD. FICHA ANTERIOR 59 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-59 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 32 de fecha 18 de junio de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por ANDRITEL S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y al acreedor informante.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi - Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, once de agosto de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 26067 Ago 23-Ago 26 (0124)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ RODOLFO ARMANDO, ALVAREZ MARTA ISABEL -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" Ficha: 2-4677 2004, se cita, llama y emplaza a los herederos de SILVIO FLORENCIO DOS SANTOS SEQUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 04 de agosto de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53418 Ago 23-Set 06 (0125)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA JOSEFINA TRASMONTE MACEIRAS y PIO RABOSTO RODRIGUEZ, Ficha 285-1578 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de mayo de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 26055 Ago 23-Set 06 (0126)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ORLANDO GOSSI CALEGARI, IUE 300-862 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26052 Ago 23-Set 06 (0127)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TERESO JOSE JOAQUIN MACHUCA ROMERO y CLOTILDE BERNARDA O BERNARDA CLOTILDE CORTS SOLER, IUE 300-183 1979 antes ficha B 183 1979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Marzo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26053 Ago 23-Set 06 (0128)

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA MEDINA DUBO, IUE 300-867 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de agosto de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26054 Ago 23-Set 06 (0129)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA TERESITA GARCIA IRIBURO, IUE 301-918 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 26051 Ago 23-Set 06 (0130)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RICARDO FORCELLA & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

100.000 DOLARES
Montevideo
100 años
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 29 6 2004 Nº 5326.
28) $ 3300 1/p 25986 Ago 23- Ago 23 (0131)

TROPIMAX S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17 08 2004 Nº 6732.
28) $ 3850 1/p 25989 Ago 23- Ago 23 (0132)

TUKAN S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17 08 2004 Nº 6733.
28) $ 3850 1/p 25990 Ago 23- Ago 23 (0133)

OBRA PLAN S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17 08 2004 Nº 6734.
28) $ 3850 1/p 25991 Ago 23- Ago 23 (0134)

WIRLUX S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17 08 2004 Nº 6731.
28) $ 3850 1/p 25992 Ago 23- Ago 23 (0135)

LEÑOS DEL SUR S.A.

Capital Actual: $ 50.000.000.-
Inscripción: 9 8 04, 6458.
28) $ 550 1/p 26022 Ago 23- Ago 23 (0136)

PREDIOS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16 8 04, 6668.
28) $ 3850 1/p 26023 Ago 23- Ago 23 (0137)

FADAPLEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución,

adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16 8 04, 6669.
28) $ 3850 1/p 26024 Ago 23- Ago 23 (0138)

TREBOL DE CAMPO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16 8 04, 6677.
28) $ 3850 1/p 26025 Ago 23- Ago 23 (0139)

NILEFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16 8 04, 6670.
28) $ 3850 1/p 26026 Ago 23- Ago 23 (0140)

SILOVEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16 8 04, 6671.
28) $ 3850 1/p 26027 Ago 23- Ago 23 (0141)

FADAZIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16 8 04, 6672.
28) $ 3850 1/p 26028 Ago 23- Ago 23 (0142)

MACIBELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16 8 04, 6673.
28) $ 3850 1/p 26029 Ago 23- Ago 23 (0143)

PASTO FINO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16 8 04, 6674.
28) $ 3850 1/p 26030 Ago 23- Ago 23 (0144)

FELOVEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo

100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6675.
28) $ 3850 1/p 26031 Ago 23- Ago 23 (0145)

MIREZEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6676.
28) $ 3850 1/p 26032 Ago 23- Ago 23 (0146)

CADOBELT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6678.
28) $ 3850 1/p 26033 Ago 23- Ago 23 (0147)

FENEVEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6679.
28) $ 3850 1/p 26034 Ago 23- Ago 23 (0148)

TILEFRAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6680.
28) $ 3850 1/p 26035 Ago 23- Ago 23 (0149)

AGROKIT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6681.
28) $ 3850 1/p 26036 Ago 23- Ago 23 (0150)

FADALOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6682.
28) $ 3850 1/p 26037 Ago 23- Ago 23 (0151)

NIDAFEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6683.
28) $ 3850 1/p 26038 Ago 23- Ago 23 (0152)

SOMBRA LINDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6684.
28) $ 3850 1/p 26039 Ago 23-Ago 23 (0153)

SIMAKOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6685.
28) $ 3850 1/p 26040 Ago 23-Ago 23 (0154)

RINAKOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6686.
28) $ 3850 1/p 26041 Ago 23-Ago 23 (0155)

MILOTECH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6687.
28) $ 3850 1/p 26042 Ago 23-Ago 23 (0156)

MADIKOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/8/04, 6688.
28) $ 3850 1/p 26043 Ago 23-Ago 23 (0157)

COOPERATIVA DE FLORICULTORES AGRARIA DE RESP. LTDA.

ESTADO DE SITUACION AL 29 DE FEBRERO DE 2004

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	219599
CREDITOS POR VENTAS	498840
OTROS CREDITOS	55406
BIENES DE CAMBIO	75611
BIENES DE USO	1297898
	2147354

PASIVO Y PATRIMONIO

DEUDAS DIVERSAS	22049
CAPITAL SOCIAL	2969
RESERVAS	249001
AJUSTES AL PATRIMONIO	1756934
RESULTADOS ACUMULADOS	362943
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-246542
	2147354

ESTADO DE RESULTADOS 1/03/03 - 29/02/04

INGRESOS OPERATIVOS	2280516
COSTO DE VENTAS	-1510841
RESULTADO BRUTO	769675
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	-1020543
RESULTADOS FINANCIEROS	4326
RESULTADO NETO	-246542

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 12 de AGOSTO de 2004
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

Cr. MARCOS PARODI DEBAT
Dpto. Contralor Cooperativas Agrarias
28) $ 2081 1/p 26044 Ago 23-Ago 23 (0158)

GAINVEST ASSET MANAGEMENT S.A.

Asamblea: 14/6/04
Art. 3º $ 8.000.000
Inscripción: Nº 6805, 19/8/04.
28) $ 1100 1/p 26085 Ago 23-Ago 23 (0159)

LOPEZ LEON SECURITIES S.A.

Asamblea: 14/6/04
Art. 3º $ 8.000.000
Inscripción: Nº 6804, 19/8/04.
28) $ 1100 1/p 26086 Ago 23-Ago 23 (0160)

REFORMAS

TOBIT S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 13/11/2003.
Art. 3º: Acciones al portador de $ 1 cada una; capital: $ 649.314.
Inscripción: Nº 6394 el 5/08/2004.
28) $ 1100 1/p 26097 Ago 23-Ago 23 (0161)